



**PIEDRAS
NEGRAS**
TU NUEVA HISTORIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2025 - 2027





Índice

Introducción	5
Marco Jurídico	8
Leyes y Reglamentos Nacionales	8
Leyes y Reglamentos Estatales	8
Reglamentación Municipal	9
Foros de Consulta Ciudadana “Tu nueva Historia”	13
Fase de Promoción de los Foros de Consulta Ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo	13
Mecanismos de Participación Ciudadana	14
Logística de los Foros de Consulta Ciudadana	14
Desarrollo de los Hechos en Foros de Consulta Ciudadana	17
Clasificación de las Peticiones	24
Diagnóstico Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	26
Objetivo Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	28
Diagnóstico Desarrollo con Bienestar y Humanismo	31
Objetivo General de Desarrollo con Bienestar y Humanismo	33
Diagnóstico Economía Moral y Trabajo	38
Objetivo General en Economía Moral y Trabajo	41
Diagnóstico Ciudad Próspera y Conectada	44
Objetivo General en Ciudad Próspera y Conectada	47
Diagnóstico Desarrollo Sustentable	49
Objetivo Desarrollo Sustentable	51
Diagnóstico Derechos Humanos y Migración	54
Objetivo Derechos Humanos y Migración	58
Diagnóstico Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	61
Objetivo Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	63

Diagnóstico Tejido Social Fuerte	64
Atención a la Juventud	64
Desarrollo Rural.....	65
Educación, Arte y Cultura	65
Fomento Deportivo y Centro Acuático de Piedras Negras.....	66
Objetivo Tejido Social Fuerte	68
Atención a la Juventud	68
Desarrollo Rural.....	68
Educación, Arte y Cultura	68
Educación, Arte y Cultura	68
Fomento Deportivo y Centro Acuático de Piedras Negras.....	69
Diagnostico Inclusión y Sanación Familiar	70
Objetivo Inclusión y Sanación Familiar	73
Diagnóstico Gobierno Digital.....	76
Diagnóstico Justicia a Grupos Vulnerables	78
Objetivo Justicia a Grupos Vulnerables	79
Objetivos Gobierno Inteligente.....	80
Líneas de Acción Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.....	82
1. Transparencia y Anticorrupción.....	82
1.2 Municipio Transparente.....	82
1.3 Gobierno Abierto y Digital.....	82
1.4 Gobierno Conectado.....	83
1.5 Participación Ciudadana y Democracia Local.....	83
1.6 Justicia Cívica y Proximidad	83
1.7 Innovación Tecnológica y Seguridad.....	84
1.8 Policías Profesionales y con una Mejor Calidad de Vida.....	84
1.9 Protección Civil y Cultura de Prevención.....	85
Líneas de Acción Desarrollo con Bienestar y Humanismo.....	86
2. Programas Sociales	86

2.2 Salud Integral y Preventiva.....	86
2.4 Centros Comunitarios	89
Líneas de Acción Economía Moral y Trabajo	89
3.2 Turismo Cultural.....	90
3.3 Ruta Fiscal.....	91
3.4. Apoyo a Pymes	92
3.5 Trabajo Digno.....	93
Líneas de Acción Ciudad Próspera y Conectada	94
4.2 Gestión de Proyectos y Obras de Infraestructura	95
4.3 Ingeniería Vial y Movilidad Urbana Sustentable.....	97
4.4 Alumbrado Público.....	98
Líneas de Acción Desarrollo Sustentable	99
5.1 Conservación de Ecosistemas y Áreas Naturales	99
5.2 Cuidado y Recuperación de la Calidad del Medio Ambiente	101
5.3 Uso Responsable y la Conservación del Agua	101
5.4 Bienestar Animal.....	102
5.5 Manejo Adecuado y Sostenible de Residuos.....	103
Líneas de Acción Derechos Humanos y Migración.....	104
6. Derechos Humanos y Migración.....	104
Líneas de Acción Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.....	105
7. Derechos Humanos y Migración.....	105
Líneas de Acción Tejido Social Fuerte	107
8. 1 Atención a la Juventud	107
8.2 Desarrollo Rural.....	108
8.3 Educación, Arte y Cultura	109
8.4 Fomento Deportivo y Centro Acuático de Piedras Negras.....	113
Líneas de Acción Inclusión y Sanación Familiar	114
9.1 Coordinación del Adulto Mayor	114
9.2 Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad	116

9.3 Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.	117
9.4 Centro de Atención a Adolescentes.....	118
9.5 Centro de Atención Infantil.....	118
Líneas de Acción Justicia a Grupos Vulnerables	119
10.1 Justicia a Grupos Vulnerables	119
Líneas de Acción Gobierno Inteligente	120
11.1 Gobierno Inteligente	120

Mensaje del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila



Queridos Nigropetenses

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es el documento que define el rumbo estratégico de nuestra ciudad. Decididos a construir un futuro más justo, próspero e incluyente para Piedras Negras. Este instrumento de planeación representa la voz del pueblo, las necesidades reales de la comunidad y las aspiraciones legítimas de nuestra gente. Simboliza el compromiso político y social con la ciudadanía. Aquí están plasmadas las acciones, programas y objetivos que guiarán el trabajo del gobierno municipal durante este trienio. Con visión, responsabilidad y participación ciudadana, este plan marca el rumbo de una transformación con sentido humano enfocado en el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Reconociendo la importancia de atender a los más desprotegidos, vulnerables y tradicionalmente excluidos, trabajaremos incansablemente para garantizar que sus necesidades sean atendidas y sus derechos respetados. Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Piedras Negras construyendo una sociedad más inclusiva, justa y equitativa, en la que cada ciudadano, sin excepción, pueda acceder a las mismas oportunidades y recursos para su desarrollo integral.

Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.

El Gobierno Municipal de Piedras Negras, en línea con los principios del Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación ha adoptado el Humanismo Mexicano como la base fundamental de su actuación. El objetivo es lograr una ciudad más justa, equitativa y solidaria, en la que se prioricen los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la inclusión de los sectores más desprotegidos y vulnerables de la sociedad. Nuestra gestión se distingue por ser cercana a la ciudadanía, escuchando las demandas de la comunidad, asegurando así un gobierno participativo, plural y democrático. Promovemos una administración sensible y humana en la que se fomente la participación activa de la sociedad respetando plenamente las libertades de expresión.

El gobierno municipal reafirma su compromiso con una gestión honesta y transparente. Bajo estos principios, trabajamos con el firme propósito de construir una ciudad donde la justicia social, la equidad y la paz sean las bases de un futuro mejor para todos los nigropetenses.

Desarrollo con Bienestar y Humanismo

La administración 2025-2027 reconoce que la salud es un pilar esencial del desarrollo humano y un derecho que debe ser plenamente garantizado. Por ello, ha establecido como prioridad la ampliación y el fortalecimiento de los servicios médicos, brindando atención a las comunidades más desfavorecidas y tradicionalmente marginadas.

Con una visión equitativa y responsable, se impulsan acciones orientadas a reducir las brechas en el acceso a la atención, asegurando que ninguna persona quede al margen del sistema de salud.

Esta administración promueve una gestión eficiente de recursos y una sólida coordinación institucional para convertir los compromisos en resultados concretos. Gobernar con sentido humano significa trabajar por una ciudad en la que el bienestar llegue a todos los sectores, priorizando siempre a quienes más lo necesitan. Para el gobierno de la nueva historia, gobernar es servir, y servir es transformar vidas con justicia, empatía y responsabilidad.

Economía Moral y Trabajo

Estamos Comprometidos en impulsar una economía con sentido humano, basada en la justicia social, el trabajo digno y la equidad. Esta visión ética y humanista del desarrollo coloca a las personas en el centro de las decisiones económicas, priorizando la inclusión de los sectores históricamente excluidos, como mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Promoviendo el emprendimiento local, las cooperativas, el comercio justo y la generación de empleos bien remunerados, el gobierno de la nueva historia trabaja para construir una ciudad más próspera y solidaria. Asimismo, se proyecta a Piedras Negras como un destino estratégico en turismo médico y de negocios, fortaleciendo su competitividad y su infraestructura logística transfronteriza.

Esta política económica no persigue únicamente el crecimiento, sino el bienestar integral de la población. Bajo esta convicción, el desarrollo no se mide solo en cifras, sino en vidas

transformadas y oportunidades reales. Gobernar con visión humanista es construir desde hoy un futuro más justo, más digno y verdaderamente incluyente para todas y todos.

Ciudad Próspera y Conectada

Reforzando nuestro propósito con el desarrollo urbano integral, promoviendo una ciudad moderna, ordenada y accesible. La actual administración impulsa una visión de ciudad próspera y conectada, sustentada en una infraestructura sólida de movilidad eficiente y espacios públicos que sean seguros. La modernización del transporte público, el impulso a la economía local, el fortalecimiento del turismo y el diseño urbano enfocado en la seguridad y la convivencia son aspectos centrales para garantizar el bienestar de todos los habitantes. Asimismo, se prioriza el uso de tecnología innovadora para avanzar hacia un modelo de ciudad inteligente. Este enfoque busca consolidar a Piedras Negras como un referente de desarrollo sostenible con inclusión y calidad de vida.

Desarrollo Sustentable

Asumimos con firmeza la responsabilidad de promover un modelo de desarrollo sustentable que equilibre el crecimiento económico, el bienestar social y la preservación del medio ambiente. Este enfoque busca construir un municipio próspero, respetuoso con la naturaleza y consciente de sus límites, fomentando una relación armónica con los ciclos de vida del entorno natural.

El progreso debe alcanzarse de manera responsable, sin que ello implique el deterioro ambiental o el agotamiento irreflexivo de los recursos naturales, los cuales son patrimonio de las generaciones presentes y futuras. En este sentido, nuestra gestión ha integrado la sustentabilidad como eje prioritario, impulsando políticas públicas responsables, sostenibles y de largo alcance.

En Piedras Negras, entendemos que el equilibrio entre desarrollo económico y responsabilidad ambiental es una obligación ética y política, por ello, nuestras decisiones gubernamentales son evaluadas con base en su impacto ambiental. El compromiso con un futuro sostenible es una tarea que nos involucra a todos.

Reafirmando mi compromiso con mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este municipio, con la fiel convicción de servir al pueblo, ser útil, honorable y compasivo. Dejando un legado de servicio con verdad, sin más interés que el bienestar de su gente, elevando a nuestro municipio al lugar que se merece, colaborando en unidad, transformando nuestro presente para asegurar el mejor futuro de esta nueva historia.

Con profundo respeto y compromiso

Carlos Jacobo Rodríguez González

Presidente Municipal de Piedras Negras

**DIRECTORIO CUERPO EDILICIO
R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2025 - 2027**

No.	CARGO	NOMBRE
1	SÍNDICO DE MAYORÍA	LIC. ROCÍO JULIETA CORTEZ ARZOLA
2	SÍNDICO DE MINORÍA	LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ GARCÍA
1	PRIMER REGIDOR	LIC. RICARDO MÚZQUIZ RODRÍGUEZ
3	TERCER REGIDOR	DR. CÉSAR DÁVILA QUINTERO
4	CUARTA REGIDORA	LIC. YANETTE ALAYNE GONZÁLEZ MORALES
5	QUINTO REGIDOR	DR. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ INFANTE
6	SEXTA REGIDORA	ING. ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES
7	SÉPTIMO REGIDOR	DR. ISMAEL GALLO HERNÁNDEZ
8	OCTAVA REGIDORA	DRA. ZOILA MARISOL GUAJARDO MARTÍNEZ
9	NOVENO REGIDOR	ING. ALEJO GONZÁLEZ DEL BOSQUE
10	DÉCIMA REGIDORA	MTRA. ZAHRA ELIA KANAGUSIKO CALDERÓN
11	DÉCIMO PRIMER REGIDOR	LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ GARCÍA
12	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	C.P. JUANITA AZUCENA MOYEDA IBARRA
13	DÉCIMO TERCER REGIDOR	DR. JOSÉ ANTONIO ALBA GALVÁN
14	DÉCIMO CUARTO REGIDOR	LIC. EMMANUEL FLORES FARÍAS
15	DÉCIMA QUINTA REGIDORA	LIC. SUSANA CAMARILLO BORREGO
16	DÉCIMA SEXTA REGIDORA	LIC. ANA MARÍA TREVIÑO CERVANTES
17	DÉCIMA SEPTIMA REGIDORA	ING. CAROLINA MONZÓN RAMÓN

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) rige la visión institucional y el rumbo estratégico de la administración municipal de Piedras Negras para el periodo 2025-2027. Es una herramienta elemental para establecer la ruta de acción a ejecutar. Tiene su origen con base en la participación activa de la sociedad, construido a partir del diálogo directo con la ciudadanía, el análisis de información técnica y el compromiso de servir a la comunidad. Este plan busca que el gobierno actúe de forma ordenada, eficiente y con un enfoque democrático, siempre pensando en el bienestar de nuestra ciudad. El presente documento es uno de los elementos clave para lograr la operación eficiente de un gobierno justo y cercano a su gente. Su propósito es unir las necesidades reales de la población con los objetivos del gobierno municipal. Con el fin de establecer estrategias claras y responsables de administración de los recursos públicos, el impulso de políticas ambientales sostenibles, la promoción de oportunidades para las futuras generaciones, que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, el PMD dirige los esfuerzos del gobierno hacia objetivos concretos y medibles, siempre en beneficio de quienes habitan esta ciudad fronteriza propiciando nuevas posibilidades de transformación, este plan se convierte en el marco que guiará las políticas públicas locales. Es una muestra clara del compromiso del Ayuntamiento para construir una ciudad más inclusiva, innovadora y resiliente.

Incentivando la participación activa y el involucramiento directo de diversos sectores sociales. En este sentido se llevaron a cabo foros de consulta pública, espacios deliberativos y actividades comunitarias en los que se recopilaron opiniones, propuestas y preocupaciones de los habitantes de Piedras Negras. En estos ejercicios de diálogo, participaron activamente niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+, personas con discapacidad, representantes de zonas rurales, académicos, organizaciones civiles, colectivos, empresarios, líderes comunitarios y líderes religiosos. Esta suma de identidades elevó el valor del contenido, garantizando que refleje las necesidades reales y aspiraciones legítimas de la población.

Esta administración promoverá una cultura de puertas abiertas, donde el respeto, la empatía y la cercanía con la gente sean ejes rectores del quehacer gubernamental.

La visión que inspira este Plan se fundamenta en el principio de que gobernar es servir con responsabilidad, empatía y eficacia. Este documento presenta una propuesta de gobierno integral, incluyente y sostenible, que responde a las demandas del presente sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. El PMD representa un conjunto de acuerdos entre el gobierno municipal y la ciudadanía, en un marco de acción definido por la participación activa de los distintos sectores.

Este esfuerzo de planeación ha sido concebido con un enfoque colaborativo. Se alinea plenamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promovidos por la Organización de las Naciones Unidas, así como con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo

y del Plan Estatal de Desarrollo, garantizando una visión coherente entre los distintos niveles de gobierno y reforzando la coordinación entre instituciones. Con ello, se consolida una estrategia gubernamental que promueve una gestión basada en resultados, orientada a generar impactos positivos y tangibles en la vida de las y los nigropetenses.

El Plan de Desarrollo Municipal se estructura en cinco ejes estratégicos que permitirán conducir, con orden y visión, el rumbo transformador de Piedras Negras. Los principales temas de interés público se refieren a: Gobernanza con justicia y Participación Ciudadana, Desarrollo con Bienestar y Humanismo, Economía Moral y Trabajo, Ciudad Próspera y Conectada y Desarrollo Sustentable. Cada uno de estos ejes integra programas, metas e indicadores concretos que orientan la actuación gubernamental y permiten evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Asimismo, el PMD incorpora enfoques transversales como la Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres, Derechos Humanos y Migración, Tejido Social Fuerte, Gobierno Digital, Inclusión y Sanación familiar y Justicia a Grupos Vulnerables.

En el ámbito de la Seguridad Ciudadana, por ejemplo, se priorizan acciones de prevención que permitan fortalecer el tejido social y mejorar la proximidad entre autoridades y ciudadanía.

Del mismo modo reafirmando nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo de toda la ciudadanía, priorizando acciones integrales que garanticen justicia social e inclusión. Se impulsará el acceso equitativo a servicios de salud, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad, y atendiendo las necesidades de personas con discapacidad. Se fortalecerá el sistema educativo, combatiendo el analfabetismo, ampliando la cobertura en niveles medio y superior, y cerrando la brecha digital. Asimismo, orientaremos nuestros esfuerzos hacia la reducción de la pobreza, el mejoramiento de la infraestructura básica en zonas marginadas y el acceso a una vivienda digna.

Por otro lado, como parte del eje de Desarrollo Económico, se establecen estrategias que ayuden a generar oportunidades para toda la ciudadanía, mediante el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la promoción de un entorno favorable para la inversión responsable y sostenible que generen empleos e impulsen el emprendimiento. Se contempla posicionar a Piedras Negras como un destino competitivo en turismo médico y de negocios, aprovechando su infraestructura hospitalaria y su ubicación estratégica junto a la frontera con Estados Unidos.

En Obras y Servicios, se contemplará la mejora de la infraestructura urbana y los servicios públicos. Se optimizará el proceso de licitaciones y adquisiciones, asegurando la correcta administración de los recursos públicos. Se impulsarán proyectos de inversiones que fomenten el crecimiento económico, generen empleo y ayuden a la comunidad. La seguridad y movilidad urbana serán fortalecidos con proyectos de infraestructura y tecnología que mejoren el tránsito. Las prioridades urgentes incluyen la rehabilitación de vialidades, mejora del agua potable y drenaje, y la modernización del alumbrado público garantizando un impacto positivo en la comunidad.

Con respecto a las iniciativas relacionadas con el Desarrollo Sustentable, se implementará una serie de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y preservar el medio ambiente. Trabajando en la limpieza de tiraderos clandestinos y la eliminación de cacharros dentro de los hogares con el objetivo de reducir los riesgos de contaminación y mejorar la salud pública. Paralelamente se promoverán campañas de esterilización de mascotas con dueños y en situación de calle, así como fomentar la adopción de mascotas sin hogar. Se incentivará a la población a participar en los programas de revisados ecológicos, la reforestación de espacios y la creación de áreas verdes. Además, se llevarán a cabo capacitaciones para fomentar la educación ambiental entre los ciudadanos dentro de instituciones educativas y en el sector empresarial. Como parte de estos esfuerzos, se buscará crear la primera colonia cero residuos del municipio, donde se promueva la separación, reciclaje y reducción de desechos.

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo de Piedras Negras 2025-2027 es el resultado de la alianza estratégica entre el gobierno y la sociedad. Su creación surge del compromiso con nuestra comunidad y busca construir un mejor futuro para cada habitante. Construido con base en las voces y aportaciones de la población, sumando esfuerzos con distintos sectores, guiados por la convicción de integrar valores como la justicia social, la inclusión y el combate a la desigualdad, alineado con la visión de cambio que vive el país.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 encuentra su sustento jurídico en los siguientes instrumentos legales:

Leyes y Reglamentos Nacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Planeación.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley de Asistencia Social.

Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de Educación.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Ley General de Salud.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General de Archivos.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Leyes y Reglamentos Estatales

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos Estatales y Municipales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza Extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley Estatal de Educación.

Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida.

Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras.

Reglamentación Municipal

1. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
2. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
3. Manual de Control Interno y Administración de Riesgos.
4. Manual del Servidor Público.
5. Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
6. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

7. Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
8. Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
9. Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
10. Manual de Organización de Seguridad Pública Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
11. Manual de Procedimientos de Seguridad Pública Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
12. Catálogo de Puestos de Seguridad Pública Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
13. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
14. Reglamento del Sistema Profesional de Carrera de la Administración Pública Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
15. Reglamento Interior del Centro de Detención Municipal y Barandilla de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
16. Reglamento que Regula la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
17. Reglamento Interior del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
18. Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
19. Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
20. Reglamento de Urbanismo, Construcción y Obra Pública del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
21. Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
22. Reglamento General de Vivienda del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
23. Reglamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
24. Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
25. Reglamento de Rastros del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

26. Reglamento de Limpia Pública del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
27. Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
28. Reglamento Interior de la Dirección General del Cuerpo Multidisciplinario de Inspectores del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
29. Reglamento de Panteones del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
30. Reglamento que Regula el Funcionamiento de Mercados de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
31. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
32. Reglamento del Servicio Público de Bomberos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
33. Manual del Consejo de Honor y Justicia del Heroico Cuerpo de Bomberos de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
34. Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
35. Reglamento de los Vehículos Oficiales del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
36. Reglamento Interior de la Dirección General de Bienestar Social para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
37. Reglamento de Salud para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
38. Reglamento para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
39. Reglamento para el Uso del Teatro de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
40. Reglamento de Fomento Deportivo del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
41. Reglamento del Centro Acuático Olímpico del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
42. Acuerdo que crea la Unidad Administrativa denominada “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia” (DIF) del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
43. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
44. Reglamento del Consejo para la Investigación, Conservación y Promoción de la Historia, Cultura y Tradiciones de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

45. Reglamento para Anuncios y Nomenclaturas en el Conjunto Histórico de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
46. Reglamento de la Declaratoria del Conjunto Histórico de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
47. Reglamento Interno de la Instancia Municipal de la Mujer en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
48. Reglamento Interno de la Oficina de Atención a la Juventud Municipal.
49. Reglamento Municipal de Promoción al Turismo del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
50. Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza”.
51. Reglamento Municipal de Descargas de Aguas Residuales.
52. Reglamento del Servicio Público de Transporte para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
53. Reglamento para la Tenencia Responsable y la Protección de Animales para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Foros de Consulta Ciudadana “Tu Nueva Historia”

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. La presencia de distintos actores sociales incluyendo grupos vulnerables o marginados que podrían no tener acceso a otros mecanismos de consulta en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con la ciudadanía. Fundamental para garantizar una gobernanza más inclusiva, participativa y adaptada a las necesidades de la población.

Además, fortalece la democracia y contribuye al desarrollo social y político. A través de la recolección de información valiosa, dichos foros brindan a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus necesidades, preocupaciones y propuestas directamente contribuyendo a adecuar políticas y estrategias para asegurar que sean más efectivas y adecuadas a las realidades locales, creando un panorama más amplio de las expectativas y desafíos de la comunidad.

Esta información es crucial para entender las prioridades de la población y, de esta manera, considerar las necesidades de todos los ciudadanos, promoviendo la equidad social. Desarrollando así un plan de desarrollo que sea verdaderamente representativo de sus intereses.

Fase de Promoción de los Foros de Consulta Ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo

Durante la fase de promoción destinada a dar a conocer la realización de los Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Se realizó el anunciamento oficial de los Foros de Consulta Ciudadana y del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) durante la conferencia matutina diaria encabezada por nuestro alcalde. En este espacio, de acceso público y transmitido en vivo a toda la comunidad, se explicó con claridad en qué consiste el PMD, cuál es su importancia para el desarrollo de nuestro municipio, y cómo la participación activa de la ciudadanía es esencial para su adecuada construcción.

Durante dicho anuncio, se extendió una invitación abierta a todas y todos los ciudadanos para asistir y participar en los foros, así como en las distintas fases que componen este ejercicio democrático. El objetivo central de esta convocatoria es fomentar un sentido de inclusión, pertenencia y corresponsabilidad, para que cada habitante se sienta parte del rumbo que tomará nuestro municipio en los próximos años.

Esta administración está convencida de que un gobierno verdaderamente eficaz es aquel que escucha, dialoga y construye de la mano de su gente. Por ello, reiteramos nuestro compromiso de mantenernos cercanos a la ciudadanía, haciendo del Plan Municipal de Desarrollo un reflejo auténtico de sus aspiraciones y necesidades.

De igual modo, se llevó a cabo una serie de visitas estratégicas a televisoras y radiodifusoras locales en una variedad distinta de días y horarios. El propósito fundamental de estas visitas fue extender una cordial invitación a toda la sociedad, para participar activamente en estos eventos, los cuales fueron cuidadosamente gestionados por el ayuntamiento.

La participación ciudadana en estos foros es de suma importancia, pues nos permite escuchar de primera mano las inquietudes, propuestas y necesidades de nuestra comunidad. Al mismo tiempo, reafirma el compromiso de esta administración por mantener un gobierno cercano, abierto y receptivo a las voces de todos los sectores sociales. Es nuestra responsabilidad garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo refleje, no solo las prioridades de la administración, sino las verdaderas necesidades de los habitantes.

Este esfuerzo demuestra el carácter humano y accesible de nuestra gestión, asegurando que el gobierno esté siempre atento a las demandas de su gente. En este proceso de consulta, buscamos no solo la eficiencia en la toma de decisiones, sino también el fortalecimiento de la confianza y el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía.

Mecanismos de Participación Ciudadana

Este ejercicio de participación permitió lograr la valoración de las preferencias, problemas y necesidades particulares desde la óptica de quienes habitan, transitan o desempeñan alguna actividad en Piedras Negras. La ejecución se realizó mediante seis modalidades concretas:

- Ocho Foros de Consulta Ciudadana “Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana”.
- Cinco Foros focalizados en Sector Privado, empresarial, ONG’s, asociaciones, autoridades, expertos en la materia y colectivos.
- Página oficial en línea. <https://2025.piedrasnegras.gob.mx/plandesarrollo>.
- Código QR escaneable.
- Correo Electrónico: pmd@piedrasnegras.gob.mx.
- Buzón Físico en instancias de la Presidencia Municipal.

Logística de los Foros de Consulta Ciudadana

El 15 de marzo de 2025, se realizaron ocho foros de consulta ciudadana simultáneamente con la temática de “Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana” a las 10:00 am en:

1.- Centro Comunitario “Año 2000” con dirección en Calle Ahuehuate esquina con Tule S/N, Col. Año 2000, C.P 26083, Piedras Negras, Coah., donde fungió el papel de moderador el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Daniel Omar Aguilar Muñoz, con un aforo de 60 personas y una duración aproximada de 3 horas.

- 2.- Centro Comunitario “Gobernadores” con dirección en Calle Nazario Ortiz Garza Sección 1 Col. Gobernadores C.P 26094, Piedras Negras, Coah., donde fungió como moderadora la Ing. Sonia Anel Pérez, Directora de DIF Piedras Negras, con un aforo de 35 personas y una duración aproximada de una hora.
- 3.- Centro Comunitario “Presidentes III” con dirección en Calle Quinta S/N Col. Presidentes III C.P 26093, Piedras Negras, Coah. donde fungió como moderadora la Lic. Mayra Ruby Esquivel Directora General de Bienestar con un aforo de 45 asistentes y una duración aproximada de 2 horas.
- 4.- Centro Comunitario “Ejido Piedras Negras” con dirección en Av. Román Cepeda Carretera Acuña S/N C.P 26015, Piedras Negras, Coah., donde fungió como moderadora la Lic. Cynthia Villarreal Sánchez, Directora General de Desarrollo Social donde se obtuvo un aforo de 70 personas y una duración aproximada de 2 horas.
- 5.- Centro Comunitario “El Cenizo” con dirección en Sección 1, Los Pinos, 26015, Piedras Negras, Coah. donde fungió como moderador el Arq. Gibran González, Director General de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas. Se obtuvo una asistencia de 30 persona y una duración aproximada de 1 hora.
- 6.- Centro Comunitario “Los Pinos” con dirección en Calle Mijares esquina con Buenos Aires S/N Col. Los Pinos, C.P 26015, Piedras Negras, Coah., donde fungió como moderador el Lic. Alexis González, Director de Ecología e Imagen Urbana y se tuvo un aforo de 80 personas y una duración aproximada de 2 horas.
- 7.- Centro Comunitario “San Anselmo” ubicado en Calle Leopoldo Romano S/N Col. San Anselmo, C.P 26093, Piedras Negras, Coah. Este evento fue moderado por la Lic Lynda Lizeth Cobos Salinas, Directora de Fomento Económico y Turismo, donde se obtuvo un aforo de 40 personas y una duración aproximada de 1 hora.
- 8.- Centro Comunitario “Rito Valdés” con dirección en Calle Sonora y Bertha B. de La Peña 721, Col. San Joaquín C.P 26094, Piedras Negras, Coah., donde fungió el papel de moderador el Mtro. David Corral Garibaldi, Director de Educación, Arte y Cultura en donde se obtuvo un aforo de 113 personas y una duración aproximada de 2 horas.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

8

Foros

Coordinador General:

*Lic. Daniel Aguilar
Srío. De
Ayuntamiento*

- 1 Centro Comunitario Año 2000 – Col. Año 2000
Lic. Daniel Omar Aguilar Muñoz/Srío. De Ayuntamiento
- 2 Centro Comunitario Gobernadores – Col. Gobernadores
Ing. Sonia Anel Pérez/Directora DIF
- 3 Centro Comunitario Ejido Piedras Negras - *Lic. Cynthia Villarreal/Dir. Desarrollo Social*
- 4 Centro Comunitario El Cenizo–Sección 1, Los Pinos, 26015-
Arq. Gibran González/Dir. Gral. De Planeación, Urbanismo y Obras Públicas
- 5 Centro Comunitario Presidentes III – Col. Presidentes III– *Lic. Mayra Ruby Esquivel/Dir. Bienestar*
- 6 Centro Comunitario Los Pinos – Col. Los Pinos - *Ing. Alexis González/Dir. Ecología e Imagen Urbana*
- 7 Centro Comunitario San Anselmo – Col. San Anselmo
Lic. Lynda Lizeth Cobos Salinas/Dir. Fomento Económico y Turismo
- 8 Centro Comunitario Rito Valdez– Col. San Joaquín
Mtro. David Corral/Dir. Educación, Arte y Cultura

SEDES



Sedes de los Foros

- 1.- Centro Comunitario Los Pinos – Col. Los Pinos
- 2.- Centro Comunitario Gobernadores – Col. Gobernadores
- 3.- Centro Comunitario Ejido Piedras Negras
- 4.- Centro Comunitario Los Montes – Col. Los Montes
- 5.- Centro Comunitario Año 2000 – Col. Año 2000
- 6.- Centro Comunitario Presidentes III – Col. Presidentes III
- 7.- Centro Comunitario San Anselmo – Col. San Anselmo
- 8.- Centro Comunitario Rito Valdez – Col. San Joaquín

En cada uno de los recintos donde se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana, fueron distribuidos formatos impresos a los asistentes, con la finalidad de plasmar en ellos peticiones, si así lo requerían. Otorgando una sensación de privacidad y transparencia. Invitando a una reflexión profunda y a una expresión sincera del sentir ciudadano.

De igual manera en el departamento de Atención Ciudadana ubicado en Planta Baja, dentro de las Instalaciones de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, en una ubicación de fácil acceso para la ciudadanía, fue instalado un buzón llamativo, debidamente identificado, junto a formatos de petición impresos. Donde los ciudadanos tuvieron la posibilidad de depositar sus formularios con

solicitudes o sugerencias. Permitiéndoles tener un impacto directo en la gestión pública y ser parte activa del proceso de mejora de la comunidad.

Del mismo modo, se habilitó la página oficial en línea <https://2025.piedrasnegras.gob.mx/plandesarrollo> un espacio digital en el que los ciudadanos pudieron expresar sus ideas, problemáticas y proyectos prioritarios desde cualquier lugar, promoviendo la interacción ciudadana sin barreras geográficas.

Asimismo, se distribuyó de forma masiva un código QR escaneable, el cual facilitó el acceso directo al sitio de participación ciudadana, promoviendo una interacción más ágil con los sectores jóvenes y usuarios de tecnologías móviles.

De igual forma, se puso a disposición el correo electrónico institucional (pmd@piedrasnegras.gob.mx) como una vía directa de comunicación, permitiendo que ciudadanos, organizaciones civiles y actores sociales pudieran enviar sus contribuciones de manera formal, con la seguridad de que serían revisadas y valoradas en la integración del documento rector de esta administración.

Desarrollo de los Hechos en Foros de Consulta Ciudadana

Durante el desarrollo de los Foros de Consulta Ciudadana, los moderadores encargados de dirigir cada sesión iniciaron sus intervenciones destacando el firme compromiso del presidente municipal con la ciudadanía. Reiteraron que estos espacios fueron convocados con el propósito de fortalecer el vínculo entre el gobierno municipal y la comunidad, en un ejercicio de escucha activa y colaboración mutua.

Desde el inicio de su gestión, el alcalde ha manifestado con claridad la voluntad de mantenerse cercano a la población, de escuchar directamente sus inquietudes, propuestas y necesidades, y de convertir dichas voces en el eje central de las políticas públicas que habrán de marcar el rumbo del municipio. En este sentido, la realización de los foros no es solo un trámite administrativo, sino una manifestación clara del compromiso de gobernar con responsabilidad, inclusión y sensibilidad social.

Los moderadores destacaron que el objetivo de estos encuentros es construir, de la mano del pueblo, un Plan Municipal de Desarrollo que refleje las verdaderas prioridades de la ciudadanía. Es así como se pretende consolidar una administración humanista, orientada al servicio, que cumple con su palabra y rinde cuentas de manera abierta y transparente.

Cada intervención ciudadana durante estos foros es valiosa, y se convierte en un insumo fundamental para la planeación de políticas públicas efectivas. El compromiso del alcalde no solo se limita a escuchar, sino a actuar en consecuencia, trazando soluciones reales a partir del diálogo directo con la sociedad.

Con la realización de estos foros, esta administración reafirma su convicción de que solo un gobierno cercano, empático y participativo puede dar respuestas genuinas a las necesidades del

pueblo. Así, se avanza hacia un futuro donde el desarrollo sea compartido, justo y construido con la voz de todos.

Durante este ejercicio, se logró un lleno total de los recintos y una destacada participación activa por parte de los asistentes. El evento transcurrió en un ambiente de respeto, diálogo y apertura, permitiendo a los ciudadanos expresar sus ideas, inquietudes y propuestas de manera libre y pacífica. Se abordaron temas de interés comunitario, y se recibieron valiosas aportaciones que reflejan el compromiso de la ciudadanía con el desarrollo de su entorno. La respuesta favorable del público no solo evidenció el interés de la comunidad, sino también su deseo de colaborar en la construcción de soluciones conjuntas.

Acudieron ciudadanos en general, vecinos de distintas colonias, jóvenes, adultos mayores, comerciantes y representantes de organizaciones civiles, personas de diversos sectores de la comunidad, lo que enriqueció significativamente el diálogo y las propuestas presentadas. Esta diversidad de voces permitió construir un espacio plural e incluyente, donde cada punto de vista fue escuchado con respeto.

Este ejercicio de participación democrática fue, sin duda, un éxito rotundo. La organización, el orden y el entusiasmo mostrado por los asistentes motivan a la administración a seguir impulsando espacios de diálogo abiertos e inclusivos. La experiencia confirma que cuando se escucha a la ciudadanía, se fortalecen los lazos entre gobierno y sociedad. Con este resultado tan positivo, reafirmamos nuestro compromiso de continuar promoviendo foros ciudadanos que den voz a todos.

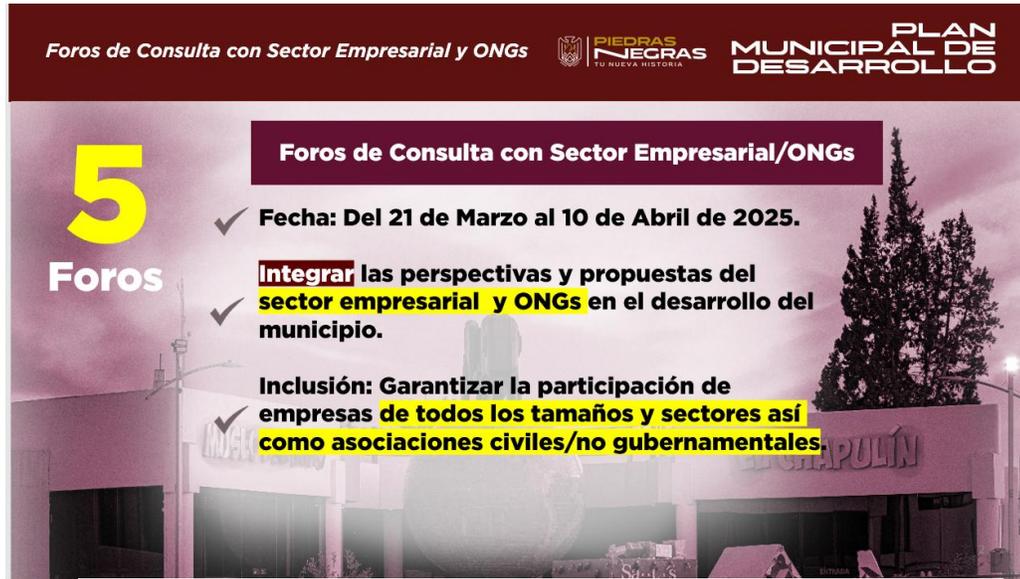
Posteriormente, como parte de las acciones encaminadas a fortalecer la gobernanza participativa, se llevaron a cabo cinco foros de diálogo con el sector privado, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, asociaciones civiles y profesionistas expertos en diversas áreas. El objetivo central de estos encuentros fue abrir un espacio plural e incluyente que propició el intercambio de ideas, propuestas y visiones en torno a temas prioritarios para el desarrollo del municipio.

Cada foro fue diseñado con un enfoque temático específico y fue moderado por los directores de Área de esta administración, quienes, en calidad de expertos en sus respectivos rubros, orientaron y guiaron los debates con base en un profundo conocimiento técnico y una visión estratégica. Esta metodología permitió garantizar un diálogo constructivo, ordenado y enriquecido.

La participación activa y comprometida de los distintos sectores convocados evidenció el interés colectivo por incidir en la toma de decisiones públicas y por contribuir, desde la sociedad civil y el ámbito privado, a la construcción de soluciones conjuntas. Estos ejercicios representan un avance significativo hacia una administración más abierta, colaborativa y sensible a las necesidades reales de la ciudadanía.

Los ejes temáticos desarrollados en estos espacios fueron los siguientes:

- “Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres”.
- “Desarrollo Sustentable”.
- “Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana/ Derechos Humanos y Migración”.
- “Economía Moral y Trabajo”.
- “Ciudad Próspera y Conectada”.



	Responsable (s):	Foro	Sede	Fecha
1	Lic. Ellebana Rodríguez, Presidenta Honoraria del DIF Piedras Negras; Ing. Sonia Anel Pérez, Directora del DIF Piedras Negras; Lic. Cynthia Villarreal Sánchez, Directora General de Desarrollo Social; Lic. Mayra Ruby Esquivel, Directora General de Bienestar.	Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	Casa de las Artes	21 de Marzo de 2025
2	Ing. Alexis González, Director de Ecología e Imagen Urbana.	Desarrollo Sustentable	Casa de la Cultura	27 de Marzo de 2025
3	Lic. Daniel Omar Aguilar Muñoz, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Michelle López, Directora de Tránsito y Vialidad.	Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana/ Derechos Humanos y Migración	Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal	1 de Abril de 2025
4	Lic. Lynda Cobos /Directora de Fomento Económico y Turismo.	Economía Moral y Trabajo	Oficinas de Fomento Económico y Turismo	8 de Abril de 2025
5	Arq. Gibran González, Director General de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas.	Ciudad Próspera y Conectada	Casa de la Cultura	10 de Abril de 2025

El 21 de marzo de 2025, en punto de las 17:00 horas, se llevó a cabo el Foro “Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres” en las instalaciones de la Casa de las Artes, ubicada en Zaragoza 409, Zona Centro, 26000, Piedras Negras, Coahuila. Este importante espacio de diálogo y reflexión contó con la participación de destacadas funcionarias municipales como moderadoras: la Lic. Ellebana Rodríguez, Presidenta Honoraria del DIF Piedras Negras; la Ing. Sonia Anel Pérez, Directora del DIF Piedras Negras; la Lic. Cynthia Villarreal Sánchez, Directora General de Desarrollo Social; y la Lic. Mayra Ruby Esquivel, Directora General de Bienestar.

Durante el desarrollo del foro se abordaron temas de gran trascendencia relacionados con la equidad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres, así como estrategias para fortalecer la participación femenina en todos los ámbitos del desarrollo social y político. Las

ponencias y discusiones promovieron una visión incluyente, igualitaria y respetuosa, reafirmando el compromiso de esta administración con la promoción de políticas públicas con enfoque de género.

El evento contó con la participación activa de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, profesionistas y personas interesadas en general, logrando un aforo aproximado de 90 asistentes. La diversidad de voces permitió un intercambio enriquecedor de experiencias, ideas y propuestas, fortaleciendo el compromiso colectivo hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Este foro representa un paso firme en la consolidación de una agenda municipal con perspectiva de género, que busca garantizar condiciones de igualdad sustantiva para todas las mujeres. La administración municipal de Piedras Negras continuará promoviendo estos espacios de diálogo ciudadano, convencida de que la transformación social se construye desde la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la participación activa de la comunidad.



El 27 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Foro de Participación Ciudadana Enfocado en Desarrollo Sustentable, en el Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura, ubicada en la Calle Adolfo López Mateos 1334, colonia Roma, C.P. 26025, en Piedras Negras, Coahuila. Este foro representó una acción concreta de la administración municipal para abrir espacios de diálogo directo con la ciudadanía en torno a los retos y oportunidades que implica el desarrollo sustentable en nuestra comunidad.

Con una duración aproximada de dos horas y la participación activa de 30 asistentes, el evento permitió intercambiar ideas, propuestas y preocupaciones en torno a temas ambientales, manejo de recursos, movilidad sostenible y acciones locales frente al cambio climático. La presencia de ciudadanos, expertos y representantes de organizaciones civiles enriqueció el debate y reafirmó el interés colectivo en construir una ciudad más armónica y responsable con su entorno.

Este foro es parte del compromiso del gobierno municipal de integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, fortaleciendo así una política pública con visión de futuro mediante la colaboración entre gobierno y sociedad se logrará consolidar un desarrollo verdaderamente sustentable y justo para todas y todos.



El pasado 1 de abril de 2025, en punto de las 19:00 horas, se llevó a cabo el Foro de Gobernanza con Justicia, Derechos Humanos y Migración en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Monterrey S/N, colonia Las Fuentes, C.P. 26010, Piedras Negras, Coahuila. Este importante ejercicio de participación ciudadana fue moderado por el Lic. Daniel Omar Aguilar Muñoz, secretario del Ayuntamiento, en coordinación con la Lic. Michelle López, Directora de Tránsito y Vialidad.

Con una duración aproximada de dos horas, el foro contó con la asistencia de diversas autoridades municipales, representantes de organismos civiles, colectivos ciudadanos y personas interesadas en contribuir al fortalecimiento de una gobernanza democrática, incluyente y con perspectiva de derechos humanos. En este espacio se recibieron propuestas, inquietudes y peticiones concretas que serán consideradas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Durante el desarrollo del evento, se enfatizó la relevancia de generar espacios donde la ciudadanía pueda expresar libremente sus opiniones, especialmente en temas sensibles como la justicia, el respeto a los derechos humanos y la atención a los fenómenos migratorios. El foro permitió visibilizar la diversidad de voces que conforman nuestra comunidad, y subrayó la urgencia de construir políticas públicas que garanticen equidad, legalidad y protección para todos los sectores sociales.

Con este tipo de acciones, la administración municipal reafirma su firme compromiso de gobernar escuchando a su gente, promoviendo el diálogo constante y diseñando estrategias que respondan a los retos actuales con responsabilidad, sensibilidad social y visión de futuro.

El promover una conducción institucional con principios de justicia y derechos humanos sólo es posible cuando se construye de manera colectiva, transparente y en respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todas y todos.



Con el propósito de construir un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y participativo, el Gobierno Municipal de Piedras Negras llevó a cabo el Foro Ciudadano titulado “Economía Moral y Trabajo”, el pasado 8 de abril de 2025 a las 11:00 horas en las instalaciones de las Oficinas de Fomento Económico y Turismo, ubicadas en Blvd. Plaza de las Culturas No. 620, Col. González, Piedras Negras, Coahuila. Este importante ejercicio de diálogo fue encabezado por la Directora de Fomento Económico y Turismo, Lynda Cobos, quien facilitó la discusión abierta y ordenada entre los diversos actores presentes.

Durante el foro se abordaron temas de alto impacto para el desarrollo económico y social del municipio, y se recibieron propuestas ciudadanas que serán consideradas para su integración al Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. Esta apertura al diálogo permitió identificar áreas de oportunidad, generar consensos y fortalecer la visión compartida sobre el futuro de la ciudad.

El evento reunió a representantes clave de la iniciativa privada, el sector comercial, el ámbito aduanero, transporte y empresarial, quienes compartieron sus experiencias, diagnósticos y propuestas. Su participación activa representa un valioso aporte para delinear estrategias económicas más sólidas, incluyentes y con visión.

Este foro ciudadano reafirma el compromiso del Gobierno Municipal de Piedras Negras con una gestión cercana a la gente, abierta al diálogo y basada en la rendición de cuentas. Reconociendo que el crecimiento de la ciudad debe construirse escuchando a quienes, día con día, contribuyen activamente al desarrollo de nuestra comunidad.



El Municipio de Piedras Negras le invita al:



**FORO DE
CONSULTA
CIUDADANA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027

TU VOZ ES TU NUEVA HISTORIA

SECTOR EMPRESARIAL Y ONGS

**ECONOMÍA MORAL
Y TRABAJO**

Martes 08 de abril 11:00 am

Oficinas de Fomento Económico y Turismo

(frente a plaza de las culturas)

Moderadores:
Lic. Lynda Cobos / Directora Fomento Económico y Turismo



**PIEDRAS
NEGRAS**
TU NUEVA HISTORIA

En el marco de los ejercicios de participación ciudadana impulsados por esta administración, el pasado 10 de abril de 2025 se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana titulado “Ciudad Próspera y Conectada”, encabezado por el Arq. Gibrán González, Director General de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas. El evento tuvo lugar a las 11:00 horas en las instalaciones de la Casa de la Cultura, en planta alta, ubicada en la Calle Adolfo López Mateos No. 1334, Colonia Roma, C.P. 26025, en Piedras Negras, Coahuila.

Este foro reunió a un grupo diverso de participantes clave en el ámbito del desarrollo urbano, incluyendo arquitectos con amplia trayectoria, empresarios del ramo de la construcción, así como estudiantes próximos a egresar de la carrera de arquitectura pertenecientes a diversas universidades de la localidad. Su participación permitió recabar propuestas, reflexiones y diagnósticos técnicos que enriquecen la visión institucional sobre el crecimiento urbano ordenado.

La administración municipal reconoce que una ciudad bien planificada se construye con el conocimiento y la experiencia de quienes viven, estudian y trabajan en ella. Por ello, se reafirma el compromiso de seguir escuchando a los expertos y actores involucrados en el desarrollo urbano, integrando sus aportaciones a las políticas públicas que definirán el futuro de una Piedras Negras en constante desarrollo, con crecimiento sostenido, económicamente fortalecida, con proyección de futuro, generadora de oportunidades y con infraestructura eficiente.



Clasificación de las Peticiones

Referente a la clasificación de las peticiones recabadas de los foros de consulta ciudadana, representó un proceso esencial el organizar y gestionar las solicitudes, quejas, sugerencias y comentarios de los ciudadanos. Permitiendo dirigir cada petición al área correspondiente, garantizando su análisis detallado, con el fin de evaluar su viabilidad y pertinencia en relación con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Se verificará si la solicitud cumple con los requisitos y criterios necesarios para ser integrada, considerando su alineación con las políticas públicas, los recursos disponibles y las necesidades prioritarias de la comunidad.

En caso de que la petición cumpla con los estándares y condiciones requeridas, se procederá a su incorporación formal dentro del plan, garantizando que su implementación se ajuste a los plazos establecidos y se priorice de acuerdo con su impacto social, económico y ambiental. Este proceso asegura una gestión transparente y participativa, en la que las demandas de la ciudadanía son evaluadas de manera equitativa y conforme a los objetivos de desarrollo del municipio. Agrupadas según su tipo, como quejas, sugerencias, solicitudes de servicios, denuncias, consultas o agradecimientos. Con el objetivo de clasificarlas y canalizarlas al área responsable. Optimizando la respuesta institucional y fortaleciendo la relación entre ciudadanía y gobierno.

Respecto a la información recabada, se abarcaron temas de interés por parte de los asistentes y en los cuales destacan:

- Seguridad
- Tránsito y Vialidad
- Obra Pública
- Ecología e Imagen Urbana
- Salud
- Transporte
- Sistema de Agua
- Educación
- Arte y Cultura
- Deporte
- Fomento Económico
- Turismo

Diagnóstico Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana

La ausencia de una verdadera gobernanza con justicia y participación ciudadana en Piedras Negras ha generado profundas brechas entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Esta falta de apertura al diálogo social ha repercutido directamente en la calidad de las decisiones gubernamentales, debilitando la confianza en las autoridades y profundizando una percepción de exclusión que, en muchos casos, ha derivado en la invisibilización de problemáticas comunitarias urgentes. En múltiples ocasiones, las y los ciudadanos que han buscado expresar sus demandas, defender sus derechos o alzar la voz frente a situaciones de injusticia, han sido ignorados, desalentados o incluso intimidados, configurando un entorno en el que la participación social no solo era limitada, sino activamente restringida.

En el pasado alzar la voz era un acto silenciado, hoy se afirma con total claridad que en este gobierno será distinto. La participación ciudadana no solo será respetada, sino activamente promovida como un derecho y una herramienta esencial para construir políticas públicas más justas, inclusivas y eficaces. No puede haber justicia social si se excluye a la sociedad de las decisiones que le afectan; no puede haber buen gobierno si se gobierna a espaldas del pueblo.

la única forma de avanzar hacia una ciudad verdaderamente democrática, equitativa y

solidaria, es adoptando un modelo de gobernanza basado en la corresponsabilidad, en el cual gobierno y ciudadanía trabajen juntos para resolver los desafíos comunes. Se abrirán nuevos mecanismos de participación, se fortalecerán los canales de diálogo social y se fomentará una cultura de rendición de cuentas que permita a todas y todos ejercer su derecho a ser escuchados y a incidir en el rumbo del municipio.

La toma de decisiones de gobierno de forma justa, equitativa y transparente, incluyendo activamente a la ciudadanía en la planeación, evaluación y ejecución de las políticas públicas, para que el desarrollo beneficie a todas y todos por igual. Representa uno de los pilares fundamentales para consolidar una gestión pública moderna, legítima y eficaz. Su importancia trasciende lo administrativo, pues constituye el cimiento sobre el cual se construyen sociedades democráticas, equitativas y cohesionadas. En este contexto, es indispensable reconocer que el fortalecimiento de la democracia no se limita al ejercicio electoral, sino que implica, de manera continua, abrir espacios reales de participación para que la ciudadanía tenga voz y voto en las decisiones que afectan su entorno.

Este modelo de gobernanza también promueve la equidad y la justicia social, al procurar que los beneficios del desarrollo se distribuyan de forma equilibrada entre todos

los sectores de la sociedad. Ello implica asegurar el acceso igualitario a oportunidades económicas, sociales y culturales, especialmente para aquellos grupos históricamente marginados. Solo así es posible avanzar hacia una ciudad donde el bienestar sea un derecho colectivo, no un privilegio individual.

Además, la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos mejora la transparencia y reduce la corrupción, al incentivar una cultura de rendición de cuentas en la que las autoridades deben justificar y explicar sus decisiones frente a la sociedad. Cuando la población se involucra en el seguimiento de las políticas, el uso de los recursos y la evaluación de resultados, se crean condiciones más robustas para un ejercicio ético del poder y para la vigilancia efectiva del actuar gubernamental.

Por otro lado, una gobernanza con participación ciudadana genera políticas públicas más efectivas, al construirse con base en las necesidades reales de quienes habitan el territorio. Lejos de responder únicamente a visiones técnicas o intereses particulares, las decisiones gubernamentales se nutren del conocimiento, la experiencia y las prioridades expresadas directamente por la población, lo que incrementa su pertinencia y legitimidad.

Finalmente, este modelo fomenta la corresponsabilidad, entendida como la

colaboración activa entre gobierno y sociedad para afrontar, de manera conjunta, los retos que enfrenta el municipio. La participación no es únicamente un derecho, sino también una herramienta poderosa para fortalecer el tejido social, promover el diálogo y alcanzar soluciones sostenibles a los desafíos del desarrollo local.

En suma, adoptar una gobernanza con justicia y participación ciudadana es apostar por un modelo de ciudad más incluyente, transparente y democrático, donde cada voz cuenta, cada decisión se construye con sentido colectivo y cada acción de gobierno refleja un compromiso real con el bienestar común.

Piedras Negras merece una nueva etapa de gobernabilidad, en la que se privilegie la justicia, se promueva la inclusión, y se construya una ciudad a la altura de su gente. Este gobierno municipal, consciente de las deudas históricas con la ciudadanía, inicia su gestión con una convicción clara: Incluir la participación de toda la sociedad consolida los cimientos para un desarrollo sostenible, una mayor cohesión social y un bienestar colectivo.

Objetivo Gobernanza con justicia y Participación Ciudadana

El Gobierno Municipal de Piedras Negras, en concordancia con los principios que orientan el Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación, ha asumido con plena convicción el Humanismo Mexicano como el eje fundamental de su actuar institucional. Este modelo, que tiene como máxima el principio de "Por el bien de todos, primero los pobres", guía cada decisión, política pública y estrategia de desarrollo que emana desde el gobierno local, con el firme compromiso de construir una ciudad más justa, equitativa y solidaria.

En Piedras Negras entendemos que gobernar con humanismo es colocar en el centro de la gestión pública la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la prosperidad compartida. Es reconocer la herencia viva de nuestras culturas originarias, las raíces comunitarias que han sostenido a México a lo largo de los siglos y la lucha histórica del pueblo por la libertad, la independencia y la soberanía. Es también, hoy más que nunca, un compromiso con la justicia social, la inclusión y la paz duradera.

Como gobierno municipal, trabajamos de manera cercana a la ciudadanía, gobernando desde el territorio, no desde el escritorio. Escuchamos las voces de nuestros barrios, de nuestras colonias, de nuestras comunidades rurales, porque solo así se puede construir un municipio verdaderamente participativo, plural y democrático. Nuestra administración

es, ante todo, un gobierno sensible y humano, que promueve la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos y garantiza el respeto pleno a las libertades de expresión, de reunión y de manifestación.

La Justicia Cívica a través de sus normas e instituciones busca brindar atención oportuna y temprana para solucionar los conflictos comunitarios relacionados con faltas administrativas y la convivencia pacífica.

La Justicia Cívica se aplica exclusivamente a las faltas administrativas y a los conflictos comunitarios. Se refiere al conjunto de estrategias y acciones implementadas por las autoridades para preservar la convivencia social y procurar la cultura cívica con la participación comunitaria, teniendo como base el fomento de la cultura de la legalidad que favorezca la convivencia social y la prevención de conductas que afecten la convivencia armónica y el orden normativo; el establecimiento de reglas mínimas y mecanismos para las sanciones derivadas de faltas administrativas que favorezcan la convivencia cotidiana, con respeto al principio de legalidad y a los derechos fundamentales; la atención de las conductas que afecten la convivencia social y puedan derivar en algún conflicto;

Implementación de programas de trabajo a favor de la comunidad que prevengan el delito y las conductas antisociales en etapas tempranas, de conformidad con la suficiencia

presupuestaria y las disposiciones jurídicas aplicables.

La transformación que impulsa el gobierno municipal de Piedras Negras se sustenta en el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos. Nuestra prioridad es consolidar un entorno de paz y bienestar, donde se respete la legalidad, se promueva la igualdad y se erradique cualquier forma de discriminación o marginación. Por ello, trabajamos activamente en el acceso efectivo a la justicia, el impulso a los derechos sociales, y el respeto irrestricto a los derechos humanos, como pilares esenciales del desarrollo local.

Desde nuestra responsabilidad institucional, asumimos la obligación de mantener una administración pública basada en la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas. La honradez es un principio rector que guía cada uno de los actos de gobierno. Por eso, hemos emprendido acciones firmes y decididas para combatir la corrupción, el nepotismo y el influyentísimo. Entendemos que la ética en el servicio público debe ser una práctica cotidiana que se traduce en resultados concretos para la ciudadanía.

El Gobierno Municipal de Piedras Negras reafirma su compromiso con una gobernanza libre de subordinación a intereses económicos o políticos particulares.

En este contexto, rechazamos cualquier forma de presión o influencia que atente contra el bienestar colectivo o comprometa el interés superior del pueblo. Nuestra guía es clara: trabajar siempre por la dignidad, el bienestar y la justicia para todas y todos.

La transformación verdadera solo es posible mediante un proceso construido desde las comunidades, con la ciudadanía como protagonista y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, el gobierno municipal de Piedras Negras promueve un modelo de gobernanza participativa, en el que se reconoce y fortalece la voz de la ciudadanía. Por ello abrimos espacios permanentes para la consulta popular, el diálogo abierto y la toma de decisiones colectivas, convencidos de que la democracia no se agota en las urnas, sino que se vive día a día en cada comunidad, en cada política pública y en cada obra realizada.

Uno de los mayores compromisos en el ámbito local es garantizar la seguridad, no a través de la represión o la fuerza, sino a partir del fortalecimiento del tejido social y de la atención a las causas estructurales de la violencia. En este esfuerzo, el gobierno municipal de Piedras Negras ha emprendido una estrategia integral de prevención social del delito, recuperación de espacios públicos, impulso al deporte, la cultura y el empleo digno como motores de cohesión comunitaria.

Creemos firmemente que la paz es fruto de la justicia, y que solo mediante oportunidades reales de desarrollo para todas las personas, lograremos construir una ciudad segura, ordenada y armoniosa. Por eso, trabajamos con visión, con empatía y con la certeza de que un municipio que invierte en su gente es un municipio que transforma su presente y asegura su futuro.

El Gobierno Municipal de Piedras Negras, Coahuila, se asume como parte activa de la gran transformación que vive nuestro país. Desde el ámbito local, impulsamos una gestión con visión humanista, ética pública, democracia participativa y justicia social.

Reafirmamos que nuestra tarea es servir con lealtad, honradez y responsabilidad a las y los ciudadanos, especialmente a quienes más lo

necesitan. Porque gobernar con empatía y cercanía, es la forma más digna y efectiva de transformar la vida de las personas.

Piedras Negras avanza, firme y con paso decidido, hacia un horizonte de igualdad, bienestar y paz. La transformación está en marcha, y el motor de ese cambio es el pueblo mismo: trabajador, honesto, generoso y profundamente comprometido con su tierra.

Diagnostico Desarrollo con Bienestar y Humanismo

Dirigido a comprender a fondo la situación actual que vive Piedras Negras en materia de salud y bienestar social, este análisis representa un ejercicio técnico con profundo sentido político y social. Su finalidad es establecer las bases para la planeación e implementación de políticas públicas efectivas, orientadas a mejorar la calidad de vida de toda la población, con énfasis en los sectores que históricamente han enfrentado condiciones de vulnerabilidad.

En lo relativo al sector salud, el diagnóstico evidencia una realidad que requiere atención urgente y decidida. Actualmente, Piedras Negras cuenta con 11 clínicas y hospitales que dan cobertura a aproximadamente 141,061 habitantes, lo que representa el 80% de la población. Sin embargo, persiste un rezago alarmante. Alrededor de 35,266 personas, equivalentes al 20% de la población total del municipio, no cuentan con acceso a ningún tipo de servicio médico. Esta carencia no solo expone a miles de ciudadanos a riesgos sanitarios, sino que limita gravemente su derecho fundamental a la salud, comprometiendo su bienestar y su desarrollo personal y familiar.

A esta problemática se suma la situación de las personas con discapacidad. En Piedras Negras, más de 22,000 habitantes viven con alguna discapacidad, representando el 12.7% de la población. Este grupo requiere atención médica especializada, programas de

inclusión laboral, servicios de rehabilitación, movilidad accesible y un entorno urbano diseñado bajo principios de equidad e inclusión. La falta de políticas específicas para este sector ha mantenido históricamente en la marginación a miles de ciudadanos que deben ser reconocidos como actores plenos en el desarrollo social del municipio.

En términos de condiciones socioeconómicas, el diagnóstico identifica la persistencia de núcleos urbanos con altos niveles de pobreza y rezago en servicios básicos. Colonias como Año 2000, Periodistas, Zaragoza (El Pocito), Francisco I. Madero (Mundo Nuevo), Hacienda La Luna, Ramón Bravo, Presidentes I a V, CROC, Ejido Piedras Negras, El Moral, La Navaja, Ejido Villa de Fuente, El Centinela, Santa María, El Cenizo, El Edén y Cumbres, presentan carencias significativas en infraestructura, empleo, educación y acceso a servicios públicos. Estas zonas deben ser priorizadas en la agenda pública para implementar programas integrales de bienestar social que corrijan las desigualdades estructurales acumuladas a lo largo del tiempo.

En el ámbito educativo, uno de los pilares fundamentales para el progreso y la movilidad social, se identificó que el 54.3% de la población cuenta únicamente con educación primaria o secundaria, mientras que el 1.8% es analfabeta. Además, un 5.6%

de los estudiantes debe trasladarse fuera del municipio para continuar su formación. Este panorama revela la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa local, reducir la brecha digital y ampliar las oportunidades de acceso a educación superior y técnica que respondan a las demandas del entorno laboral contemporáneo.

Por su parte, en materia de vivienda y servicios básicos, se identificaron 51,705 viviendas particulares, de las cuales 50,808 están habitadas con un promedio de 3.4 personas por hogar. Aunque el 98.6% de las viviendas cuenta con acceso a servicios primarios como agua potable, drenaje y electricidad, solo 22,726 disponen de equipos de cómputo, lo que refleja una limitación sustancial en el acceso a la conectividad digital y, por ende, al ejercicio pleno de derechos educativos, económicos y de participación ciudadana en un mundo cada vez más interconectado.

Ante este escenario, el Gobierno Municipal de Piedras Negras asume con responsabilidad y determinación la tarea de impulsar una política pública integral, transversal y orientada a resultados, en la que el bienestar de las personas sea el eje central de cada decisión. La Dirección General de Bienestar, como instancia responsable de articular estas

estrategias, será clave en la planeación y ejecución de acciones encaminadas a atender los desafíos detectados en el diagnóstico, mediante la coordinación efectiva entre dependencias municipales, estatales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

La administración posee una visión de gobierno con rostro humano, donde la justicia social no sea solo una aspiración, sino una realidad construida desde el territorio y para la gente. Este diagnóstico permite reconocer los rezagos, pero que también traza una ruta clara hacia un municipio más sano, más justo y más digno para todas y todos.

Objetivo General de Desarrollo con Bienestar y Humanismo

La administración municipal actual de Piedras Negras, Coahuila, reafirma su compromiso inquebrantable con el bienestar y desarrollo integral de nuestra comunidad. En consonancia con los principios de justicia social, equidad y progreso, hemos delineado un plan coordinado de intervención pública y estrategias de desarrollo orientadas a atender las necesidades más apremiantes de nuestra población, especialmente de aquellos sectores que históricamente han sido marginados.

Consciente de los desafíos que enfrenta Piedras Negras en materia de salud, la administración municipal ha definido como una de sus prioridades la ampliación de los servicios de salud y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, entendiendo que el bienestar colectivo comienza con el acceso equitativo a servicios médicos dignos. En este sentido, se ha establecido un marco integral de iniciativas enfocado en la gestión para la construcción de nuevas clínicas y centros de salud, con especial énfasis en las zonas que presentan mayores índices de marginación y pobreza. Esta estrategia responde a la urgente necesidad de revertir las condiciones de desigualdad territorial en el acceso a la salud, priorizando a aquellas comunidades históricamente desatendidas.

Con el objetivo de reducir las barreras geográficas, sociales y económicas que impiden a miles de ciudadanos recibir

atención médica oportuna. Concretando la edificación de nuevas unidades de salud y su correcto equipamiento, la asignación de personal calificado y el aseguramiento de un abasto adecuado de medicamentos e insumos. Esta política pública no será una promesa, sino un compromiso institucional que coloca al ser humano en el centro de la acción gubernamental.

La salud debe ser un derecho efectivo, no un privilegio. Por ello, el municipio implementará mecanismos de gestión y coordinación intergubernamental que permitan canalizar recursos y llevar a cabo esta transformación estructural del sistema local de salud. Se dará paso así a un modelo más incluyente, eficiente y solidario, que fortalezca la infraestructura médica y mejore la calidad de vida de quienes más lo necesitan, contribuyendo de forma directa a cerrar las brechas de desigualdad y a consolidar una ciudad más justa y con sentido social.

Con el firme propósito de garantizar el acceso universal y equitativo a la atención médica, la administración municipal ha dispuesto el fortalecimiento de programas de salud móvil y brigadas médicas gratuitas, especialmente dirigidos a las colonias con mayores niveles de rezago social. Esta estrategia busca acercar los servicios de salud a los territorios donde las condiciones geográficas, económicas o sociales dificultan el acceso a clínicas o centros médicos, asegurando que ninguna persona quede al margen de su derecho a una atención oportuna y digna. Las unidades móviles estarán equipadas para ofrecer consultas generales, orientación médica, campañas de prevención, detección

temprana de enfermedades crónicas y servicios básicos de salud. Las brigadas, conformadas por personal profesional y capacitado, recorrerán de manera sistemática los sectores prioritarios del municipio, promoviendo la cultura del autocuidado, la medicina preventiva y el vínculo cercano entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Esta política no solo representa una respuesta inmediata a las necesidades sanitarias, sino que también es un acto de justicia social. Al trasladar los servicios médicos a las puertas de las comunidades más vulnerables, se construyen puentes de confianza, se dignifica la atención y se avanza hacia un modelo de salud más incluyente, cercano y sensible a la realidad de nuestra gente.

Se impulsará una estrategia integral orientada al fortalecimiento de la atención a personas con discapacidad. Esta acción contempla la creación y mejora de dispensarios médicos especializados que brinden servicios enfocados en las necesidades particulares de esta población, incluyendo rehabilitación, terapias físicas y ocupacionales, así como atención médica continua y especializada.

El objetivo es reducir las barreras físicas y sociales que históricamente han limitado el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud adecuados, asegurando un entorno digno, accesible y profesional para su atención.

Asimismo, como parte de esta política incluyente, se pondrá en marcha un programa de becas educativas y laborales, destinado a ampliar las oportunidades de desarrollo personal y profesional de quienes viven con alguna discapacidad. Estas becas buscarán

fomentar la autonomía, la capacitación y la participación activa en los distintos ámbitos de la vida comunitaria, promoviendo con ello una cultura de equidad, respeto y reconocimiento.

Construir un municipio donde nadie se quede atrás, donde la inclusión sea una práctica tangible que transforme la realidad de quienes más lo necesitan.

El Gobierno Municipal de Piedras Negras impulsará la creación del programa "Tarjetas Tu Salud, Tu Nueva Historia". Esta iniciativa representa un paso significativo hacia la consolidación de un sistema de atención médica más cercano, accesible y sensible a las necesidades reales de la ciudadanía.

Mediante la entrega de tarjetas electrónicas personalizadas, este programa brindará a las y los beneficiarios múltiples beneficios enfocados en su bienestar integral. Entre estos destacan el acceso preferente a consultas médicas, medicamentos gratuitos del cuadro básico, seguimiento digitalizado del historial clínico y la posibilidad de integrarse a campañas de prevención y atención oportuna.

El propósito central de este esquema es empoderar a la población en el cuidado de su salud, eliminando barreras económicas y burocráticas que históricamente han limitado su acceso a servicios fundamentales. La tarjeta será también un vínculo entre la comunidad y las políticas públicas de salud, permitiendo una mejor planeación y focalización de los apoyos municipales.

"Tu Salud, Tu Nueva Historia" es un compromiso tangible con la dignidad, el bienestar y el derecho de todas y todos los

nigropetenses a recibir atención médica oportuna, de calidad y con sentido humano.

En este mismo sentido, reafirmamos el compromiso hacia la mejora de la infraestructura y el equipamiento de los centros comunitarios y dispensarios médicos, con el propósito de ampliar su capacidad operativa y transformarlos en espacios de atención digna, cercana y eficiente.

Definiendo como prioridad la ampliación sustancial de la cobertura de los servicios de salud, con un enfoque centrado en la equidad, la eficiencia y la calidad.

El propósito de estas acciones es asegurar que cada habitante de Piedras Negras, sin distinción de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, tenga acceso a una atención médica integral, oportuna y con calidad humana. Ofreciendo servicios de atención primaria, especialidades médicas y programas de prevención. Estas clínicas estarán equipadas con tecnología de vanguardia y personal altamente capacitado,

Esta ampliación no solo contribuirá a mejorar los indicadores de salud en el corto y mediano plazo, sino que también fortalecerá la confianza ciudadana en las instituciones y sentará las bases para un modelo de bienestar social sostenible.

Como parte fundamental de esta estrategia, se implementarán programas de apoyo alimentario dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad, enfocados en garantizar el acceso a una alimentación adecuada, suficiente y nutritiva. Estos programas se desplegarán de manera focalizada en zonas con mayores índices de marginación, donde las condiciones económicas han limitado

históricamente el acceso a bienes básicos como el alimento.

La distribución de paquetes alimentarios, el establecimiento de comedores comunitarios y el acompañamiento nutricional serán componentes esenciales de esta política, que no solo busca mitigar el hambre, sino también contribuir activamente al fortalecimiento de la salud pública y el bienestar integral de las familias beneficiarias. Combatir la falta de acceso a alimentos nutritivos y suficientes es una prioridad ética, social y política, y será atendida con firmeza desde una administración comprometida con la equidad, el bienestar colectivo y la construcción de una ciudad más justa y humana.

Impulsemos de manera decidida una estrategia orientada a la generación de oportunidades reales de autoempleo comunitario y fortalecimiento de la capacitación laboral, especialmente en aquellos sectores productivos con mayor potencial de crecimiento y generación de valor. Esta política responde al firme compromiso de construir un modelo económico más inclusivo, participativo y resiliente.

La implementación de proyectos de autoempleo comunitario permitirá a las y los ciudadanos fortalecer sus habilidades y capacidades para emprender actividades económicas de manera autónoma, reduciendo la dependencia de empleos formales escasos y muchas veces inaccesibles, y brindando nuevas oportunidades para el desarrollo de negocios locales sostenibles. Estas acciones se enfocarán prioritariamente en zonas con altos índices de marginación, donde el acceso

a un empleo digno ha sido históricamente limitado.

Estas iniciativas, además de dinamizar la economía local, buscan reducir las brechas de desigualdad, mejorar el ingreso de las familias y fortalecer el tejido social mediante la autonomía económica de la población. Se pondrá especial atención en grupos históricamente vulnerados, como mujeres jefas de familia, personas con discapacidad, jóvenes sin empleo formal y adultos mayores.

El gobierno municipal reitera su compromiso con una economía de base social, en la que el trabajo digno, el emprendimiento responsable y la equidad de oportunidades sean pilares fundamentales de una ciudad próspera, justa y solidaria.

En materia educativa y tecnológica, orientada a cerrar las brechas estructurales que históricamente han limitado el desarrollo de sectores vulnerables de la población, uno de los ejes prioritarios será el impulso a la conectividad comunitaria y la formación digital, a través de la creación de centros comunitarios digitales en las colonias con mayores carencias.

Estos espacios estarán equipados con acceso gratuito a internet de alta velocidad y con computadoras disponibles para el uso público. Su objetivo fundamental será garantizar el derecho a la conectividad, entendido hoy como una herramienta indispensable para la educación, la inclusión social, la productividad y el ejercicio pleno de la ciudadanía. En un mundo cada vez más digitalizado, donde el acceso a la tecnología define las oportunidades de desarrollo, reducir la brecha digital se convierte en una

obligación moral y política del gobierno local.

Teniendo como finalidad democratizar el conocimiento, empoderar a la población mediante el uso de herramientas tecnológicas, y preparar a las nuevas generaciones para un entorno laboral competitivo y en constante transformación.

Desde esta administración, entendemos que el acceso a la tecnología no puede seguir siendo un privilegio de unos pocos. Por ello, asumimos con responsabilidad la tarea de garantizar la inclusión digital como un componente esencial del desarrollo humano y comunitario, convencidos de que una ciudad verdaderamente moderna y justa es aquella que no deja a nadie atrás en el camino del progreso.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de la juventud de Piedras Negras, se implementará un plan de apoyo estratégico en la difusión y gestión de programas federales dirigidos a jóvenes en situación de bajos recursos. Este apoyo se traducirá en facilitar el acceso de los jóvenes a becas educativas, generando así un canal efectivo para que puedan acceder a recursos que impulsen su crecimiento académico. La iniciativa busca empoderar a este sector de la población. Con esta acción, se pretende reducir las brechas de desigualdad y ofrecer a la juventud de Piedras Negras las oportunidades que les permitan convertirse en agentes de cambio dentro de su comunidad.

En un esfuerzo por mejorar las condiciones educativas y sociales de la población adulta, se implementarán programas de alfabetización y regularización educativa

dirigidos a aquellos adultos con rezago escolar. Estas iniciativas ofrecerán a los beneficiarios la oportunidad de concluir sus estudios básicos, lo que a su vez les permitirá acceder a mejores oportunidades laborales y mejorar su calidad de vida. Donde todos los habitantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y vivir con dignidad.

La administración municipal de Piedras Negras se compromete a liderar estos esfuerzos, asegurando una gestión transparente de los recursos, promoviendo la

participación ciudadana en la toma de decisiones y realizando una evaluación constante de los resultados alcanzados

Este plan integral refleja una administración que está comprometida con las necesidades de su pueblo, dispuesta a escuchar, comprender y actuar en consecuencia. Nuestro trabajo incansable se orienta a un bienestar común y al desarrollo sostenible de Piedras Negras, siempre garantizando que cada decisión esté alineada con los valores de justicia, equidad e inclusión.

Diagnostico Economía Moral y Trabajo

Al realizar este ejercicio de evaluación de los principales componentes que conforman la estructura económica, productiva y laboral del municipio. Reconociendo la importancia de construir políticas públicas basadas en datos concretos, perspectivas ciudadanas y el contexto real del territorio. Con el propósito de identificar de manera precisa las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta Piedras Negras en los ámbitos económico, emprendedor, turístico y del empleo.

Utilizado como instrumento estratégico de planificación, permitirá alinear esfuerzos institucionales, coordinar acciones intergubernamentales, movilizar recursos públicos y privados hacia las áreas de mayor prioridad e impacto social.

A pesar de que Piedras Negras se ha consolidado como una ciudad estratégica por su vocación industrial, comercial y fronteriza, los beneficios de este dinamismo económico no han sido distribuidos de manera equitativa entre toda la población.

En materia económica, el análisis permitió constatar que, si bien Piedras Negras goza de una posición geográfica privilegiada al ser una ciudad fronteriza con vocación industrial y comercial, existen retos estructurales que limitan el aprovechamiento pleno de su potencial. Entre los hallazgos más relevantes se encuentra la necesidad de fortalecer los encadenamientos productivos locales, mejorar la infraestructura logística y

diversificar la base económica para reducir la dependencia de ciertos sectores.

Uno de los principales retos detectados es la persistencia de condiciones laborales desfavorables para amplios sectores de la población, especialmente en lo referente al acceso a empleos formales, bien remunerados y con prestaciones sociales. La precarización del trabajo, particularmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, representa un obstáculo serio para el desarrollo humano integral, y refleja la necesidad de replantear la política pública municipal desde una perspectiva centrada en la dignificación del trabajo y la inclusión económica.

Paralelamente, persiste una alta dependencia del sector informal, que representa una fracción considerable de la economía local. Muchos trabajadores carecen de acceso a prestaciones sociales, estabilidad laboral y mecanismos de protección, lo que perpetúa la vulnerabilidad económica de amplios sectores sociales. Esta informalidad, más allá de una estadística, refleja la urgencia de implementar políticas públicas que fomenten la formalización del empleo, el emprendimiento responsable y la inclusión laboral en condiciones dignas.

En cuanto al ecosistema emprendedor, existe un creciente interés por parte de la ciudadanía en generar iniciativas propias y microempresas; sin embargo, persisten barreras significativas como el limitado acceso a financiamiento, la falta de capacitación técnica y empresarial, así como la escasa vinculación con instituciones de

apoyo y fomento económico. Estos elementos indican la urgencia de consolidar una política pública integral que estimule el emprendimiento local con visión de sostenibilidad, inclusión y competitividad.

En lo que respecta a la insuficiencia de mano de obra calificada en sectores estratégicos, situación que afecta directamente la productividad de las empresas locales y pone en riesgo su competitividad a nivel regional y nacional. A pesar del avance de la industria, la falta de trabajadores con competencias técnicas específicas y formación adecuada ha generado un desfase entre la demanda empresarial y la oferta laboral disponible. Este fenómeno obliga a muchas empresas a operar por debajo de su capacidad, y al mismo tiempo, limita el acceso de la ciudadanía a empleos de mayor calidad y mejor remuneración.

Por ello es preciso fomentar la implementación de programas integrales de capacitación, la inserción formal al mercado de trabajo y el impulso al empleo digno, todo ello bajo un enfoque incluyente.

Otro aspecto crítico que evidencia una desconexión entre los sectores productivos y las instituciones educativas y de formación técnica, lo que impide que los trabajadores cuenten con las habilidades necesarias para incorporarse a empleos de mayor calidad o para ascender en sus trayectorias laborales. Este desajuste estructural entre la oferta de talento local y la demanda del mercado impacta negativamente en la productividad y limita la atracción de nuevas inversiones.

Aunado a lo anterior, se ha identificado una desigualdad significativa en el acceso a

oportunidades económicas, tanto por razones geográficas como sociales. Las zonas periféricas o marginadas del municipio presentan condiciones de desarrollo rezagadas frente a áreas mejor conectadas o con mayor presencia de inversión privada. Esta disparidad territorial agudiza la exclusión social y representa un obstáculo para la construcción de una economía verdaderamente incluyente y solidaria. La administración municipal deberá enfrentar este reto con acciones decididas que promuevan la equidad territorial y la integración de todas las comunidades en el proceso de desarrollo.

En el ámbito del turismo, otro sector clave para la diversificación económica de Piedras Negras, también se han identificado problemáticas importantes. La ciudad ha logrado posicionarse como un destino relevante en materia de turismo médico, gracias a la calidad de sus servicios de salud y a su cercanía con pacientes provenientes del sur de los Estados Unidos. No obstante, este sector ha demostrado una alta vulnerabilidad ante fenómenos externos, como el cierre temporal de cruces internacionales o las crisis migratorias. Estas situaciones han provocado una reducción significativa en la llegada de visitantes, afectando no solo a clínicas y hospitales, sino también a hoteleros, restauranteros y proveedores de servicios complementarios.

A ello se suma la necesidad urgente de diversificar la oferta turística. La fuerte dependencia del turismo médico ha dejado en segundo plano el desarrollo de otros segmentos como el turismo cultural,

ecológico, histórico y de negocios, los cuales tienen gran potencial en una ciudad con una

identidad única, riqueza patrimonial y ubicación geográfica estratégica. Una política turística moderna, sostenible e inclusiva debe incorporar estos elementos, ampliando los beneficios del sector y distribuyéndolos de manera más equitativa entre la población.

Frente a estos desafíos, el gobierno municipal de Piedras Negras durante el periodo 2025–2027 reafirma su compromiso de impulsar una economía moral y un turismo con sentido social, colocando en el centro de todas sus políticas públicas a las personas, sus derechos y bienestar. Este enfoque busca responder a las necesidades históricamente desatendidas de los sectores más vulnerables.

Se requiere, por tanto, una agenda pública audaz y transformadora, con políticas

integrales que fortalezcan la capacitación laboral, estimulen la inversión con responsabilidad social, impulsen el turismo sostenible, y generen condiciones reales para que el desarrollo llegue a todas y todos. Con el fin de promover justicia económica y aprovechar de forma inteligente los activos del municipio.

El fortalecimiento del empleo digno, el impulso a la economía local con sentido social, la democratización de las oportunidades productivas y la dignificación del trabajo serán líneas prioritarias para avanzar hacia una ciudad más equitativa, solidaria y con un desarrollo verdaderamente incluyente.

Objetivo General en Economía Moral y Trabajo

Una Economía con Sentido Humano que representa una sólida estrategia de desarrollo económico, así como una visión ética y humanista del ejercicio gubernamental. Reconociendo el impacto que la actividad laboral desempeña en la transformación de la vida comunitaria.

La verdadera prosperidad se construye desde una economía centrada en las personas, en la justicia social y en la generación de oportunidades que dignifiquen a la ciudadanía. Por ello, la economía moral y el trabajo constituyen el marco conceptual y operativo que guía las acciones del municipio en favor del bienestar colectivo.

Esta visión promueve la redistribución equitativa de la riqueza, el respeto al medio ambiente, el fomento de la economía local y el fortalecimiento del tejido social. La administración municipal de Piedras Negras entiende que la economía debe estar al servicio de las personas, y no al revés.

Por ello, se han diseñado estrategias enfocadas en impulsar actividades productivas que beneficien directamente a la población, con énfasis especial en los sectores históricamente rezagados, como las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Se promoverá el desarrollo de cooperativas, el apoyo a emprendedores locales, la creación de mercados comunitarios y el fortalecimiento del comercio justo.

La economía moral, en este sentido, se convierte en una herramienta para combatir la desigualdad y construir una comunidad más solidaria y resiliente.

Dentro de este eje estratégico, el trabajo ocupa un lugar prioritario como derecho humano fundamental y como elemento central para la realización personal y colectiva. El gobierno municipal de Piedras Negras reconoce que no hay justicia social posible sin empleos dignos, seguros y bien remunerados. Por ello, se trabajará incansablemente para generar las condiciones necesarias que permitan a todas las personas acceder a oportunidades laborales de calidad.

En colaboración con el sector empresarial, instituciones educativas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, se pondrán en marcha programas de capacitación, certificación de competencias laborales, vinculación laboral y fomento al autoempleo. Asimismo, se fortalecerá la relación con las cámaras empresariales para incentivar la contratación formal y promover condiciones laborales que respeten los derechos de los trabajadores.

El gobierno municipal también impulsará políticas públicas que favorezcan la inclusión laboral de grupos vulnerables, asegurando la igualdad de oportunidades y combatiendo todas las formas de discriminación. Se establecerán convenios con empresas socialmente responsables para garantizar ambientes de trabajo seguros, equitativos y propicios para el desarrollo humano.

A través de los foros de consulta ciudadana, se recopilaron una serie de propuestas e

inquietudes de la población, las cuales han sido incorporadas al diseño de este eje. La participación de la ciudadanía será clave para asegurar que las políticas públicas respondan verdaderamente a las necesidades de la gente y no a intereses particulares.

Asimismo, se promoverán consejos ciudadanos y mesas de trabajo temáticas que permitan el seguimiento puntual a los programas derivados de este eje, fomentando así la corresponsabilidad y la rendición de cuentas.

Impulsando de esta manera una nueva ética pública, que coloca a la persona en el centro de las decisiones políticas y económicas. Esta visión responde a una convicción profunda de que el desarrollo verdadero debe ser incluyente, justo y sustentable. Asegurando que ese crecimiento beneficie a todos y no deje a nadie atrás. Sustentando el éxito económico por su calidad, su impacto social y su contribución al bienestar integral de la población.

Uno de los principales propósitos de esta administración es posicionar a Piedras Negras como un destino competitivo en materia de turismo médico y de negocios, aprovechando su infraestructura hospitalaria, su cercanía geográfica con los Estados Unidos, así como su vocación de servicios de calidad. Esta visión busca diversificar la economía local, incentivar el flujo de visitantes especializados, promover la profesionalización del sector y dinamizar cadenas de valor que beneficien a diversos rubros comerciales.

Asimismo, se prioriza el fomento a la inversión y la creación de empleos de calidad

a través del fortalecimiento del sector industrial, comercial y turístico. Esto implica la generación de condiciones propicias para el establecimiento de nuevas empresas, el acompañamiento institucional a emprendedores, y la promoción activa de Piedras Negras como un polo de desarrollo económico confiable, dinámico y con potencial de crecimiento regional.

Otro objetivo central será consolidar a Piedras Negras como una ciudad segura para invertir, fortaleciendo la confianza de los capitales locales, nacionales y extranjeros. Esto requerirá una política pública integral que combine seguridad ciudadana, certeza jurídica, estabilidad fiscal y un entorno normativo claro y ágil que facilite el establecimiento y expansión de negocios, al mismo tiempo que garantice el respeto a los derechos laborales y ambientales.

Se contempla la necesidad de agilizar la ruta fiscal, así como brindar respaldo efectivo a los transportistas y agentes aduanales, actores clave en la cadena logística y comercial transfronteriza. Este objetivo se orienta a fortalecer la competitividad de la ciudad como un nodo logístico estratégico, facilitando la operación de los sectores involucrados en el comercio exterior y mejorando los tiempos y costos asociados a la actividad aduanera.

En suma, el eje de Economía Moral y Trabajo del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 es una propuesta integral, ética y con profundo compromiso social. Representa una apuesta firme por una economía que prioriza a las personas, que respeta la dignidad del trabajo y que reconoce la importancia de

construir una sociedad más equitativa, justa y solidaria.

El gobierno municipal de Piedras Negras está convencido de que el verdadero desarrollo no se mide solo en cifras, sino en vidas transformadas, en oportunidades creadas y en la justicia social alcanzada. Por ello, continuará trabajando incansablemente para

hacer de este eje una realidad palpable para todas y todos los habitantes del municipio.

Este es el camino hacia un futuro más humano, más justo y más próspero. Un futuro que se construye desde el presente con trabajo digno, economía solidaria y políticas públicas al servicio del pueblo.

Diagnóstico Ciudad Próspera y Conectada

El desarrollo de este diagnóstico integral permite visualizar con claridad las problemáticas más apremiantes y los retos estructurales que condicionan el desarrollo del municipio. Este análisis no solo constituye un punto de partida técnico, sino también un llamado a la acción pública con responsabilidad, visión y determinación.

Piedras Negras, como ciudad fronteriza de alta relevancia geoeconómica, ha consolidado en las últimas décadas un crecimiento demográfico, económico e industrial sostenido, impulsado por su ubicación estratégica colindante con los Estados Unidos, lo que la ha posicionado como un nodo clave para el intercambio comercial, la atracción de inversiones y la generación de empleo. Esta dinámica ha conferido a la ciudad un papel protagónico en el desarrollo regional y nacional. No obstante, este avance no ha estado exento de desafíos estructurales.

El crecimiento acelerado y la expansión urbana, aunque reflejan el dinamismo económico, también han dado lugar a una serie de problemáticas que hoy se manifiestan en diversos ámbitos de la vida pública, como el acceso desigual a servicios básicos, la creciente presión sobre la infraestructura urbana, la ocupación desordenada del territorio, la necesidad de espacios públicos funcionales y seguros, así como la ausencia de una planificación integral que garantice sostenibilidad a largo plazo. Agravando las condiciones de vulnerabilidad en ciertos sectores de la población, poniendo en riesgo

la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

La complejidad de los retos que enfrenta Piedras Negras exige una agenda de gobierno que privilegie el orden, la planeación y la inversión estratégica. Este gobierno trabajará por transformar los desafíos actuales en oportunidades de desarrollo integral, construyendo una ciudad resiliente, moderna e incluyente, que responda a las legítimas aspiraciones de sus habitantes y se consolide como un referente de crecimiento ordenado y bienestar colectivo en la frontera norte del país.

En este contexto, y conscientes de la responsabilidad institucional que implica gobernar con visión de futuro, la administración municipal 2025–2027 asume el compromiso de reconocer con total honestidad las limitaciones heredadas, y de actuar con firmeza y transparencia para construir soluciones viables, eficaces y sostenibles.

Uno de los principales desafíos identificados es el desequilibrio en el desarrollo urbano. La expansión desordenada de la mancha urbana, la falta de conectividad entre zonas periféricas y el centro, así como el déficit en infraestructura peatonal y ciclista, han profundizado brechas de movilidad, al igual que el acceso inequitativo a los servicios. Estas situaciones, más que obstáculos, representan oportunidades para rediseñar las políticas públicas y generar soluciones de largo plazo que impacten positivamente en la calidad de vida de las y los nigropetenses.

Exigiendo una planeación urbana integral, que no solo contemple la construcción de

obra pública, sino que lo haga desde una visión de ciudad compacta, accesible, funcional y centrada en las personas.

En este contexto, el área de Licitaciones e Inversión Pública desempeña un papel determinante en la transformación estructural de la ciudad.

El fortalecimiento del desarrollo económico y social de Piedras Negras se alcanzará a partir de una planeación rigurosa y una ejecución eficiente de la obra pública, así como la implementación de mecanismos que aseguren la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Es imprescindible reorientar la inversión municipal hacia proyectos que generen valor social, económico y urbano, priorizando siempre el interés público.

Entre las prioridades identificadas se encuentra la rehabilitación y modernización de vialidades, cuya condición actual limita la movilidad urbana, afecta la conectividad logística con zonas comerciales y productivas, y disminuye la competitividad regional. La mejora en las principales calles, avenidas y accesos debe atenderse como una necesidad operativa, al igual que una acción estratégica para fortalecer la integración económica y garantizar una ciudad funcional y segura.

Asimismo, se requiere una inversión decidida en infraestructura hídrica, especialmente en lo que respecta al acceso universal y la calidad del agua potable, el saneamiento y la eficiencia de los sistemas de drenaje. Estas acciones son fundamentales para garantizar el derecho humano al agua y la sostenibilidad ambiental.

De igual forma, el equipamiento urbano representa un componente clave en la consolidación de espacios públicos seguros, inclusivos y dignos. La construcción, rehabilitación y mantenimiento de parques, áreas verdes y centros comunitarios contribuye a fortalecer el tejido social, promover el encuentro ciudadano y recuperar el sentido de pertenencia a la ciudad.

En materia de servicios públicos y seguridad, se plantea la modernización integral del alumbrado público, implementando tecnología LED y sistemas inteligentes de iluminación que mejoren la eficiencia energética, reduzcan costos operativos y, sobre todo, refuercen la seguridad en espacios urbanos. A la par, se proyecta el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas de las corporaciones de seguridad pública, garantizando una respuesta más rápida, profesional y cercana a la ciudadanía.

Comprometidos a impulsar una transformación profunda en los procesos de licitación y adjudicación de obra pública, priorizando el uso de plataformas digitales abiertas y accesibles que permitan la participación y vigilancia ciudadana, además de agilizar y optimizar los procedimientos administrativos.

A su vez, se establecerán mecanismos permanentes de evaluación, supervisión y control de los proyectos en ejecución, con el objetivo de asegurar la correcta aplicación de los recursos, detectar posibles desviaciones y prevenir actos de corrupción. Este enfoque de gobernanza institucional será el cimiento de una política de inversión pública ética, eficiente y orientada a resultados concretos.

El desarrollo de Piedras Negras representa un esfuerzo compartido; se trata de una construcción colectiva que involucra sociedad y gobierno, en la cual cada acción debe traducirse en un compromiso genuino por avanzar hacia un futuro con mayores oportunidades, bienestar y una ciudad que esté a la altura de su gente.

SIMAS Piedras Negras, cuenta con 64,724 usuarios de los cuales el 95.08 % son domésticos, el 4.79 % son comerciales, y el 0.13 % son industriales, representando el 100 % de la facturación, por venta de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. Una de las prioridades más apremiantes es eficientar el área comercial en el aspecto de recuperación de cartera vencida, instalación de micro medidores, actualización del estatus de algunas tomas que por algún motivo no se les toma lectura, actualización del estatus de tomas que solo tienen registrado un servicio.

El organismo operador cuenta con 870.32 km de tuberías desde 2" hasta 6", esto implica necesidad de estaciones de bombeo y tanques elevados por lo que uno de los costos más significativos del Organismo Operador es el referente a la Energía Eléctrica.

Dentro de las necesidades de nuestra Ciudad es importante contar con fuentes alternas de suministro de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales en la parte norponiente de la ciudad que reciba todo el futuro desarrollo de esa zona de la ciudad. Siendo las plantas potabilizadoras y los cárcamos de bombeo los que generan los más

altos consumos energéticos y los que requieren cambio de equipamiento.

El Organismo operador cuenta con cerca de 160.00 km de colectores y subcolectores de los cuales cerca de 29 km son tuberías de concreto con antigüedades de más de 50 años, la gran mayoría en la zona centro de la ciudad, como consecuencia es importante la cantidad de tuberías colapsadas, teniendo en ese sector la mayor incidencia de derrames. Por lo que es necesario hacer una evaluación de las condiciones físicas de la red de alcantarillado sanitario en la zona centro, con la finalidad de proyectar y reparar las áreas dañadas.

Ante este escenario, la ciudad de Piedras Negras se sitúa frente a desafíos prioritarios que deben ser atendidos con responsabilidad. Aunado a ello, el interés por revertir el escepticismo social hacia la administración pública, recuperar la confianza ciudadana, son temas que deben abordarse con decisión y visión de futuro.

Esta administración asume con plena convicción el compromiso de impulsar y construir una ciudad resiliente, moderna y equitativa que responda con hechos al mandato popular. Trabajando incansablemente para diseñar e implementar políticas públicas basadas en evidencia, priorizando proyectos estratégicos que transformen el entorno urbano y eleven la calidad de vida de la población, y para garantizar el uso responsable, transparente y eficiente de cada peso invertido en obra pública.

Objetivo General en Ciudad Próspera y Conectada

El Gobierno Municipal de Piedras Negras reafirma su compromiso con la ciudadanía mediante un enfoque integral de desarrollo urbano que garantice una ciudad moderna, ordenada y accesible para todos. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo propone una Ciudad Próspera y Conectada, donde la calidad de vida de sus habitantes se vea reflejada en una infraestructura sólida, una movilidad eficiente y una integración tecnológica que fomente la equidad y la sostenibilidad.

Uno de los pilares fundamentales de una ciudad conectada es la movilidad urbana eficiente y accesible. En este sentido, trabajaremos para modernizar el sistema de transporte público, asegurando que los usuarios puedan desplazarse de manera rápida, segura y económica. Además, se promoverá la construcción y mejora de infraestructura peatonal y ciclovías seguras, garantizando que los ciudadanos tengan acceso a un entorno seguro. También se potenciará la conectividad entre zonas periféricas y el centro de la ciudad.

Para lograr una ciudad próspera, la reactivación de la economía local es esencial. A través de la promoción de iniciativas empresariales locales, apoyo a sectores productivos clave y la promoción turística, buscamos generar empleos, mejorar la calidad de vida y atraer inversiones que impulsen la sostenibilidad económica.

Por ello como un gobierno cercano a la gente, que integra las voces de la ciudadanía en las decisiones públicas con el fin de fomentar un desarrollo armónico y justo. Por tal motivo, promovemos mecanismos de participación activa que garanticen que todos los sectores de la población tengan voz en la toma de decisiones sobre el futuro de nuestra ciudad.

La creación de espacios públicos inclusivos y seguros es uno de nuestros mayores compromisos; diseñando espacios que favorezcan el encuentro comunitario y la integración social. En este sentido, trabajaremos para asegurar que los espacios urbanos sean accesibles para todos, sin importar sus condiciones físicas o socioeconómicas. Además, el diseño urbano se enfocará en la prevención social del delito, promoviendo entornos que fortalezcan el sentido de comunidad y seguridad a través de un urbanismo pensado para la convivencia y el bienestar.

En el marco de una ciudad conectada, la tecnología jugará un papel fundamental. Implementaremos soluciones innovadoras en el ámbito de ciudades inteligentes, tales como alumbrado público eficiente, sensores urbanos y sistemas de movilidad inteligente que optimicen los recursos y mejoren la calidad de los servicios.

El desarrollo urbano ordenado, el fomento a la infraestructura moderna y la integración tecnológica son las bases para una ciudad que sea próspera, conectada, inclusiva y segura para todos sus habitantes.

Comprometidos con la visión de un Piedras Negras del futuro, ciudad que se distingue por su orden, su capacidad para integrarse al

mundo digital y prosperidad. Este Plan Municipal de Desarrollo subraya el compromiso de trabajar por una ciudad donde todos los ciudadanos puedan tener acceso a oportunidades de crecimiento, bienestar y calidad de vida.

Estableciendo como prioridad la garantía de servicios básicos en todos los sectores de la ciudad. En particular, se dará atención urgente a la cobertura y mejora de los sistemas de agua potable y alcantarillado, reconociendo que el acceso a estos servicios es un derecho fundamental y una condición indispensable para una vida digna.

Se implementarán acciones coordinadas para ampliar la infraestructura existente, atender rezagos históricos y asegurar que cada comunidad, sin distinción, cuente con servicios de calidad. El objetivo es construir una ciudad más justa, segura y saludable, en la que el acceso al agua y al saneamiento no sea un privilegio, sino una realidad para todos.

Con el objetivo de optimizar el funcionamiento del sistema y promover un

uso eficiente de la energía, se llevarán a cabo acciones concretas como el cambio de equipos obsoletos con baja eficiencia eléctrica, la instalación de variadores de frecuencia, la incorporación de capacitores para elevar el factor de potencia y el uso estratégico del equipo de bombeo durante las horas de mayor demanda. Estas medidas permitirán mejorar el rendimiento operativo, reducir costos energéticos y garantizar un servicio más confiable para la ciudadanía.

En el área de alcantarillado sanitario, se implementarán estrategias orientadas a mejorar la infraestructura y garantizar un servicio eficiente, entre las que se incluyen la reparación de redes colapsadas, la adquisición de equipos especializados para el mantenimiento de redes, la rehabilitación de colectores colapsados y la determinación de futuros desarrollos urbanos con el fin de dimensionar adecuadamente los colectores. Estas acciones permitirán fortalecer el sistema y responder a las necesidades presentes y futuras de la población.

Diagnóstico Desarrollo Sustentable

Con fundamento en la detección de los principales desafíos en materia ambiental e imagen urbana. A partir del diagnóstico puntual realizado mediante un análisis exhaustivo, el cual revela una serie de problemáticas y retos que impactan directamente en la salud pública, el entorno urbano, la percepción ciudadana y la sostenibilidad ambiental. Demandando atención inmediata y estratégica.

A fin de establecer prioridades y orientar políticas públicas efectivas, dentro del marco de las atribuciones y competencias del gobierno municipal. Enfocados en el compromiso de esta administración con el desarrollo sostenible y la mejora de calidad de vida de las y los ciudadanos de Piedras Negras.

Una de las condiciones urgentes a resolver es el deterioro progresivo en la calidad del aire, ocasionado por diversos factores como la quema de residuos, actividades industriales que operan sin controles ambientales adecuados, así como el crecimiento del parque vehicular, lo cual representa un riesgo tangible para la salud pública, especialmente para los sectores más vulnerables de la población. Esta situación debe abordarse desde una perspectiva integral, que contemple tanto la regulación como la concientización y la adopción de tecnologías limpias.

Se ha identificado una gestión inadecuada de los residuos sólidos urbanos, caracterizada por ineficiencias en los procesos de

recolección, separación y disposición final. Esta deficiencia genera impactos negativos tanto en el entorno urbano como en el medio natural, eleva los riesgos sanitarios y reduce significativamente las oportunidades de aprovechamiento de materiales reciclables, que podrían formar parte de una economía circular local. Esta problemática se agrava con la proliferación de tiraderos clandestinos, cuya presencia deteriora de manera visible la imagen urbana, contamina los suelos, generan un entorno propicio para el desarrollo de plagas y organismos que representan un riesgo sanitario, reproducción de vectores transmisores de enfermedades, afectando directamente a comunidades enteras.

Otro aspecto preocupante es la acumulación excesiva de cacharros y objetos inservibles en patios, techos y azoteas, lo cual además de generar contaminación visual, representa un foco importante para la proliferación de fauna nociva, especialmente durante las temporadas de lluvia. Esta práctica, que muchas veces se vincula con la falta de información o alternativas para el manejo de residuos voluminosos, debe ser atendida mediante campañas integrales de limpieza, recolección especial y educación ambiental.

En este mismo sentido, es evidente que la cultura ambiental a nivel ciudadano aún presenta importantes áreas de oportunidad.

La necesidad de sensibilizar a la población, fortalecer una cultura ambiental activa, informada y corresponsable. Implica promover prácticas cotidianas como la separación de residuos, el reciclaje, el uso racional del agua, el respeto a los espacios

públicos y la participación comunitaria en jornadas de limpieza o reforestación.

El abandono de mascotas representa una problemática creciente que impacta directamente en la salud pública, el bienestar animal y el entorno urbano. Esta situación, derivada en gran medida de la falta de conciencia sobre la tenencia responsable, ha provocado un aumento considerable en la población de animales en situación de calle, generando condiciones de vulnerabilidad tanto para ellos como para la comunidad. En este sentido surge la necesidad de extender a una política pública integral orientada a prevenir el abandono desde su origen.

La implementación de medidas efectivas que incluyan campañas permanentes de esterilización, fomento a la adopción responsable, regulación estricta de criaderos y establecimientos de resguardo, así como mecanismos de control para evitar la reproducción descontrolada. Estas acciones deben estar acompañadas de programas educativos que promuevan una cultura de respeto, protección y trato digno hacia los animales, como parte de un modelo de convivencia armónica y corresponsable. Enfrentar de raíz el abandono animal es una tarea que requiere voluntad institucional y participación ciudadana activa para lograr un entorno más justo, sano y equilibrado para todos los seres vivos.

Por otra parte, las iniciativas de reforestación impulsadas en la ciudad deben evolucionar hacia un enfoque técnico y sostenible. Esto significa utilizar especies nativas o adaptadas

al entorno, establecer criterios adecuados de ubicación y cuidado, y garantizar un seguimiento que permita la supervivencia de los árboles plantados. La reforestación no solo mejora la imagen urbana, sino que cumple una función clave en la mitigación del cambio climático, la regulación térmica y la recuperación de espacios públicos.

Finalmente, uno de los retos transversales más importantes es fomentar una participación ciudadana activa y comprometida en el cuidado del medio ambiente. La sostenibilidad no es una tarea exclusiva del gobierno, sino un esfuerzo compartido que requiere la implicación directa de la sociedad. Fortalecer los mecanismos de colaboración, escucha y acción conjunta permitirá construir una ciudad más limpia, verde y resiliente. Solo mediante una corresponsabilidad efectiva entre gobierno y ciudadanía será posible transformar los desafíos actuales en oportunidades de crecimiento y bienestar colectivo.

Este diagnóstico establece las bases para la formulación de políticas públicas focalizadas, orientadas al saneamiento del entorno, el fortalecimiento de la cultura ambiental y el diseño de soluciones sostenibles que eleven la calidad de vida de todas y todos los habitantes de Piedras Negras. El compromiso de esta administración es trabajar de manera decidida para transformar estos retos en oportunidades, impulsando una ciudad moderna, resiliente y ambientalmente responsable.

Objetivo Desarrollo Sustentable

Alineado con los principios del desarrollo sustentable que impulsa la Cuarta Transformación, asumiendo el compromiso de promover un modelo de desarrollo sustentable, que articule el crecimiento económico, el bienestar social y la preservación del medio ambiente. Nos llama a construir un municipio próspero, justo con la naturaleza, consciente de sus límites y respetuoso de los ciclos de vida.

El progreso no puede alcanzarse a costa del deterioro ambiental, y resulta aún menos aceptable si implica el agotamiento irresponsable de los recursos naturales que pertenecen tanto a las presentes como a las futuras generaciones. Por ello, nuestra administración ha integrado como eje prioritario de su gestión una estrategia local de sustentabilidad ambiental, que impulse políticas públicas responsables, sostenibles y de largo alcance.

En Piedras Negras, creemos que la justicia social debe ir acompañada de justicia ambiental, promoviendo una sociedad comprometida con la protección de los ecosistemas. Trabajamos en fortalecer una cultura ciudadana orientada al cuidado del entorno, la eficiencia energética, la correcta disposición de residuos y el uso racional del agua y otros recursos esenciales.

Con una visión integral, que incluye la conservación de áreas naturales, la protección de cuerpos de agua como ríos y arroyos, la reforestación de espacios verdes, así como la

implementación de programas de reciclaje y economía circular. En este sentido, se han promovido acciones para el aprovechamiento energético de residuos orgánicos, campañas de separación de basura, y jornadas de limpieza comunitaria como parte de una política pública activa y participativa.

Reconocemos la importancia de avanzar hacia una transición energética justa, impulsando iniciativas que promuevan el uso de tecnologías limpias y renovables, así como la generación de energía a partir de fuentes sostenibles.

Este enfoque responde al compromiso con los requerimientos climáticos nacionales e internacionales y, a su vez, representa una oportunidad para democratizar el acceso a servicios energéticos asequibles, eficientes y sostenibles para todas las familias nigropetenses.

Sabemos que el acceso equitativo de la energía debe ser un pilar de nuestra política local, garantizando que ningún ciudadano quede excluido del acceso a un suministro digno, constante y económico. Por ello, desde la administración municipal se trabaja en sinergia con instancias estatales y federales, así como con organismos autónomos y el sector privado.

Al mismo tiempo, reconocemos que el derecho al agua potable y al saneamiento adecuado es condición fundamental para el bienestar colectivo. En Piedras Negras, esto implica la rehabilitación de redes hídricas obsoletas, el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica existente, y la implementación de proyectos estratégicos de tratamiento, captación y distribución del

agua, especialmente en aquellas zonas con mayor vulnerabilidad.

Conscientes de la situación crítica que enfrenta el norte del país en materia hídrica, nuestra administración trabaja en conjunto con los tres órdenes de gobierno para atender esta problemática con una perspectiva integral. Es prioritario desarrollar soluciones tecnológicas y sustentables que permitan el aprovechamiento racional del recurso, evitando prácticas que impliquen un uso excesivo del agua, particularmente en procesos industriales de alto consumo.

Del mismo modo, se promueve el uso eficiente del recurso hídrico en el sector agrícola, incentivando el empleo de tecnologías de riego por goteo, la captación pluvial y el reúso de aguas tratadas. Estas acciones buscan preservar este recurso vital y asegurar su disponibilidad para las generaciones venideras, al tiempo que se fortalece la productividad del campo nigropetense bajo una lógica de sustentabilidad.

La protección de las fuentes acuíferas y ecosistemas naturales del municipio se ha convertido en una prioridad, con el fin de contrarrestar la sobreexplotación y la contaminación ambiental. Por ello, el gobierno municipal impulsa acciones concretas para reforestar zonas afectadas, proteger cuencas y manantiales, y evitar la degradación de suelos que comprometan el equilibrio ecológico de nuestro territorio.

Asimismo, se trabaja en el establecimiento de protocolos de monitoreo y recuperación ambiental en zonas que representan un riesgo para la salud de la población, ya sea por

contaminación del aire, del suelo o del agua. En este sentido, la colaboración con autoridades ambientales, universidades y sociedad civil es fundamental para construir soluciones con base científica, participación ciudadana y responsabilidad compartida.

Como parte de esta visión, también se contempla el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas, así como la gestión de nuevas reservas ecológicas dentro del municipio. Estas áreas no solo son indispensables para conservar la biodiversidad local, sino que también funcionan como espacios de educación ambiental, recreación comunitaria y amortiguamiento ante fenómenos climáticos extremos.

El equilibrio entre desarrollo económico y responsabilidad ambiental es una obligación ética y política. En Piedras Negras, entendemos que el progreso debe construirse sin comprometer el patrimonio natural, y que toda decisión gubernamental debe ser evaluada a la luz de su impacto ambiental.

Por ello, desde el Gobierno Municipal se promueve una política ambiental transversal, que incorpora criterios de sustentabilidad en todos los sectores. Garantizando el crecimiento del municipio con conciencia, equilibrio y respeto a la vida en todas sus formas.

Conjuntamente, se implementó una agenda ambiental educativa, en colaboración con instituciones académicas y organizaciones civiles, cuyo propósito es sembrar conciencia ecológica desde las aulas y promover hábitos sustentables desde la infancia. Esta labor es estratégica, pues solo con la participación

activa e informada de la ciudadanía podremos avanzar hacia un municipio más limpio, resiliente y preparado frente al cambio climático.

En congruencia con los principios de transparencia, participación y corresponsabilidad, se han creado mecanismos de consulta ciudadana en torno a los temas ambientales más sensibles. La voz de la comunidad es esencial para delinear políticas públicas sostenibles, que respondan a las necesidades reales del entorno y fomenten una gobernanza ecológica eficaz, con visión a mediano y largo plazo.

Piedras Negras no solo se suma a los compromisos nacionales en materia de medio ambiente, sino que lidera desde lo local una transformación verde, que busca fortalecer el tejido social a través del cuidado compartido de nuestro patrimonio natural. La consolidación de un entorno limpio, saludable y equilibrado es tarea de todos, y requiere una acción pública decidida, estratégica y permanente.

Asegurar el bienestar de las familias implica también garantizar la disponibilidad y la calidad de los recursos naturales, el acceso a energía limpia y el fortalecimiento de una cultura de consumo responsable.

Reiteramos nuestro compromiso con un desarrollo económico que no sacrifique el entorno, con una justicia social que incluya la dimensión ambiental, y con una visión de futuro donde el progreso represente equilibrio, equidad y sostenibilidad.

Este conjunto de iniciativas constituye un pilar esencial para garantizar el avance hacia un futuro sostenible y preservación del equilibrio ambiental de nuestro municipio. El futuro de Piedras Negras depende de nuestra capacidad colectiva para actuar con responsabilidad, visión de largo plazo y compromiso con las próximas generaciones. Gobernar con perspectiva ambiental es gobernar con sensibilidad, con ética y con verdadero sentido de futuro.

Diagnóstico Derechos Humanos y Migración

La situación de vulnerabilidad de las personas migrantes ha sido objeto de atención por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, debido a que, a nivel internacional, se reconoce que enfrentan condiciones de vulnerabilidad estructural. Esta condición se ha visto acentuada en los últimos años como resultado del fortalecimiento de las políticas migratorias, en las que diversos Estados han priorizado medidas orientadas a la seguridad nacional.

Migrar de manera no regular conlleva riesgos, debido a que las personas en esta situación se exponen a distintas formas de discriminación. Manifestándose en desigualdades entre nacionales y extranjeros en las leyes, como de facto, a través de condiciones estructurales desiguales. Esta realidad puede generar limitaciones en el acceso equitativo a los recursos y servicios públicos proporcionados por el Estado.

En el Informe Especial de la CNDH sobre la situación del tráfico y secuestro en contra de personas migrantes en México (2011-2020), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señaló que la migración irregular ha crecido de manera sustancial, debido a diversas causas asociado a la violencia en sus lugares de origen, homicidios, agresiones sexuales, desapariciones, reclutamiento forzado por grupos delictivos y extorsión. No obstante, intervienen otros elementos que interactúan entre sí, haciendo este fenómeno multidimensional. Aspectos de carácter económico, político, social y cultural inciden

en la decisión de migrar, así como la forma en que se migra a nivel global, regional y local.

Esta situación es compleja y responde a diversos factores. Entre ellos se encuentran las barreras para comunicarse en el idioma del país de destino, el desconocimiento de las normas culturales y sociales locales, la falta de representación en procesos políticos y las dificultades para ejercer plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales.

Esto incluye el acceso limitado al empleo, a la educación y a los servicios de salud. Además, enfrentan obstáculos para obtener documentación oficial y para hacer valer sus derechos ante instancias judiciales cuando han sido vulnerados, en particular el derecho a la educación y el derecho a la salud; los obstáculos que enfrentan para obtener documentos de identidad y para acceder a recursos judiciales efectivos en casos de violaciones a sus derechos humanos o en la reparación de estos.

En la Recomendación 122/20225, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señaló que una de las principales condiciones que incrementan la vulnerabilidad de las personas migrantes es la carencia de documentos migratorios o de permisos oficiales para transitar o permanecer en el país. Esto las obliga a movilizarse por medios y redes clandestinas. Exponiéndose a situaciones de mayor riesgo, ya que la ausencia de visas o permisos las lleva a evitar denunciar abusos por temor a represalias. Esta desconfianza en el sistema de procuración y administración de justicia contribuye a que muchos casos queden sin ser atendidos, generando condiciones que favorecen la impunidad.

Invisibles ante la ley y en muchos casos, también de la atención pública. La falta de reconocimiento formal limita el acceso y ejercicio de derechos fundamentales que corresponde garantizar al Estado. La situación de vulnerabilidad que enfrentan, esta entonces en gran medida construida por políticas migratorias restrictivas, que coartan el derecho a la movilidad y reflejan la limitada capacidad institucional de los Estados para garantizar condiciones adecuadas de protección y seguridad a quienes transitan o residen en su territorio.

En México, las dinámicas migratorias han cobrado mayor relevancia desde 2018, con el propósito de llegar a los Estados Unidos de América (EUA), evidenciando y haciendo visible los diversos riesgos a los que se enfrentan las personas en situación de movilidad durante su trayecto, como robos, extorsiones, secuestros, homicidios, desapariciones, trata de personas, violencia sexual, discriminación, abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza.

El movimiento migratorio ha adquirido mayor visibilidad desde el año 2018, especialmente en el contexto de los desplazamientos cuyo destino final es Estados Unidos de América (EUA). Estos flujos han servido también para visibilizar los diversos riesgos a los que se enfrentan las personas en situación de movilidad durante su trayecto, tales como robos, extorsiones, secuestros, homicidios, desapariciones, trata de personas, violencia sexual, discriminación, abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza. Estas condiciones reflejan una situación de alta vulnerabilidad para este grupo poblacional.

Por otro lado, el estado de Coahuila se ubica en la parte central del norte del país, colinda al norte con los Estados Unidos de América, al este con Nuevo León, al sur con Zacatecas, al suroeste con Durango y al Oeste con Chihuahua. Es el tercer estado más grande a nivel nacional ocupando el 7.7% de la superficie total del territorio nacional; Coahuila es uno de los estados con mayor desarrollo industrial y crecimiento económico que se concentra en ciudades como Saltillo, Torreón, Monclova, Ramos Arizpe, Ciudad Acuña y Piedras Negras; sin embargo, estas ciudades, a excepción de Ciudad Acuña, son identificadas como zonas de riesgo para los migrantes, ya que registran una elevada frecuencia de delitos y violaciones a derechos humanos.

En este sentido, a diferencia de otros flujos de movilidad humana, en el Estado de Coahuila los relativos a la migración de tránsito irregular han aumentado; aunque los países que integran el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), son las nacionalidades que conforman la principal región de origen de estos flujos, al representar 83.9% del total a nivel nacional, siendo en los últimos años que se ha incrementado la presencia de poblaciones migrantes de otras latitudes, lo que se conoce como flujos extrarregionales y extracontinentales.

El incremento más importante se dio en 2021, cuando se registraron 14,448 eventos de personas extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria mexicana y 2,796 fueron canalizadas al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En 2020 apenas se habían contabilizado 5,295

eventos de personas presentadas, lo cual ya era un número importante, pero el incremento a 2021 significó uno de 226%, respondiendo a la instalación de los albergues migrantes entre 2021 y 2022; gran parte de estas presentaciones y canalizaciones se dio en los municipios de Piedras Negras (44.9%), Saltillo (33.9%) y Acuña (11.0%), estas se debieron en gran medida a su proximidad con las ciudades estadounidenses de Eagle Pass y del Río, respectivamente, mientras que en el caso de Saltillo fue producto de que en esta Ciudad se asentaron personas migrantes en distintos albergues y campamentos.

De esta forma, se constató la situación de vulnerabilidad en que se encontraban las personas migrantes alojadas en las Estancias Provisionales en Saltillo y Piedras Negras, en fechas 11 y 12 de abril, así como 13 y 17 de mayo de 2022, ya que conforme a las visitas que realizó personal de esta Comisión Nacional esos días, se acreditó que las condiciones en las que se hallaban eran indignas e insalubres, lo que también propició que corrieran riesgo de contagio en el contexto de la pandemia por la que en ese momento atravesaba el país, circunstancia que vulneró sus derechos al trato digno y al principio del interés superior de la niñez.

Por lo que ese Instituto omitió adoptar las medidas necesarias a efecto de garantizar a las personas alojadas en ambas estancias condiciones idóneas acorde a las necesidades, considerando las capacidades de alojamiento de cada Estancia Provisional, en relación con el número de personas ahí encontradas en las referidas fechas, esto es conforme al siguiente cuadro:

Estancia Provisional	Capacidad de alojamiento	Fecha de alojamiento	Población encontrada en visitas de la CNDH
Piedras Negras	88 personas	11 de abril 2022	250 personas alojadas
		12 de abril 2022	197 personas alojadas
		17 de mayo de 2022	306 personas alojadas
Saltillo	30 personas	12 y 13 de mayo de 2022	185 personas alojadas

El derecho al trato digno se encuentra reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos. El artículo 1º Constitucional, párrafo quinto, dispone que queda prohibido cualquier acto “que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

En el orden jurídico mexicano las Normas para el Funcionamiento, establecen en su artículo 24, fracción XIV, que es un derecho de las personas en contexto de migración alojadas en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, recibir un trato digno y humano durante su estancia. En este sentido, las personas extranjeras alojadas en dichas estaciones con motivo de su situación migratoria tienen derecho a que se les brinde un trato digno durante el tiempo que permanezcan pernoctando, de igual manera, que las autoridades tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias a efecto de garantizarles un alojamiento en condiciones idóneas y adecuadas a sus necesidades particulares. Así, de conformidad con el artículo 1º, párrafos segundo, tercero y quinto, de la Constitución Política, que reconocen los principios pro persona y de progresividad en materia de derechos humanos, así como el derecho a la dignidad humana, las personas alojadas en las estaciones migratorias tienen derecho a que se respeten los estándares nacionales e

internacionales relacionados con el trato digno que se les debe brindar.

Los artículos 107 y 109, fracciones VIII y XII, de la Ley de Migración, refieren que toda persona que ingrese a una Estación Migratoria tiene derecho a recibir un espacio digno; asimismo, que las instalaciones de dichos recintos deben cumplir con requisitos mínimos, tales como: prestar asistencia médica, psicológica y jurídica; atender los requerimientos alimentarios de los alojados; mantener instalaciones adecuadas que eviten el hacinamiento; contar con espacios de recreación deportiva y cultural; permitir las visitas de representantes consulares y demás personas que cumplan con los requisitos exigidos por la ley, y recibir un trato digno y humano durante toda su estancia en la Estación Migratoria. Por lo tanto, es indispensable que el INM se asegure que las características de los inmuebles habilitados como Estaciones Migratorias cumplan con las anteriores especificaciones.

De lo anterior y de las visitas realizadas por personal de este Organismo Nacional en diversas fechas, se desprende que tanto las

Estaciones Migratorias de Saltillo y Piedras Negras, se encontraban sobre pobladas, en malas condiciones de higiene y alojamiento; por lo que las personas allí alojadas se encontraban durmiendo en colchonetas sobre el piso, no contaban con sanitarios limpios, regaderas así como espacios de ventilación, aunado a que al momento de la visita había niñas y niños conviviendo con adultos; incumpléndose lo señalado en las referidas normas, así como a recibir una adecuada estancia.

Conforme al párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Federal, “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

Objetivo Derechos Humanos y Migración

Para garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en México, es indispensable establecer estrategias integrales, sostenidas y con enfoque humanitario. En primer lugar, se debe fortalecer el marco legal y su correcta aplicación, asegurando que las leyes migratorias estén alineadas con los principios de derechos humanos, sin criminalizar la movilidad humana. Es esencial garantizar el acceso efectivo a servicios básicos como salud, educación, justicia y albergue digno, sin importar el estatus migratorio.

Asimismo, es fundamental fomentar la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, en colaboración con organismos internacionales y la sociedad civil, para ofrecer asistencia humanitaria y rutas de protección seguras. Se deben implementar campañas permanentes de información y sensibilización para combatir la xenofobia y la discriminación, promoviendo una cultura de respeto y solidaridad.

Además, la capacitación de autoridades migratorias y cuerpos de seguridad en materia de derechos humanos es clave para prevenir abusos y tratos inhumanos. Finalmente, se requiere de mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y atención a quejas, que garanticen la transparencia y la atención a posibles violaciones a los derechos de la población migrante.

En un esfuerzo por visibilizar las historias y desafíos de los migrantes, se inauguró el mural “Pertener a nada” en Piedras Negras, una obra que resalta la resiliencia y valentía de quienes cruzan fronteras en busca de un futuro mejor.

Este proyecto fue realizado en colaboración entre el artista colombiano Alejandro J. Alegüe Giraldo y el muralista nigropetense Martín Marín, fundador de Urban Paint. Alegüe Giraldo, originario de Cartagena, Colombia, cuenta con más de 14 años de experiencia en arte urbano, dejando su huella en países como Brasil, Perú, México y Estados Unidos. Además, ha dedicado los últimos siete años a proyectos comunitarios que generan impacto social a través del arte.

Ubicado en un punto estratégico de la ciudad, el mural combina técnicas modernas y una narrativa profundamente emotiva, convirtiéndose en un homenaje a los migrantes y un llamado a la reflexión sobre las realidades que enfrentan.

Durante su estancia en Piedras Negras, Alegüe Giraldo y Marín impartieron talleres dirigidos a jóvenes, niños y adultos, fomentando la creatividad y fortaleciendo el sentido de comunidad.

Con esta iniciativa, Piedras Negras reafirma su compromiso como una ciudad solidaria, utilizando el arte como herramienta para conectar corazones, inspirar empatía y derribar barreras.



En Piedras Negras, Coahuila, existen varios albergues para migrantes. Uno de los más conocidos es la Casa del Migrante Frontera Digna A.C., que ofrece atención integral a migrantes, refugiados y deportados. Asimismo, permanecen albergues y comedores gestionados por organizaciones de la sociedad civil, recintos religiosos y otras organizaciones, que brindan apoyo a migrantes en tránsito.

Con la responsabilidad de implementar políticas públicas sensibles, inclusivas y eficaces que atiendan las necesidades de las personas migrantes transitorias o establecidas, es fundamental establecer objetivos claros que promuevan la dignidad, los derechos humanos y la integración de esta población en el entorno local.

Uno de los principales objetivos debe ser garantizar el acceso humanitario y seguro a servicios básicos, como salud, alimentación, refugio temporal y asesoría legal. Esto es especialmente importante para las personas migrantes en tránsito, quienes muchas veces se encuentran en condiciones de vulnerabilidad extrema. El municipio debe coordinar esfuerzos con instituciones estatales, federales y organismos de la sociedad civil para ofrecer respuestas rápidas, organizadas y solidarias.

Fomentar el respeto a la diversidad cultural y combatir la discriminación son aspectos clave para construir una convivencia armoniosa entre la población local y migrante.

Mejorar los sistemas de información y registro es prioritario, con el fin de conocer el flujo migratorio como para poder ofrecer atención focalizada y eficiente. La tecnología debe ser una aliada en la creación de bases de datos seguras, respetuosas de la privacidad y útiles para la planeación de servicios públicos.

Este gobierno fronterizo está comprometido con establecer canales de coordinación binacional, intercambiando información, compartiendo buenas prácticas y trabajar conjuntamente en la atención integral de los procesos migratorios. Promover la sensibilización a la ciudadanía sobre la realidad de las personas migrantes y su aporte potencial al desarrollo social, económico y cultural del municipio es prioridad debido al Interés de este gobierno en garantizar la protección, inclusión y atención integral de esta población, desde una perspectiva humanitaria y con una visión de desarrollo compartido.

Directorio de servicios gratuitos para personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas en Piedras Negras
Última actualización: OCTUBRE 2023

Conoce la forma de contactar a las instituciones y organizaciones que brindan estos servicios por: teléfono, whatsapp, facebook o físicamente. Te recomendamos llamar por teléfono antes de acudir a alguna de las oficinas.

Organismo Internacional		
OIM	Orientación a población migrante para acceso a derechos en México y retorno voluntario asistido (RVA) a país de origen.	Tel. 554 454 2697. Lunes a viernes, 9:00 am a 5:00 pm. José A. Robinson No. 2835, Col. Chapovera, Monterrey, Nuevo León. FB: @OIMMEX Tel. 800 224 8769/WhatsApp: 557 005 5950.
ACNUR	Asistencia humanitaria, atención para refugiados y solicitudes de asilo en México.	Lunes a viernes, 9:00 am a 5:00 pm. Juan Ignacio Rivas No. 506, Col. Centro, Monterrey, N.L. FB: @ConfiableEjugar
HIAS	Asistencia jurídica para salir en México y en los Estados Unidos de Norteamérica, asistencia y atención psicológica de manera remota.	Tel. 811 983 8665. 811 508 7855 (atención psicológica). Lunes a viernes, 9:00 am a 5:00 pm.
Albergue		
Frontera Digna	Comedor y alojamiento, atención y orientación legal y de trabajo social.	Tel. 878 782 3632 y 878 782 1408. Lunes a sábado, 9:00 am a 4:00 pm. Calle Reforma No. 1725, Col. Morales.
Casa Betania	Alojamiento.	Lunes a domingo, 9:00 am a 4:00 pm. Victoria No. 1406, Col. Mundo Nuevo.
Albergue Amor al Próximo	Alojamiento.	Atención 24 horas. Calle Morelos esquina con Matamoros No. 300, Col. Centro.
Institución Pública		
Oficialía del Registro Civil	Trámites de registro de nacimiento, matrimonio, actas de defunción.	Tel. 878 782 1494. Lunes a viernes, 9:00 am a 1:00 pm y 3:00 pm a 6:00 pm y sábado, 9:00 am a 1:00 pm. Jure No. 200, esquina Xicoténcatl, Col. Centro.
INM	Atención general para procedimientos de la condición de refugiado en México ante COMAR. Trámites migratorios.	Lunes a viernes, 9:00 am a 3:00 pm. Paseo Internacional II "Coahuila 2000".
Instituto Federal de Defensoría Pública	Representación gratuita en trámites ante el INM, COMAR y otras instituciones.	Tel. 878 104 1813. 800 224 2426 (línea de atención 24 horas). Lunes a viernes, 9:00 am a 4:00 pm. Calle 16 de Septiembre No. 222, Col. Las Fuentes.
Salud		
Hospital General Dr. Salvador Chavarría Sánchez	Atención Médica	878 784 5220. Lunes a viernes, 8:00 am a 2:30 pm. Urgencias 24 horas. Boulevard Carretero No. 901, Edo. Villa de Fuente.
Cruz Roja Mexicana	Atención a urgencias, consulta, imagenología.	Tel. 878 782 1434. Lunes a viernes, 9:00 am a 6:00 pm. Urgencias 24 horas. Dr. Rodrigo Avilón del C. No. 108, Col. Niseros.
Grupo de Apoyo a Personas con Cáncer A.C	Atención a personas con cáncer.	Tel. 878 783 0204 y 878 791 9091. Martes, miércoles y jueves, 9:00 am a 4:00 pm. Avenida Las Américas No. 110, Col. Nueva Vísita Hermosa.

Servicios
para personas refugiadas y migrantes en Piedras Negras

Consulta el siguiente enlace:
<https://www.somoscolmena.info/es/quienes-somos>
donde encontrarás información importante para las personas refugiadas y migrantes.

Si tienes dudas busca a El Jaguar en Facebook.

Directorio de servicios gratuitos para personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas en Piedras Negras
Última actualización: OCTUBRE 2023

Médicos Sin Fronteras	Atención remota a personas víctimas de violencia.	Tel. 800 999 3321/WhatsApp: 559 130 4353.
Niños y Jóvenes		
PRONNIF	Procuraduría para niños, niñas, adolescentes y familias, revisión y coordinación de casos.	Tel. 878 112 5042. Lunes a viernes, 9:00 am a 4:00 pm. Urgencias 24 horas. Avenida Adolfo López Mateos No. 2007, Local G, Col. Buenavista Norte.
Mujeres		
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres	Atención psicológica, asesoría y canalización legal para mujeres.	Tel. 878 786 9829 y 878 795 4302. Lunes a domingo, 9:00 am a 4:00 pm. Avenida Las Américas No. 100-7, Col. Vista Hermosa.
Justicia		
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Orientación y atención temprana a víctimas de delitos.	Tel. 878 795 1125. Lunes a viernes, 9:00 am a 4:00 pm. Río Lerma No.1911, Col. Villa del Carmen.
Derechos Humanos		
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila de Zaragoza	Organismo descentralizado de Derechos Humanos que ofrece orientación jurídica, atención a víctimas de delito y recepción de quejas sobre discriminación o abuso de autoridad.	Tel. 844 106 9882. Lunes a viernes, 8:00 am a 4:00 pm. Calle Xicoténcatl No. 201, Col. Zona Centro. primeravistula@coahuec.org.mx.
Consular		
Consulado de Honduras	Atención a personas de Honduras radicadas en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.	consuladohonduras@hondurasmx.com.
Consulado de El Salvador	Atención a personas que se encuentran en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.	Tel. 818 363 4988 y 818 363 4525. Lunes a viernes, 8:00 am a 4:00 pm. Juan Ignacio Ranson No. 801 Chivente, Interior No. 115, Pto. I, Edificio Paseo Santa Lucía, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.
Consulado de Guatemala	Atención a personas que se encuentran en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.	Tel. 818 340 4947. Lunes a viernes, 9:00 am a 5:30 pm. Edificio Kalos Pro A-2, Oficina 255, Zaragoza Sur No. 1300, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Tel. 818 340 6362.
Consulado de Ecuador	Atención a personas de Ecuador.	Lunes a viernes, 9:00 am a 4:00 pm. Edificio Kalos Pro A-2, Oficina 209, Zaragoza Sur No. 1300, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.

En caso de emergencia que ponga en riesgo tu integridad o la de otras personas, llama al 911.

Servicios
para personas refugiadas y migrantes en Piedras Negras

Consulta el siguiente enlace:
<https://www.somoscolmena.info/es/quienes-somos>
donde encontrarás información importante para las personas refugiadas y migrantes.

Si tienes dudas busca a El Jaguar en Facebook.

60

Diagnóstico Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres

La igualdad sustantiva reconoce las desigualdades históricas y estructurales que han afectado a mujeres y grupos minoritarios. Profundamente enraizada en las estructuras sociales, económicas y políticas. Aboga por la eliminación de esas barreras para alcanzar una verdadera equidad.

La necesidad de garantizar que todas las personas, independientemente de su género, disfruten de las mismas oportunidades y condiciones para ejercer sus derechos y libertades.

implica una reestructuración de las condiciones sociales que perpetúan la desigualdad. Esto incluye medidas específicas como cuotas de género en el ámbito político, políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, y programas de sensibilización y educación para combatir los estereotipos de género.

Es esencial que los gobiernos, las instituciones y la sociedad en general continúen trabajando en la implementación de políticas que promuevan la igualdad sustantiva y protejan los derechos de las mujeres, para así avanzar hacia un futuro más igualitario para todos.

Por tal razón este gobierno promueve los espacios para que las mujeres y quienes se sientan vulnerados puedan expresar sus demandas y preocupaciones, tanto en materia

de seguridad como de derechos reproductivos y laborales.

En este contexto el reconocimiento y la promoción de los derechos de las mujeres son esenciales para lograr la igualdad sustantiva. Estos derechos incluyen el derecho a la educación, al trabajo, a la salud, a la participación política, y el derecho a vivir libres de violencia. A pesar de los avances logrados en varias partes del mundo, las mujeres siguen enfrentando obstáculos significativos para ejercer estos derechos en condiciones de igualdad con los hombres.

Uno de los principales desafíos para alcanzar la igualdad sustantiva es la violencia de género, que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. La violencia no solo tiene un impacto físico y emocional devastador, sino que también perpetúa la desigualdad al limitar la autonomía y el poder de las mujeres para tomar decisiones sobre sus vidas. Combatir la violencia de género es, por lo tanto, un componente crucial de cualquier esfuerzo por lograr una verdadera igualdad sustantiva.

Otro desafío importante es la brecha salarial de género, que persiste en muchas economías, donde las mujeres siguen ganando menos que los hombres por el mismo trabajo. Esta disparidad salarial refleja una serie de factores estructurales, como la discriminación directa e indirecta, las limitadas oportunidades de acceso a puestos de liderazgo y la falta de políticas efectivas que promuevan la igualdad en el ámbito laboral.

El último censo poblacional del INEGI registra que, en el Municipio de Piedras

Negras, el 49.7% de los habitantes son mujeres, equivalente a 91,041 personas.

El censo además muestra que en el 27.2% de las viviendas la persona de referencia es una mujer, en un rango de edad de entre 45 y 49 años.

La Instancia Municipal de las Mujeres contribuye a la implementación de la Política Nacional de Igualdad, y su funcionamiento exige fomentar el desarrollo integral de las mujeres, detectando sus intereses y necesidades a fin de impulsar su autonomía y empoderamiento.

Objetivo Igualdad Sustantiva y Derechos de las mujeres

Definimos como prioritario el promover programas que coadyuven al desarrollo económico y social de las mujeres y grupos minoritarios, garantizando la igualdad de oportunidades y de condiciones. Se pretende colaborar en el combate y eliminación de todas las formas de violencia en su contra, estableciendo como objetivo el contribuir al diseño y ejecución de acciones que garanticen plenamente sus derechos humanos, a través de la propuesta, implementación y mejora de programas y políticas públicas que mejoren su calidad de vida y la de sus familias. Para lograr avanzar en igualdad de género, combatir la violencia y asegurar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos en todos los ámbitos.

Asumimos el compromiso de desarrollar las herramientas necesarias para implementar planes que atiendan las necesidades específicas de las mujeres de la comunidad y sectores vulnerables. A fin de fomentar su inclusión y bienestar, se apoyarán las políticas públicas y programas dirigidos en búsqueda de su desarrollo integral.

Se promoverá una cultura de respeto y no violencia, con la intención de brindarles un entorno seguro y equitativo. Además, se trabajará en la sensibilización de la sociedad para erradicar cualquier forma de

discriminación y violencia, asegurando que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades en todos los ámbitos. Esta estrategia busca fortalecer su participación activa en la vida social, económica y política de la ciudad, contribuyendo así al progreso integral de Piedras Negras. La implementación de estas acciones refuerza el compromiso con la igualdad de género y el cumplimiento de los derechos universales.

Se establecen diversas estrategias orientadas a alcanzar los objetivos generales y específicos que buscan mejorar la situación de las mujeres en la comunidad. Entre ellas se incluye la difusión de los derechos de las mujeres a través de talleres informativos, con el fin de empoderar a las participantes sobre sus derechos fundamentales. También se ofrecerá atención integral a las víctimas de violencia, brindándoles el apoyo necesario para su recuperación y reintegración. Además, se desarrollarán herramientas de formación en temas de violencia, para sensibilizar a la población sobre la importancia de erradicarla.

Se fortalecerá su participación activa en la toma de decisiones en la vida pública de la comunidad. A través de políticas y programas. Se priorizará la creación de una cultura de respeto y paz, así como el impulso de iniciativas que enfrenten y combatan la violencia de género. Estas acciones están enfocadas en garantizar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, en la que las mujeres y hombres coexistan con igualdad de oportunidades.

Diagnóstico Tejido Social Fuerte

Atención a la Juventud

La Dirección de Atención a la Juventud cumple la función de ser un vínculo entre las y los jóvenes del municipio y el gobierno local, promoviendo la comunicación constante y su participación activa en la toma de decisiones. Brinda espacios de expresión y crecimiento, impulsa el liderazgo juvenil como agente de transformación, en sintonía con los principios de equidad, justicia social e inclusión, se prioriza el fortalecimiento de capacidades, el acceso a información útil y la creación de entornos seguros para el desarrollo personal y colectivo de la juventud, reconociéndoles como actores importantes en la construcción del presente y del futuro de Piedras Negras.

De acuerdo al último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía Informática (INEGI) en el año 2020, en la ciudad de Piedras Negras tenemos el siguiente desglose poblacional de juventudes:

Edad	Cantidad	Hombres	Mujeres
12 – 17 años	18,369	9,295	9,074
18 – 29 años	35,682	17,888	17,794

Una de las prioridades fundamentales en el municipio de Piedras Negras, es atender de

manera directa y sensible las problemáticas que afectan a las y los jóvenes, quienes representan una parte esencial del presente y futuro de nuestra ciudad. A través de distintos diagnósticos y espacios de diálogo con la juventud nigropetense, se han identificado diversas áreas que requieren atención urgente por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

Entre los desafíos más significativos destaca la deserción escolar, una situación que limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional de muchos jóvenes. A esta problemática se suma el aumento de casos relacionados con la salud mental, particularmente ansiedad y depresión, que afectan su bienestar emocional. De igual manera preocupa la incidencia en el consumo de sustancias adictivas, el embarazo en adolescentes y, en casos más extremos, el suicidio, situaciones que reflejan la necesidad de políticas públicas más cercanas, humanas y efectivas.

Asimismo, se ha detectado una importante carencia de foros y espacios donde los jóvenes puedan expresarse a través del arte, así como la falta de condiciones adecuadas para practicar disciplinas deportivas. Sumado a esto, existe una notable ausencia de apoyo a sus iniciativas emprendedoras y de innovación, limitando el aprovechamiento del talento joven. Finalmente, se reconoce la falta de eventos recreativos que ofrezcan opciones de esparcimiento saludable y accesible.

Teniendo como meta el garantizar sus derechos y fortalecer el tejido social, el

gobierno municipal asume el compromiso de construir entornos seguros e inclusivos para las y los jóvenes. En conjunto con la sociedad civil, es fundamental escuchar activamente a la juventud, conocer sus inquietudes y aspiraciones, con el fin de traducir esa voz en acciones concretas que respondan de manera efectiva a sus verdaderas necesidades.

Desarrollo Rural

En el ámbito de la agricultura, se detectan las siguientes problemáticas: destaca la pobre existencia de infraestructura para la captación y conservación de agua y la casi nula existencia de equipo para las labores culturales agrícolas, impidiendo la práctica de un tipo de agricultura más avanzada; la forma de producción presenta diversos problemas, incluyendo suelos pedregosos, someros y susceptibles a la erosión, así como pérdida de la cubierta vegetal y disminución de la capa de suelo útil. Se cultiva tradicionalmente maíz y sorgo forrajero en la región, utilizándose en parcelas de temporal, obteniéndose en los mejores casos una cosecha pobre y de mala calidad. A menudo se sufren pérdidas de la producción, y la técnica agrícola utilizada es principalmente tradicional, sin el apoyo de la tecnología, definiéndose como una agricultura atrasada, pobre y enfocada a la subsistencia.

En cuanto a la actividad ganadera, se repite la problemática de falta de infraestructura de apoyo a la producción y el uso de técnicas inadecuadas y, en algunos casos, anticuadas. El abastecimiento en los bordos de abrevadero es insuficiente, especialmente en época de estiaje, debido a que se encuentran enzolvados; los baños garrapaticidas se encuentran en condiciones de abandono,

forzando a los productores a utilizar bombas aspersoras para este propósito debido a la presencia significativa de parásitos como garrapatas y moscas. Se detecta también poca producción de crías y la presencia de sementales de calidad deficiente, así como falta de asesoría veterinaria y desabasto de alimento para el ganado, obligando a los productores a utilizar sus propios cultivos como forraje.

Educación, Arte y Cultura

En relación al diagnóstico económico y/o social de la situación actual del Municipio en cuanto al sector educativo, artístico y cultural, se obtiene la siguiente información:

Como diagnóstico educativo, se identifica a un total de 78 escuelas (tanto públicas como privadas) de educación preescolar, 89 de educación primaria y 27 centros de educación secundaria, en los cuales se atiende a una población total de 35,779 alumnos – 7,201 de preescolar, 20,063 de primaria y 8,515 de secundaria. En cuestión de infraestructura se observa que 75 planteles de educación básica no cuentan con conectividad a Internet; 57 carecen de servicio de cámaras de vigilancia, 53 no tienen una techumbre para el desarrollo de actividades recreativas y cívicas, 67 planteles no cuentan con el apoyo federal “La escuela es nuestra”, y solamente 1 plantel de educación preescolar y 3 de educación primaria tienen acceso al programa “Desayunos Calientes”, mientras que 1 de preescolar y 4 de primaria están inscritos en el programa “Desayunos Fríos”.

En cuanto a programas de atención socio-emocional, se reporta que 5 escuelas de educación primaria y 3 de secundaria

participan en alguna de las opciones estatales y federales. En el tema del fomento al desarrollo de habilidades digitales, se encontró que 41 centros de Educación preescolar, 31 de primaria y 5 de educación secundaria no cuentan con un aula de cómputo.

En lo que respecta al desarrollo de habilidades para la comunicación en una segunda lengua (inglés), tan sólo 2 de los planteles de educación preescolar cuentan con maestro de inglés, así como 19 de los planteles de educación primaria.

Como diagnóstico de los ámbitos artístico y cultural, se reportan los siguientes recintos culturales: Casa de las Artes, Casa de la Cultura, Museo de la Frontera Norte, Museo del Niño “El Chapulín”, Teatro de la Ciudad “José Manuel Maldonado Maldonado” y el Auditorio “José Vasconcelos”, en los cuales se atiende a la población nigropetense desde la primera infancia hasta el sector de adultos mayores. No se tiene registro del establecimiento o función de un Consejo Municipal de Teatro, Consejo Municipal de Músicos o Consejo Municipal para el Fomento a la Cultura.

Al corte de la investigación, en Piedras Negras no se identifica algún programa que permita el reconocimiento ni la difusión del talento local; se detectó que existen espacios públicos como plazas y recintos en los cuales no se llevan a cabo eventos artísticos y culturales.

Una problemática recurrente que se ha detectado es la falta de fomento a la lectura; en Piedras Negras, al menos el 56% de los estudiantes de educación básica se ubican en

el Nivel 1 (el más bajo) en la evaluación del Sistema de Alerta Temprana de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza al corte del 2do período de evaluación; derivado de este dato, se reconoce la urgencia de implementar estrategias artísticas y culturales para abrir espacios que permitan abonar y fortalecer las competencias lectoras desde una nueva perspectiva paralela al desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje que se vive en las escuelas.

Fomento Deportivo y Centro Acuático de Piedras Negras

En el ámbito del Deporte, en el Municipio de Piedras Negras se lleva a cabo la práctica de una gran variedad de actividades deportivas, de las cuales las siguientes disciplinas se consideran como las más populares: fútbol, básquetbol, voleibol, tochito, béisbol, softbol y natación. La Administración Municipal cuenta con 12 espacios deportivos a su cargo, ubicados en diversos puntos de la ciudad, diseñadas para la práctica de cada una de las disciplinas deportivas que se menciona a continuación:

- Unidad Deportiva Mover a México Fútbol, básquetbol, fútbol americano.
- Unidad Deportiva Guadalupe Rivas Béisbol.
- Multideportivo el Cabo Fútbol.
- Unidad Deportiva Antonio Martínez Fútbol, básquetbol.
- Unida Deportiva Santiago V. González.

Básquetbol, Tochito, fútbol, béisbol, softbol, básquetbol, natación y clavados, frontenis,

- Unidad Deportiva Elías Sergio Treviño.
Básquetbol, fútbol.
- Unidad Deportiva Santiago Elías Castro.
Tochito, básquetbol.
- Gimnasio Beto Estrada
Voleibol, box.
- Unidad Deportiva Víctor M. Rueda
Softbol, béisbol Infantil, voleibol, básquetbol.
- Macroplaza
Tochito, fútbol, básquetbol, pádel.
- Parque las Fuentes
Béisbol, softbol.

La mayoría de las instalaciones se encuentra en estado regular, con necesidad de mejoras básicas como la instalación o reparación de alumbrado, pintura y mantenimiento general, con la finalidad de que cada una de ellas pueda estar en óptimas condiciones para la práctica del deporte. Hemos detectado también un incremento significativo de jóvenes involucrados en drogadicción, motivo por el cual es importante y necesario

poner esfuerzos en la práctica de las diferentes disciplinas y apoyar de manera constante y oportuna para solucionar dicho problema, motivo por el cual Fomento Deportivo Municipal y cada uno de los promotores deportivos estamos en la mejor disposición para sacar adelante este proyecto.

Objetivo Tejido Social Fuerte

Atención a la Juventud

Se define como objetivo principal del departamento de Atención a la Juventud el dignificar a la juventud de Piedras Negras a través de la creación de políticas públicas en materia de juventud, tales como eventos, actividades y programas sociales que contribuyan al esparcimiento, la recreación y el desarrollo integral de las juventudes nigropetenses, proveyendo una atención prioritaria al grupo poblacional ubicado entre la infancia adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, es entre los 12 a los 29 años.

Desarrollo Rural

Se tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la actividad de producción agrícola y de ganado bovino, con acciones que mejoren la calidad del producto y la rentabilidad de estas actividades.

Entre las prioridades del área, se incluye el incremento de la infraestructura hidroagrícola viable, así como el mantenimiento de los sistemas existentes, la capacitación y establecimiento de parcelas demostrativas que demuestren técnicas innovadoras y tecnologías que hagan uso eficiente del agua, elevando la producción y rentabilidad de los cultivos; se busca también fomentar la reconversión productiva, y la reforestación de áreas de recarga de mantos freáticos. Se considera también como

prioridad el apoyo a la producción de alimento para ganado, la capacitación técnica a productores, el mejoramiento genético y el financiamiento de proyectos de inversión de transformación de productos.

Educación, Arte y Cultura

El objetivo general de ésta Dirección será contribuir a la excelencia de la educación y al fortalecimiento de las artes y la cultura del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, mediante el diseño de programas institucionales y la gestión de recursos y servicios para la mejora de los espacios educativos y recintos culturales, la actualización permanente de los profesionales de la educación, la dignificación y el fortalecimiento del talento local y la creación de redes con instituciones de educación superior, del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil a través del diálogo y el trabajo colaborativo como principales medios para responder a las demandas de la población nigropetense.

Educación, Arte y Cultura

Entre las acciones de política pública y estrategias a implementar para la consecución de los objetivos establecidos, se encuentran las siguientes líneas de acción:

“La Educación es Primero” a través de un diagnóstico integral, conoceremos cuáles son las necesidades específicas de infraestructura, capacitación y personal que las escuelas y espacios de cuidado y formación (de todos los niveles educativos) demandan para ofrecer una educación de excelencia. En el marco de la propuesta curricular de la Nueva Escuela Mexicana, no

será suficiente contar en el aula con un pizarrón y una banca; las niñas, niños, jóvenes y el magisterio nigropetense necesitan estímulo, materiales e infraestructura digna para alcanzar la excelencia.

“Juntos por el Arte y la Cultura” Trabajar en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural del Municipio de Piedras Negras, promoviendo la creación artística y el diseño de experiencias comunitarias que garanticen el acceso, acercamiento y valoración del talento local, regional e internacional, estableciendo también las siguientes vertientes.

“Cero pesos por el Arte y la Cultura” el Arte y la Cultura en nuestra ciudad son para todas y todos. Se gestionarán becas, convenios y programas en instancias estatales, nacionales e internacionales con el objetivo de incentivar y difundir el talento de nuestros artistas en escenarios locales y foráneos

“Distrito Arte” la difusión y la presentación artística demandan un espacio permanente para la exhibición del talento local, nacional e internacional; se gestionará la presentación permanente de artistas locales en espacios públicos y corredores con el objetivo de llevar el arte y la cultura a la comunidad

“Distrito Joven” promover la extensión que ofrece el Centro de Atención al Adolescente en centros agrupados (centros comunitarios, escuelas, espacios públicos), con la intención de contribuir a la solución, minimización y erradicación de las problemáticas de la población de 12 a 17 años con relación al ámbito psicológico, pedagógico y académico

Es nuestra prioridad promover experiencias de aprendizaje y culturización que permitan a la comunidad de Piedras Negras, fortalecer su

sentido de pertenencia, el aprecio por las diferentes expresiones artísticas, la promoción de una vida libre de violencia, el alcance de numerosos y novedosos conocimientos en las escuelas, recintos culturales y espacios públicos de la ciudad

Transitar hacia nuevos modelos de atención en los que, a través de un diagnóstico participativo, se pueda contribuir a la erradicación de problemáticas sociales como la violencia, la salud mental y la prevención de adicciones.

Promover encuentros académicos y culturales en los que participen artistas locales, estatales y del ámbito nacional, docentes en servicio y en formación, a fin de crear una comunidad sólida que promueva nuevas formas de interacción social.

Fomento Deportivo y Centro Acuático de Piedras Negras

En el ámbito del Deporte, se tiene como objetivo principal fomentar la práctica del deporte en todas sus disciplinas en los diferentes sectores de la ciudad, poniendo especial énfasis en la juventud nigropetense, de manera que utilicen los espacios deportivos como una forma saludable de convivencia. Se buscará también dignificar y mejorar los espacios deportivos disponibles, creando instalaciones limpias y seguras que permitan el esparcimiento y desarrollo de talentos deportivos. Con la implementación de este proyecto, se pretende incentivar la práctica deportiva en todos los sectores de la población, fortalecer la cultura física, mantener y mejorar espacios deportivos, y sobre todo mejorar la calidad de vida de la población.

Diagnóstico Inclusión y Sanación Familiar

Entre las problemáticas sociales destacadas que afectan a nuestra comunidad la violencia familiar tiene un impacto profundo tanto en víctimas como en la sociedad en general, debido a que perpetua ciclos de sufrimiento que se transmiten de generación en generación, dejando consecuencias devastadoras y complejas a los involucrados, conyugues, hijos, padres u otro miembro de la familia, en las diferentes modalidades en que se puede presentar la violencia física, psicológica, sexual y económica.

Los efectos de violencia física o sexual suelen presentar lesiones graves, en conjunto con el impacto psicológico profundo que esta genera. El miedo, la ansiedad, la depresión y la baja autoestima comúnmente se presentan en las víctimas, quienes viven en hogares violentos pueden sufrir daños emocionales a largo plazo afectando su desarrollo y bienestar.

El impacto en la salud de las personas afectadas por violencia se puede presentar mediante enfermedades crónicas, trastornos digestivos, problemas cardiovasculares y trastornos hormonales. Las mujeres víctimas de violencia doméstica, sufren un mayor riesgo de sufrir complicaciones en el embarazo, abortos espontáneos y partos prematuros.

Los niños testigos de violencia en el hogar viven en un constante estado de miedo y angustia, desarrollan patrones de conducta agresiva, trastornos emocionales y problemas de conducta en la escuela. Estos niños están en riesgo de perpetuar la violencia en sus propias relaciones a futuro, convirtiéndose en adultos que replican patrones que presenciaron en su infancia.

La desintegración social es una consecuencia de vivir en entornos violentos, promueve la desconfianza y la inseguridad en las relaciones interpersonales. Generando comunidades fragmentadas, donde la solidaridad y el apoyo mutuo son escasos.

Las víctimas de abuso, a menudo se ven impulsadas a cometer delitos en defensa propia o para escapar de la violencia, aumentando de esta manera la criminalidad, perpetuando estos cuadros de violencia a otras áreas de la sociedad, incrementando el riesgo de delitos y comportamientos antisociales.

Así mismo el abandono de personas mayores en la actualidad es alarmante, Este fenómeno se refiere a la falta de cuidados, atención y apoyo emocional por parte de los familiares o responsables de los adultos mayores, quienes se ven desprotegidos y muchas veces desamparados en una etapa vulnerable de su vida con probabilidades de sufrir una pérdida significativa de autonomía, ya que carecen del apoyo necesario para realizar actividades básicas como alimentarse, asearse, o tomar medicamentos. Esto puede dar lugar a enfermedades no tratadas, desnutrición,

deshidratación y una mayor vulnerabilidad a infecciones y otros problemas de salud.

El abandono genera un profundo sufrimiento emocional en las personas mayores. La soledad, la tristeza, la ansiedad y la depresión son comunes entre quienes sufren el abandono de sus seres queridos. El aislamiento social, sumado a la sensación de ser descartados o ignorados, puede generar un fuerte impacto en la salud mental. La ausencia de relaciones afectivas y de contacto humano puede hacer que estos individuos se sientan inútiles y marginados, lo que repercute negativamente en su calidad de vida. Además, en muchas ocasiones, el abandono deja a los adultos mayores en una situación económica precaria, ya que no siempre tienen acceso a recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Por otro lado, el abuso y maltrato infantil afecta a millones de niños en todo el mundo, incluyendo todos los tipos de violencia, por parte de los cuidadores o familiares. Los efectos son profundos y duraderos, las secuelas se extienden comúnmente al ámbito emocional, psicológico y social.

El abuso físico en niños puede resultar en contusiones, fracturas o quemaduras, o problemas de salud a largo plazo, como problemas musculoesqueléticos o enfermedades crónicas. El abuso sexual se podría presentar como infecciones y trastornos reproductivos. Así mismo el miedo constante, ansiedad, depresión y baja autoestima son los efectos más comunes ante niños violentados. El abuso emocional y verbal puede destruir la percepción que un niño tiene de sí mismo, desencadenando trastornos mentales. Igualmente, las

probabilidades de experimentar dificultades para interactuar socialmente y desarrollar relaciones saludables en el futuro.

En el ámbito académico, estos niños suelen tener bajo rendimiento escolar, dificultades para concentrarse y una mayor tasa de abandono escolar. El miedo y la desconfianza que desarrollan en casa puede trasladarse a la escuela y otros entornos sociales, dificultando su integración.

Del mismo modo los jóvenes y adolescentes de la actualidad enfrentan una serie de retos y problemáticas que pueden afectar su bienestar emocional, social y físico. En un mundo marcado por rápidos cambios tecnológicos, sociales y económicos, los adolescentes se encuentran ante presiones que pueden generar efectos negativos tanto en su desarrollo individual como en su integración dentro de la sociedad. Entre los problemas más comunes se encuentran la salud mental, la violencia, el acoso escolar, las adicciones, el abandono familiar y las dificultades para encontrar empleo, representando impactos significativos.

La salud mental de los adolescentes ha sido uno de los aspectos más afectados en la sociedad moderna. La ansiedad, la depresión y el estrés son trastornos cada vez más comunes. El aumento de casos de suicidio juvenil es un reflejo alarmante de esta crisis.

El aumento de la delincuencia juvenil es un síntoma de que muchos adolescentes buscan pertenecer a grupos que les brindan un sentido de identidad, pero a menudo a través de caminos peligrosos y destructivos.

En cuanto a las personas con alguna discapacidad, a pesar de ser una condición

que afecta a millones de personas en todo el mundo y puede ser de diversa naturaleza: física, intelectual, sensorial o psicosocial. A pesar de que las personas con discapacidad tienen el mismo derecho a participar plenamente en la vida social, económica y cultural que cualquier otra persona, las barreras físicas, sociales y culturales a menudo limitan su capacidad para vivir de manera independiente y disfrutar de una vida plena. La discapacidad tiene una serie de efectos tanto a nivel físico como psicológico, emocional y social.

Las personas con discapacidad pueden enfrentar desafíos en términos de movilidad, comunicación, y acceso a cuidados médicos adecuados. Aquellos con discapacidades físicas, como parálisis o amputaciones, pueden necesitar dispositivos de asistencia y adaptación en su entorno para poder desempeñarse de manera autónoma. Las personas con discapacidades sensoriales (como la ceguera o la sordera) deben hacer ajustes en su vida diaria, lo que puede requerir herramientas o tecnologías especiales para facilitar su comunicación y movilidad.

Vivir con una discapacidad puede generar sentimientos de aislamiento, frustración y baja autoestima. Las personas con discapacidades, especialmente si enfrentan estigmatización o discriminación, pueden experimentar ansiedad, depresión o estrés crónico. La percepción social negativa de la discapacidad puede influir en cómo se ve a estas personas, afectando su bienestar emocional. Del mismo modo, a menudo enfrentan barreras sociales significativas, desde la exclusión de actividades cotidianas hasta la falta de accesibilidad en espacios públicos y medios de transporte.

La discapacidad, especialmente en casos severos, puede limitar la capacidad de una persona para llevar a cabo actividades cotidianas de forma autónoma, como la alimentación, la higiene personal o el transporte. Esto crea una dependencia significativa de los cuidadores, familiares o instituciones, lo que puede afectar la calidad de vida y la sensación de independencia.

Objetivo Inclusión y Sanación Familiar

Para abordar eficazmente la violencia familiar, es necesario implementar políticas públicas y programas de prevención que involucren a las autoridades, organizaciones comunitarias y ciudadanos en general. Es fundamental promover desde edades tempranas el valor de las relaciones saludables y el respeto mutuo, permitiendo construir entornos más seguros, tanto en el ámbito familiar como social. La formación en inteligencia emocional, resolución pacífica de conflictos y equidad de género contribuye a prevenir la reproducción de patrones violentos.

Asimismo, es crucial ofrecer apoyo integral a las víctimas, mediante servicios de emergencia, orientación psicológica y programas de rehabilitación. Garantizar una atención oportuna y sensible puede marcar la diferencia en la vida de quienes han sido afectados, favoreciendo su proceso de recuperación e integración.

El cumplimiento de leyes y de sistemas judiciales eficientes es esencial para asegurar que los agresores enfrenten consecuencias legales y que las víctimas reciban la protección adecuada. La justicia debe ser accesible, efectiva y centrada en la dignidad humana.

Fomentar el diálogo y la concientización comunitaria resulta clave para romper el ciclo

de la violencia. La participación activa de la sociedad en espacios de reflexión y acción colectiva impulsa un cambio cultural hacia la paz, la empatía y el respeto, valores indispensables para la sana convivencia y el bienestar común.

Fomentar la concientización a la sociedad sobre la importancia de detectar señales de abuso y maltrato infantil. Brindar herramientas adecuadas a la ciudadanía permitirá que más personas puedan identificar situaciones de riesgo y actuar de manera responsable.

Asimismo, es necesario establecer políticas públicas eficaces que protejan a la niñez y respalden a las familias en situación de vulnerabilidad. Las leyes deben ser claras, estrictas y orientadas a garantizar el bienestar integral de los menores. Además, es indispensable que existan mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar su aplicación.

Otro aspecto esencial es el apoyo a las víctimas. Esto incluye programas de intervención temprana, atención psicológica especializada y recursos educativos que promuevan una crianza basada en el respeto y el amor. Acompañar a los niños y a sus familias en su proceso de recuperación es clave para evitar que el daño se perpetúe.

Es urgente romper el silencio que muchas veces rodea estos casos. Fomentar una cultura de denuncia y apoyo solidario permite actuar con rapidez y prevenir daños mayores. Hablar, intervenir y proteger a los más

vulnerables debe ser una prioridad social. La infancia merece entornos seguros, amorosos y respetuosos donde pueda crecer con dignidad y esperanza.

En lo referente a lograr una inclusión real, es indispensable que los espacios públicos, el transporte, los edificios y los servicios sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas. La incorporación de tecnologías de asistencia, así como la adaptación de entornos educativos y laborales, permite que las personas con discapacidad participen plenamente en la vida social y profesional.

Asimismo, se debe trabajar intensamente en la concienciación y sensibilización de la población, romper con los estigmas y prejuicios requiere una transformación cultural que se logra mediante la educación. Programas de sensibilización en escuelas, centros de trabajo y medios de comunicación son herramientas clave para fomentar el respeto, la empatía y la aceptación de la diversidad.

Además, es fundamental que los gobiernos promuevan políticas públicas inclusivas, que garanticen el acceso de las personas con discapacidad a la educación, el empleo, la salud y la protección social. Estas políticas deben estar acompañadas de incentivos que fomenten la contratación en condiciones de igualdad y la creación de entornos inclusivos dentro de las organizaciones.

Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad en la vida pública, cultural, deportiva y política. Su presencia en los espacios de toma de decisiones es esencial

para avanzar hacia una sociedad verdaderamente inclusiva, en la que todos tengan voz, oportunidades y dignidad.

En torno a promoción de la conciencia social, el sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar, cuidar y valorar a las personas mayores es esencial para transformar actitudes y fomentar una cultura de dignidad y empatía. La educación intergeneracional, desde los niveles escolares hasta los espacios comunitarios, puede contribuir significativamente a fortalecer el respeto hacia quienes han contribuido al desarrollo de la sociedad.

Además, es necesario fortalecer las políticas públicas orientadas al bienestar de los adultos mayores. Esto incluye garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, asistencia económica, atención domiciliaria y redes de apoyo social que prevengan el aislamiento y el deterioro de su calidad de vida. Estas medidas no solo previenen el abandono, sino que reafirman el compromiso del Estado con la inclusión y la justicia social.

El fomento de la solidaridad intergeneracional también juega un papel clave. Iniciativas que promuevan el intercambio y la convivencia entre jóvenes y adultos mayores, como programas de voluntariado o actividades comunitarias, ayudan a crear vínculos afectivos y a disminuir el sentimiento de soledad en la vejez.

Brindar apoyo a las familias cuidadoras es indispensable. Ofrecer formación y acompañamiento emocional permite aliviar la carga del cuidado, garantizando un trato digno y adecuado a las personas mayores.

En relación con la atención y bienestar de la juventud, mejorar la educación emocional y social, incluir programas educativos que enseñen a los adolescentes a gestionar sus emociones, resolver conflictos de forma pacífica y tomar decisiones responsables, contribuye significativamente a prevenir conductas de riesgo. La educación emocional debe ser parte del currículo escolar, ya que desarrolla en las jóvenes herramientas para afrontar los retos propios de esta etapa.

Asimismo, es fundamental fomentar el apoyo familiar y comunitario. Una comunicación abierta y constante entre padres e hijos, así como programas de orientación para las familias, refuerzan los lazos afectivos y reducen el impacto negativo del abandono o la desatención.

Es necesario ampliar las oportunidades de empleo juvenil y actividades recreativas, proporcionar espacios donde los adolescentes

puedan adquirir experiencia laboral, practicar deportes o participar en actividades artísticas promueve su desarrollo integral y fortalece su sentido de pertenencia y propósito.

Promover la salud mental es indispensable, el acceso oportuno a servicios psicológicos y espacios seguros para la expresión emocional permite a los adolescentes recibir el acompañamiento necesario para superar situaciones como la ansiedad, el estrés o la depresión. Contribuyendo a formar adolescentes más sanos, resilientes y comprometidos con su desarrollo personal y con la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Diagnóstico Gobierno Digital

Una de las principales consecuencias de la ausencia de modernización tecnológica es la ineficiencia administrativa. La gestión manual de documentos, la duplicación de procesos y la carencia de sistemas integrados provocan retrasos en la atención a los ciudadanos, mayores costos operativos y una disminución en la calidad de los servicios públicos, impactando especialmente en comunidades vulnerables que dependen de servicios básicos y que, por la lentitud del sistema, enfrentan barreras innecesarias para ejercer sus derechos.

La falta de gestión de las tecnologías de la información debilita gravemente la transparencia y la rendición de cuentas. Sin plataformas de acceso a la información, se dificulta el seguimiento de los recursos públicos, el control ciudadano y la lucha contra la corrupción. En estos contextos, la opacidad institucional puede incrementar la desconfianza en las autoridades y deteriorar el tejido social.

En la era digital, los ciudadanos esperan canales de comunicación ágiles, accesibles y participativos. Cuando un ayuntamiento no ofrece opciones digitales para realizar trámites, expresar opiniones o acceder a información pública, limita la participación ciudadana y excluye a sectores importantes de la población, especialmente a los jóvenes, generando desconexión entre el gobierno y la ciudadanía.

La digitalización permite optimizar recursos, atraer inversión y mejorar la competitividad. Ignorar estos avances implica mantener estructuras obsoletas que impiden el progreso y el aprovechamiento de nuevas herramientas para el crecimiento sostenible.

No contar con una cultura institucional orientada a la innovación y el uso de datos impide la toma de decisiones basada en evidencia. La falta de registros digitales, estadísticas confiables y sistemas de monitoreo limita la capacidad del gobierno para identificar problemáticas reales, diseñar soluciones efectivas y evaluar el impacto de sus políticas públicas.

En conclusión, la falta de actualización tecnológica en los gobiernos municipales representa un retraso en términos operativos agravando la desigualdad, la desconfianza y la exclusión. Por ello, resulta urgente impulsar procesos de transformación digital en los ayuntamientos, con una visión estratégica y participativa que coloque a las personas en el centro de la gestión pública.

El siglo XXI exige gobiernos capaces de adaptarse rápidamente a los cambios, innovar en la forma en que se relacionan con la ciudadanía y optimizar el uso de sus recursos. En este sentido, el municipio de Piedras Negras se compromete a transitar de un modelo tradicional de gestión pública hacia un modelo de *Gobierno Inteligente*, caracterizado por el uso estratégico de la tecnología, la digitalización de procesos, la eficiencia institucional y la toma de decisiones basada en datos. Este eje no sólo busca facilitar la vida de la ciudadanía mediante trámites ágiles y servicios eficientes,

sino también promover una administración pública más transparente, participativa, colaborativa y centrada en las personas.

México se encuentra en una etapa clave de transformación digital a nivel nacional y local. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 el 75.6% de la población de seis años o más utilizaba Internet, y el 96.4% lo hacía a través de teléfonos inteligentes. Sin embargo, aún persisten brechas significativas en el acceso equitativo a servicios digitales. Por eso, este eje también busca cerrar la brecha digital, fortalecer la infraestructura tecnológica municipal y formar una ciudadanía digital activa e informada. Piedras Negras tiene la oportunidad de convertirse en un modelo regional de innovación gubernamental con rostro humano.

Además, el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE) 2022 destaca que una de las áreas con mayor rezago en los gobiernos locales es la digitalización de trámites y la interoperabilidad entre dependencias públicas, lo cual repercute directamente en la eficiencia administrativa y en la percepción ciudadana de los servicios públicos. Esto refuerza la urgencia y pertinencia de emprender acciones concretas para un Gobierno Inteligente en el ámbito municipal.

El derecho a Internet fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante acuerdo, como derecho humano. El 4 de julio de 2018 la ONU adoptó la resolución sobre los derechos humanos en Internet; las nuevas tecnologías de la información y comunicación son elementos clave para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. Este acuerdo exhortó a los Estados para que promuevan y faciliten el acceso a Internet y el desarrollo de medios de comunicación en todos los países.

En el marco de los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Piedras Negras, es imperativo abordar las necesidades de inclusión social en ámbitos clave como la educación, la seguridad, el entretenimiento y la comunicación. La conectividad digital se ha convertido en un pilar fundamental para garantizar el acceso equitativo a estos servicios, especialmente en un mundo cada vez más globalizado y dependiente de la tecnología.

En este contexto, se contempla la creación de la Dirección de Gobierno Digital, como órgano responsable de coordinar las acciones de digitalización, innovación tecnológica y cultura institucional orientadas al uso estratégico de datos. Esta dirección dependerá directamente de la Presidencia Municipal, y tendrá como mandato liderar la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de transformación digital municipal, garantizando la interoperabilidad entre dependencias, la protección de datos personales y la inclusión tecnológica de toda la ciudadanía.

Diagnóstico Justicia a Grupos Vulnerables

En la actualidad el futuro de los jóvenes concierne a un terreno frágil, complejo y profundamente humano. Muchos de ellos, comienzan a ver su porvenir como una promesa distante, empañada por factores que escapan de su control y otros que se gestan en decisiones de vida.

Comenzando usualmente dentro del hogar, el primer entorno que forma o hiere. Algunos jóvenes crecen en ambientes tóxicos, donde la violencia, la negligencia o la ausencia de afecto dejan huellas que no siempre son visibles, pero que pesan profundamente. Cuando falta el respaldo emocional o económico, y cuando el acceso a una educación digna se convierte en un privilegio y no en un derecho, el camino hacia un futuro mejor se vuelve abrupto. La autoestima y la confianza necesarias para avanzar se ven erosionadas desde la raíz.

A esto se suma el impacto de las adicciones y las conductas de riesgo. Muchos jóvenes, en su búsqueda de escape o pertenencia, caen en el consumo de drogas, alcohol o en la dependencia de las pantallas. Estas adicciones no solo alteran su desarrollo neurológico, sino que nublan el juicio, rompen vínculos, y en los casos más extremos, los conducen a la marginación, la

enfermedad o incluso la cárcel. Las redes sociales, en particular, han generado nuevas formas de adicción más sutiles, donde la validación externa se vuelve una necesidad constante, desplazando el amor propio y la conexión con la vida real. Algunos se refugian en mundos virtuales o en ideologías extremas que los aíslan del presente y del entorno. Dejan de construir relaciones significativas, de comprometerse con sus estudios o trabajos, y terminan siendo extraños para sí mismos. Esta desconexión, aunque parezca un escape inofensivo, va debilitando el tejido de su identidad y su sentido de propósito.

La presión social actúa como un peso constante sobre sus hombros. Así el futuro no se pierde de golpe, sino en un proceso silencioso y continuo. Día tras día, las decisiones mal guiadas, las heridas no sanadas y los entornos poco compasivos van cerrando puertas y apagando esperanzas. Pero reconocer este panorama no es rendirse ante él. Al contrario, es el primer paso para transformar una realidad que, aunque cruda, aún es moldeable. Porque mientras haya jóvenes, todavía hay futuro que salvar.

Objetivo Justicia a Grupos Vulnerables

En el contexto actual, donde las adicciones representan uno de los principales desafíos que enfrenta la juventud, el Ayuntamiento ha asumido con responsabilidad su papel como actor clave en la construcción de soluciones integrales. Conscientes de que este fenómeno compromete el bienestar individual y a su vez el tejido social. Por ello se pretende implementar políticas públicas orientadas a la prevención, atención y reintegración de jóvenes afectados por esta problemática.

La recuperación del entorno comunitario a través de la creación y mejora de espacios públicos accesibles, seguros e inclusivos, ofrece a las jóvenes alternativas sanas de convivencia, alejadas de los entornos de riesgo. Puntos de encuentro donde florecen la solidaridad, el respeto y la empatía.

Este ayuntamiento ha fortalecido los lazos con comunidades de fe y asociaciones civiles, reconociendo el papel fundamental que estas organizaciones desempeñan en la promoción de valores, la formación ética, y el acompañamiento emocional. Fomentar su participación activa en los asuntos comunitarios no solo amplía la red de apoyo para los jóvenes, sino que también enriquece el diálogo social y genera acciones corresponsables con alto impacto positivo.

En el marco del respeto irrestricto a los derechos humanos, se garantiza la libertad de

culto, asegurando que todas las personas puedan ejercer su fe sin restricciones ni discriminación. Esta apertura ha permitido que diversas comunidades religiosas se conviertan en aliadas estratégicas en la construcción de una ciudadanía activa, responsable y solidaria.

Una acción destacada se conforma mediante la asignación de becas a centros de rehabilitación, destinadas a jóvenes que enfrentan problemas de adicción y que, por su condición económica o social, no pueden acceder a un tratamiento adecuado. Este apoyo se brinda desde una perspectiva integral, que contempla no solo la recuperación física y emocional del individuo, sino también su reinserción responsable en el ámbito familiar, educativo y laboral. El objetivo es que cada joven pueda reconstituir su proyecto de vida con dignidad, autonomía y sentido de pertenencia.

La lucha contra las adicciones no se aborda de manera aislada. Por el contrario, es entendida como una tarea compartida entre el gobierno y la sociedad. Bajo esta visión, el Ayuntamiento promueve una cultura de paz, empatía y colaboración que permita transformar realidades complejas en oportunidades de crecimiento y esperanza. La juventud merece vivir en entornos seguros que garanticen su protección. En este sentido, el Ayuntamiento mantiene su firme compromiso de actuar con responsabilidad y dedicación plena para asegurar su crecimiento integral y su futuro.

Objetivos de Gobierno Inteligente

Un Gobierno Inteligente es aquel que coloca a la tecnología al servicio de la inclusión, el desarrollo sostenible y la mejora continua del bienestar social. Este eje se articula con los ejes de este Plan Municipal de Desarrollo procurando una ciudad más humana, conectada y resiliente, por lo que es un eje transversal del mismo.

La modernización de los procesos administrativos implica la integración de soluciones tecnológicas que permitan simplificar y agilizar trámites y procedimientos. Plataformas digitales que automatizan las gestiones, el uso de software de gestión municipal y el acceso en línea a documentos y servicios son algunas de las medidas que reducen los tiempos de respuesta que mejoran la eficiencia operativa. Estas herramientas permiten a las instituciones locales gestionar recursos de manera más ágil, reduciendo la burocracia y facilitando el acceso a la información pública de forma rápida y eficiente.

Por otro lado, es esencial facilitar el acceso equitativo y eficiente a los servicios municipales. Las tecnologías digitales ofrecen la posibilidad de romper barreras físicas y geográficas, permitiendo que más ciudadanos puedan acceder a los servicios sin necesidad de desplazarse a las oficinas municipales. Realizar el pago de impuestos, solicitud de licencias o servicios de salud, la digitalización permite ofrecer un acceso más directo e igualitario, garantizando que todos los ciudadanos tengan las mismas

oportunidades, sin importar su ubicación o condiciones.

En este mismo sentido, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas es uno de los principales beneficios que la tecnología puede proporcionar. Plataformas digitales abiertas, accesibles y seguras permiten a los ciudadanos monitorear el uso de los recursos públicos, conocer el estado de los proyectos en curso y participar activamente en los procesos de toma de decisiones. La digitalización de la información y la creación de canales de comunicación más directos facilitan el seguimiento de las acciones gubernamentales, contribuyendo a una mayor confianza en las autoridades locales.

Además, para fortalecer la democracia y la participación en los procesos municipales, es fundamental promover la participación ciudadana a través de canales digitales interactivos. Estas herramientas permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, hacer sugerencias y participar en la toma de decisiones. La mayor accesibilidad a los procesos de participación fomenta una ciudadanía activa y contribuye a la construcción de políticas públicas inclusivas y ajustadas a las necesidades de la comunidad.

La adopción de una mentalidad orientada a la innovación tecnológica no debe ser un proceso aislado, sino un cambio profundo en la forma en que se gestionan los recursos públicos y se interactúa con los ciudadanos, fomentando una cultura institucional basada en datos, eficiencia, innovación y mejora continua que promueva la toma de decisiones basada en datos y resultados, lo cual permite

ajustar estrategias y mejorar los servicios de manera continua.

La digitalización de los procesos administrativos y el fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y la cultura de innovación son elementos clave para mejorar la gestión municipal. La tecnología además de facilitar el acceso a los servicios, transforma la forma en que las autoridades interactúan con la sociedad, construyendo un gobierno local más eficiente, transparente y cercano a la gente.

El gobierno municipal de Piedras Negras asume el desafío de evolucionar desde un enfoque convencional de administración hacia una gestión pública moderna e innovadora, sustentada en principios de Gobierno Inteligente. Este nuevo modelo se distingue por la integración estratégica de

herramientas tecnológicas, la automatización de procedimientos, el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional y la toma de decisiones informadas a partir del análisis de datos concretos.

Líneas de Acción Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana

Objetivo: En la construcción de un municipio moderno, equitativo y democrático, la gobernanza con justicia y participación ciudadana constituye un eje fundamental. Piedras Negras necesita instituciones que funcionen con eficacia, pero también con ética; servidores públicos profesionales, cercanos y empáticos; leyes claras, pero también incluyentes. La legitimidad del gobierno local se sostiene en la confianza de la ciudadanía, y esa confianza se gana mediante transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, y una verdadera apertura a la participación social.

Este capítulo plantea una estrategia integral para fortalecer la institucionalidad municipal bajo los principios de legalidad, eficacia, inclusión y corresponsabilidad ciudadana. Las acciones se organizan en torno a cinco componentes: Transparencia y Anticorrupción, Gobierno Abierto y Digital, Profesionalización y Mejora Regulatoria, Participación Ciudadana y Democracia Local, y Justicia Cívica y Proximidad.

Todo este andamiaje institucional se inscribe en el eje Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, que establece como prioridad que las políticas y procesos administrativos pongan en el centro a las personas, sus derechos, su dignidad y su voz.

1. Transparencia y Anticorrupción.

- 1.1.1 Reforzar los mecanismos de transparencia activa: publicar de forma accesible y comprensible toda la información relevante de la administración.
- 1.1.2 Fortalecer las facultades del Órgano Interno de Control y la Unidad de Transparencia Municipal.
- 1.1.3 Promover la creación de un "Observatorio Ciudadano de la Legalidad y el Buen Gobierno".
- 1.1.4 Impulsar una cultura de denuncia ciudadana con protección real a denunciantes.

1.2 Municipio Transparente.

- 1.2.1 Consolidar una plataforma integral que permita a la ciudadanía conocer, vigilar y evaluar el gasto público, licitaciones, contratos, padrones de beneficiarios, etc.

1.3 Gobierno Abierto y Digital.

- 1.3.1 Modernizar el municipio también significa digitalizar sus procesos, hacerlos más accesibles y facilitar la interacción con la ciudadanía de manera transparente y eficiente.
- 1.3.2 Digitalizar todos los trámites posibles a través de una ventanilla única en línea.
- 1.3.3 Publicar en tiempo real datos clave de la gestión pública mediante un portal de datos abiertos.

- 1.3.4 Crear canales digitales de atención ciudadana y reporte de servicios.
- 1.3.5 Incorporar tecnologías para agilizar la respuesta institucional (apps de reporte, firma digital, consulta en línea de expedientes).
- 1.3.6 Implementar un Sistema de Reportes Ciudadanos para denuncias en tiempo real.
- 1.3.7 Desarrollar un Sistema de Gestión Documental Electrónico que permita la digitalización de archivos y el acceso en línea.
- 1.3.8 Digitalizar trámites y expedientes para agilizar procesos de inspección y atención ciudadana.

1.4 Gobierno Conectado.

- 1.4.1 Profesionalización y Mejora Regulatoria.
- 1.4.2 Fortalecer las capacidades del personal municipal y revisar marcos normativos obsoletos o ineficientes.
- 1.4.3 Crear un Instituto Municipal de Formación para Servidores Públicos.
- 1.4.4 Implementar evaluaciones periódicas de desempeño.
- 1.4.5 Revisar y actualizar reglamentos municipales en colaboración con expertos y sociedad civil.
- 1.4.6 Facilitar trámites mediante simplificación administrativa.
- 1.4.7 Crear convenios con universidades y especialistas en archivística para mejorar la administración documental.
- 1.4.8 Fortalecer el cumplimiento de normativas mediante la integración de estándares nacionales e internacionales.
- 1.4.9 Establecer un Observatorio Normativo Municipal para la revisión y actualización constante del marco jurídico.
- 1.4.10 Digitalizar reglamentos con acceso público y herramientas de búsqueda.
- 1.4.11 Implementar un sistema de consulta ciudadana para sugerencias y propuestas de mejora normativa.
- 1.4.12 Profesionalizar la administración municipal y elevar la calidad del servicio al ciudadano.

1.5 Participación Ciudadana y Democracia Local

- 1.5.1 Crear Consejos Ciudadanos Sectoriales (salud, cultura, juventud, seguridad, etc.).
- 1.5.2 Fomentar presupuestos participativos a nivel colonia.
- 1.5.3 Institucionalizar las asambleas vecinales como mecanismo de consulta.
- 1.5.4 Establecer mecanismos digitales de participación (encuestas, votaciones, foros).

1.6 Justicia Cívica y Proximidad

- 1.6.1 Ampliar la cobertura territorial a través de la construcción de tres subcomandancias.
- 1.6.2 Fortalecer la operación de las subcomandancias para propiciar el contacto con la ciudadanía y la colaboración con la con la comunidad.
- 1.6.3 Mejorar los tiempos de atención a las personas usuarias a través de la modernización de la infraestructura del área de atención ciudadana.
- 1.6.4 Fortalecer los Juzgados Cívicos Municipales con enfoque restaurativo.
- 1.6.5 Establecer unidades de mediación comunitaria.
- 1.6.6 Formar jueces y funcionarios en cultura de paz y derechos humanos.

- 1.6.7 Promover campañas de prevención del conflicto y cultura ciudadana.
- 1.6.8 Crear un Observatorio de Derechos Humanos que evalúe la situación de derechos en el municipio.
- 1.6.9 Implementar campañas de educación y sensibilización en escuelas y comunidades sobre derechos humanos.
- 1.6.10 Capacitar obligatoriamente a los funcionarios sobre protocolos de atención a violaciones de derechos humanos.
- 1.6.11 Fortalecer la infraestructura de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género de acuerdo al modelo de atención a víctimas del Municipio de Piedras Negras, para crear espacios físicos que consideren las características de la población a la que se atiende.
- 1.6.12 Implementar acciones de mantenimiento a las instalaciones de la secretaría, a fin de contar con espacios dignos para la prestación de los diversos servicios que se otorgan.

1.7 Innovación Tecnológica y Seguridad

- 1.7.1 Brindar mayor cobertura tecnológica con la adquisición de más dispositivos de videovigilancia, conectividad y auxilio ciudadano.
- 1.7.2 Incrementar la capacidad tecnológica para la detección de vehículos relacionados con algún hecho delictivo.
- 1.7.3 Robustecer el sistema de monitoreo con el objetivo de elevar la eficiencia de video patrullaje para la prevención y apoyo institucional para la resolución de delitos.
- 1.7.4 Ampliar y fortalecer los Puntos de Monitoreo Inteligente en ubicaciones objetivo.
- 1.7.5 Eficientar el monitoreo de las cámaras de la videovigilancia instaladas en el municipio, a través de la disposición de sensores para la detección de movimiento.
- 1.7.6 Garantizar la operación óptima de las tecnologías destinadas para la vigilancia, conectividad y asistencia ciudadana en materia de seguridad pública.
- 1.7.7 Garantizar condiciones de funcionamiento óptimo del sistema de videovigilancia instalado en el municipio.
- 1.7.8 Asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos destinados para la operación policial.
- 1.7.9 Fortalecer las acciones de detección de vehículos relacionados con hechos delictivos, a través del funcionamiento óptimo del sistema de arcos lectores existente.
- 1.7.10 Reforzar la asistencia directa e inmediata a la ciudadanía usuaria de los botones de asistencia, asegurando el adecuado funcionamiento de estos.

1.8 Policías profesionales y con una mejor calidad de vida.

- 1.8.1 Generar acciones que coadyuven en el desarrollo armónico e integral de las familias del personal policial.
- 1.8.2 Fortalecer el acceso a los servicios básicos de salud para el personal policial.
- 1.8.3 Garantizar la certeza jurídica de las y los policías, a través de la asistencia legal brindada ante cualquier eventualidad derivada de su actuación.
- 1.8.4 Realizar gestiones para la vinculación con espacios académicos para el acceso a becas escolares destinadas para el personal policial y sus familias.
- 1.8.5 Realizar acciones integrales tendientes a desarrollar las habilidades deportivas y el fortalecimiento de la salud física del personal policial.

- 1.8.6 Fortalecer el Modelo de Desarrollo Policial del Municipio de Piedras Negras, para contar con policías profesionales y comprometidos con su labor.
- 1.8.7 Promover el desarrollo de conocimientos, competencias y aptitudes, a través de la capacitación continua y especializada, para que el personal policial cuente con herramientas teórico-prácticas que le permitan mejorar su desempeño en la actuación policial.
- 1.8.8 Integrar a la institución nuevos policías con formación especializada para brindar atención en situaciones de violencia familiar y de género.
- 1.8.9 Formar policías con capacidades para aplicar las diversas técnicas de los mecanismos alternativos de solución de conflictos establecidos en la ley, como agentes de legalidad en la justicia cotidiana.
- 1.8.10 Implementar convocatorias externas para el ingreso a la institución, con el objetivo de aumentar el recurso humano destinado para la función policial.
- 1.8.11 Integrar de manera transversal en todos los procesos de formación, capacitación y especialización en la función policial, la perspectiva basada en los derechos humanos, para fomentar el apego a los principios constitucionales y convencionales en la materia.
- 1.8.12 Desarrollar una nueva oferta educativa de tipo superior, que coadyuve a la profesionalización policial.
- 1.8.13 Diseñar, registrar y ofertar la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública, para beneficio del personal policial en activo.
- 1.8.14 Crear instrumentos de vinculación educativa que permitan al personal policial en activo continuar con su preparación personal a nivel licenciatura.
- 1.8.15 Ofertar e impartir diplomados en materia de seguridad pública, para beneficio del personal policial en activo.
- 1.8.16 Dotar con el equipamiento institucional uniformes y equipo personal necesario para la función policial.
- 1.8.17 Dotar a la totalidad de personal policial con equipo de protección necesario para su función.
- 1.8.18 Fortalecer a la identidad institucional y la percepción ciudadana con la entrega de uniformes a la totalidad del personal policial activo.
- 1.8.19 Robustecer el parque policial para favorecer la capacidad de respuesta ante emergencias y llamadas de auxilio ciudadano.
- 1.8.20 Asegurar que la totalidad del personal policial cuente con el equipo necesario para su función como primer respondiente.

1.9 Protección Civil y Cultura de Prevención

- 1.9.1 Adquisición y modernización de equipo y vehículos de emergencia.
- 1.9.2 Implementación de programas de capacitación continua para el personal operativo.
- 1.9.3 Creación de Planes Municipales de Contingencia y realización de simulacros periódicos.
- 1.9.4 Fomento de la cultura de prevención mediante campañas educativas en escuelas, empresas y comunidades.

Líneas de Acción Desarrollo con Bienestar y Humanismo

2. Programas Sociales

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de un municipio, especialmente de sectores vulnerables. Estos programas buscan promover la equidad y la inclusión social, garantizando el acceso a servicios básicos como salud, educación, alimentación y vivienda. Además, están orientados a fortalecer el tejido social, fomentando la participación activa de la comunidad en su propio desarrollo.

- 2.1.1 Establecer módulos de atención comunitaria para facilitar el acceso de la población vulnerable a los servicios y programas sociales, fomentando así el bienestar integral y la inclusión social.
- 2.1.2 Red de Apoyo a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.
- 2.1.3 Facilitar el acceso a productos alimentarios básicos para las familias en situación de pobreza extrema dentro del municipio.
- 2.1.4 Tiendas Bienestar y Seguridad Alimentaria
- 2.1.5 Instalación de módulos en zonas de alta vulnerabilidad.
- 2.1.6 Suministro continuo de productos básicos a precios sociales.
- 2.1.7 Brindar apoyo a las familias de pacientes afiliados al IMSS o ISSSTE que requieran ser trasladados a otras ciudades para recibir atención médica especializada.
- 2.1.8 Transporte Bienestar para facilitar el acceso a programas sociales y centros de atención, se establecerá un sistema de transporte gratuito o de bajo costo, con rutas que conecten:
 - Presidencia Municipal.
 - Banco del Bienestar.
 - Dispensarios y centros comunitarios.
- 2.1.9 Proporcionar acceso a servicios médicos, a personas que no cuenten con ninguna derechohabencia, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 2.1.10 Becas e Incentivos para Estudiantes
- 2.1.11 Becas municipales para estudiantes de primaria a universidad.
- 2.1.12 Incentivos para estudiantes con excelencia académica.

2.2 Salud Integral y Preventiva

Objetivo: Garantizar el acceso a la atención médica básica para todas las personas, especialmente aquel en situación de vulnerabilidad económica. Buscando eliminar las barreras económicas y sociales que impiden que los ciudadanos reciban atención sanitaria de calidad, promoviendo el derecho a la salud como un bien fundamental y universal.

- 2.2.1 Brindar atención médica a población vulnerable, principalmente adultos mayores, personas con discapacidad y niños, en los Dispensarios Médicos, con la posibilidad de ser canalizados a una institución de salud pública cuando sea necesario.
- 2.2.2 Tarjeta Tu Salud Este programa emblemático permitirá que miles de familias accedan a servicios médicos sin preocuparse por los costos. Los beneficiarios y sus dependientes menores podrán acceder a:
 - Consultas médicas gratuitas e ilimitadas.
 - Hasta tres medicamentos del cuadro básico mensualmente.
 - Seis exámenes de laboratorio al año.
 - Dos pares de anteojos al año con hasta 4 dioptrías.
 - Atención dental preventiva y preoperatoria sin límite.
- 2.2.3 Atención Médica Integral en zonas marginadas. Para cerrar brechas, se desplegará personal médico a comunidades periféricas, asegurando consultas, medicamentos y seguimiento en localidades de alta marginación.
- 2.2.4 Red de Dispensarios Médicos, serán la columna vertebral de la salud municipal. Cada uno será equipado y operado con base en:
 - Capacitación continua en medicina preventiva, primeros auxilios y trato humanizado.
 - Jornadas de salud comunitarias gratuitas.
 - Inventarios médicos actualizados y abastecimiento continuo.
 - Protocolo de atención inmediata en urgencias menores.
 - Visitas médicas domiciliarias a personas vulnerables.
 - Atención psicológica preventiva, con énfasis en la detección temprana de trastornos mentales.
 - Vinculación con centros comunitarios para campañas y actividades conjuntas.
- 2.2.5 Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) Mediante jornadas de detección oportuna, pláticas en escuelas, distribución de material preventivo y tratamientos gratuitos, se reducirá la prevalencia de ETS en la población.
- 2.2.6 Apoyo a Niños con Discapacidad Se establecerán vínculos con centros de rehabilitación y especialistas. Las familias contarán con diagnósticos precisos, terapias continuas y asistencia social para apoyar su desarrollo pleno.
- 2.2.7 Rehabilitación de Adicciones El municipio colaborará con centros de atención especializados para ofrecer tratamientos de internamiento y programas comunitarios que favorezcan la reinserción social, laboral y emocional de quienes enfrentan adicciones.
- 2.2.8 Proporcionar atención médica gratuita a trabajadores y comunidades en situación de vulnerabilidad, incluyendo consultas generales y detección de enfermedades, peso y talla, hipertensión, diabetes, dental, citas psicológicas. En conjunto, se ofrecerá acompañamiento de otras dependencias.

- 2.2.9 Fomentar la salud bucal y nutricional en niños mediante detección temprana de caries y orientación sobre hábitos alimenticios saludables.
- 2.2.10 Sensibilizar a los estudiantes sobre higiene, drogadicción y medio ambiente.
- 2.2.11 Detectar problemas visuales en personas de escasos recursos y canalizarlas a especialistas para su tratamiento adecuado.

2.3 Bienestar Social y Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, garantizando el desarrollo integral de los ciudadanos, proporcionando herramientas, recursos y apoyos enfocados en crear un ambiente de apoyo y solidaridad en la comunidad. Con un enfoque centrado en la equidad, la inclusión y la justicia social. Buscando fortalecer el tejido social y garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de vivir con dignidad y plenitud.

- 2.3.1 Programas de Ayuda Directa. El municipio otorgará subsidios, vales, becas y apoyos en especie a:
 - Madres jefas de familia.
 - Personas adultas mayores sin red de apoyo.
 - Personas con discapacidad.
 - Familias en pobreza extrema.
- 2.3.2 Brindar capacitación continua al personal con el fin de fortalecer sus habilidades y conocimientos, asegurando así una atención más eficiente y de alta calidad para la ciudadanía.
- 2.3.3 Articulación con programas federales como "Jóvenes Construyendo el Futuro".
- 2.3.4 Fomentar la inclusión social y laboral de personas con discapacidad.
- 2.3.5 Velar por la correcta ejecución de los programas sociales, en estricto cumplimiento de las leyes y códigos estatales y federales.
- 2.3.6 Facilitar los recursos y operación logística para facilitar el registro de la población en el programa.
- 2.3.7 Reducir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones de vida en zonas marginadas.
- 2.3.8 Llevar a cabo la entrega de forma oportuna de la pensión a los adultos mayores.
- 2.3.9 Gestionar y coordinar las acciones necesarias para la entrega eficiente de las tarjetas de la beca 'Rita Cetina', con el objetivo de garantizar que los estudiantes de las escuelas públicas de Piedras Negras reciban este incentivo en tiempo y forma, contribuyendo a su bienestar educativo.
- 2.3.10 Proyectos de autoempleo comunitario y capacitación laboral, con enfoque en sectores productivos y emprendimiento.
- 2.3.11 Impulsar la construcción de viviendas dignas y asequibles para los sectores de la población más vulnerables, particularmente en zonas marginadas de la ciudad. Esto se complementa con un enfoque en la regeneración urbana y la mejora de espacios públicos.

2.3.12 Trabajar en la regularización de tierras y propiedades, facilitando el acceso a servicios básicos y otorgando derechos legales.

2.4 Centros Comunitarios

Objetivo: Ofrecer un lugar accesible donde los miembros de la comunidad puedan reunirse, compartir experiencias, recibir apoyo y acceder a servicios que de otro modo podrían no estar disponibles. A través de estos centros, se fomenta un sentido de pertenencia y se fortalece la cohesión social, creando un entorno propicio para el bienestar colectivo.

Impartir conocimientos y habilidades que permitan a las personas aprender oficios, ejercitarse, fomentar su creatividad y utilizar su tiempo libre de manera enriquecedora. El propósito es contribuir a la mejora de la autoestima y el bienestar de niños, jóvenes y adultos mayores. Además, estos centros comunitarios proporcionarán a la comunidad herramientas tecnológicas esenciales para el desarrollo académico y profesional, promoviendo la inclusión digital y garantizando que todos, sin importar su situación económica, tengan las mismas oportunidades de acceso a la información y el aprendizaje en línea.

Lograr una verdadera justicia social implica no sólo asistir, sino empoderar económicamente a la población vulnerable para que se convierta en protagonista de su propio desarrollo.

2.4.1 Cursos y Talleres Impartidos:

- Talleres de autoempleo (piñatería, cocina, corte de cabello, manualidades).
- Cursos de regularización escolar y capacitación continua.
- Asesorías para acceder a programas federales.
- Espacios seguros para la convivencia vecinal.
- Cursos de música, pintura, idiomas, tecnología, robótica y ciencia.
- Actividades deportivas que fomenten el trabajo en equipo y la disciplina.
- Espacios de expresión artística y desarrollo emocional.

Líneas de Acción Economía Moral y Trabajo

3. Turismo Médico

Objetivo: Impulso del Turismo Médico posicionando a Piedras Negras como una ciudad con capacidad profesional, infraestructura adecuada y atención de calidad, fortalecer el sector salud local y contribuir al crecimiento económico sostenible de la ciudad.

- 3.1.1 Posicionar a Piedras Negras como un destino competitivo de turismo médico y de negocios.
- 3.1.2 Actualización del padrón médico de Piedras Negras.
- 3.1.3 Censo médico municipal que permita identificar y registrar a los médicos especialistas, clínicas y hospitales disponibles en la ciudad.

- 3.1.4 Información sistematizada y publicada en un directorio oficial, accesible tanto para la ciudadanía como para visitantes nacionales e internacionales.
- 3.1.5 Promover alianzas en Estados Unidos para atraer el turismo médico.
- 3.1.6 Diseñar una estrategia de marketing para la promoción de la oferta turística médica de Piedras Negras, creando un sistema de información turística con servicios digitales.
- 3.1.7 Realizar visitas institucionales a las vecinas ciudades y al extranjero para presentar la calidad de la infraestructura médica y los servicios de salud disponibles en el municipio.
- 3.1.8 Concientizar a la población sobre los beneficios que genera la actividad turística médica.

3.2 Turismo Cultural

Objetivo: Atraer e Impulsar el Turismo en sus vertientes nacional e internacional, la proximidad de nuestro municipio con diversas ciudades fronterizas de los Estados Unidos de América. Buscando consolidar a Piedras Negras como un destino atractivo, promoviendo el desarrollo económico local mediante el impulso al sector turístico y el fortalecimiento de los negocios establecidos en nuestro Municipio.

- 3.2.1 Implementar una campaña de turismo seguro para nuestros visitantes.
- 3.2.2 Reactivar el turismo local mediante una estrategia de difusión que integre la oferta cultural del municipio ofreciendo la experiencia de visitar los sitios representativos y la variedad gastronómica de la comunidad.
- 3.2.3 Impulsar el turismo inclusivo con el propósito de garantizar el acceso equitativo a la cultura y la recreación para los sectores en situación de vulnerabilidad.
- 3.2.4 Promover la riqueza gastronómica de Piedras Negras como un elemento distintivo de identidad cultural, e impulsar el turismo mediante eventos temáticos, celebraciones con arraigo histórico, exposiciones artesanales, celebraciones tradicionales, folclor y ferias.
- 3.2.5 Fortalecer las estrategias de difusión a través de plataformas digitales, con el objetivo de optimizar las campañas de promoción turística y cultural, ampliando su alcance y visibilidad en diversos canales virtuales.
- 3.2.6 Diseñar e implementar una estrategia integral de promoción turística y cultural que incorpore videos, cortometrajes, contenidos para redes sociales, espectaculares y pantallas LED, resaltando los elementos icónicos de los atractivos locales.
- 3.2.7 Integrar y actualizar de manera continua el catálogo de la oferta turística municipal, así como el registro oficial de prestadores de servicios turísticos, con el fin de garantizar su accesibilidad y promover una gestión eficiente de los recursos locales.
- 3.2.8 Evaluar y diagnosticar exhaustivamente el patrimonio histórico, los recursos artísticos y culturales, así como de cualquier activo material susceptible de ser aprovechado con fines turísticos.

- 3.2.9 Potenciar y transmitir la imagen de Piedras Negras como una ciudad moderna, dinámica, emprendedora, desarrollada, segura, vanguardista, accesible, inclusiva, ecológica y turística.
- 3.2.10 Fortalecer la colaboración interinstitucional con las dependencias de turismo y cultura de diferentes niveles de gobierno, con el fin de consolidar el posicionamiento de Piedras Negras en los medios tradicionales, plataformas digitales y eventos turísticos de gran impacto.
- 3.2.11 Gestionar la incorporación de nuevas rutas aéreas que favorezcan el desarrollo y la conectividad del Aeropuerto de Piedras Negras.
- 3.2.12 Brindar capacitaciones en servicios turísticos mediante cursos y talleres para el desarrollo de habilidades administrativas, gerenciales y ejecutivas al personal del sector turístico, a fin de optimizar el servicio y la atención global a los turistas nacionales e internacionales.
- 3.2.13 Coordinar exhibiciones para la promoción y difusión de la oferta turística de Piedras Negras en el país y en el extranjero.
- 3.2.14 Conservar y difundir el patrimonio del Centro Histórico de Piedras Negras en alianza con el Gobierno Federal, promoviendo su riqueza cultural, histórica y turística para el desarrollo participativo de las comunidades.
- 3.2.15 Impulsar iniciativas de mejora regulatoria orientadas a estimular la inversión en el sector turístico, así como fomentar el desarrollo de proyectos de corredores turísticos en áreas con valor histórico y cultural.
- 3.2.16 Participar en ferias, exposiciones y congresos nacionales e internacionales para dar a conocer la oferta turística del municipio e incrementar la ocupación hotelera.
- 3.2.17 Multiplicar la promoción de los atractivos turísticos de Piedras Negras en todas las modalidades, en ambos lados de la frontera.
- 3.2.18 Diseñar y promover la ruta turística y cultural con el objetivo de fortalecer la proyección del municipio como destino de interés, resaltando su patrimonio histórico, artístico y cultural. Esta iniciativa buscará atraer a visitantes nacionales e internacionales, ofreciendo una experiencia enriquecedora que contribuya al desarrollo económico local y al reconocimiento de la identidad regional.

3.3 Ruta Fiscal

Objetivo: Promover como un atractivo estratégico la Ruta Fiscal, con el propósito de dinamizar la economía local, apoyo a transportistas y agentes aduanales.

- 3.3.1 Impulsar la atracción de nuevas inversiones industriales en Piedras Negras y fortalecer los vínculos de colaboración con las empresas ya establecidas en la región, incluyendo aquellas ubicadas en el sur de Texas.

- 3.3.2 Gestionar mesas de trabajo y reuniones en coordinación con Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, así como la Asociación de Agentes Aduanales y transportistas para establecer estrategias operativas en Puentes Internacionales.
- 3.3.3 Presentar la situación respecto a intervalos de espera ante instancias federales superiores en ruta fiscal, con el propósito de mejorar la eficiencia temporal de cruce.
- 3.3.4 Promover la ventaja estratégica de nuestro Municipio destacando su infraestructura fronteriza, conformada por tres cruces internacionales, 2 vehiculares y 1 ferroviario, los cuales representan una ventaja estratégica al facilitar el tránsito ágil de personas y mercancías, así como la reducción de los tiempos de cruce hacia los Estados Unidos.
- 3.3.5 Impulsar la oferta de aduana ferroviaria que mantiene a nuestro Municipio entre los primeros cinco lugares a nivel nacional respecto a operaciones de comercio exterior.

3.4. Apoyo a Pymes

Objetivo: Se brindará apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) mediante programas de fortalecimiento económico, capacitación y acceso a financiamiento, con el propósito de impulsar su crecimiento y sostenibilidad. Fomentando la estabilidad y competitividad de los negocios locales, así como generar un impacto positivo en la economía de la comunidad, promoviendo el desarrollo productivo y la generación de empleo en la localidad.

- 3.4.1 Brindar apoyo a las PYMES mediante esquemas de financiamiento, asesoría especializada y programas de capacitación, con el objetivo de fortalecer sus capacidades operativas y fomentar el desarrollo sostenible de sus actividades comerciales.
- 3.4.2 Establecer un fondo de apoyo financiero destinado a impulsar a los emprendedores locales, a las Pequeñas y Medianas empresas mediante esquemas de financiamiento y respaldo estratégico, además de un plan integral orientado a incrementar de manera progresiva su capacidad productiva.
- 3.4.3 Campaña de promoción y difusión destinada a dar a conocer los esquemas de financiamiento disponibles para emprendedores y MIPyMES, fomentando su crecimiento y sostenibilidad.
- 3.4.4 Desarrollar acciones para impulsar la formalidad de MIPyMES del municipio.
- 3.4.5 Proporcionar asesoría y capacitaciones a los emprendedores del Municipio en temas fiscales, legales, administrativos y contables.
- 3.4.6 Brindar respaldo e incentivar a empresas pequeñas, medianas y grandes, reconociendo que todas, en diversas proporciones, desempeñan un papel crucial en la generación de empleos.
- 3.4.7 Proveer respaldo en el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a impulsar un crecimiento económico sostenido, generar oportunidades laborales dignas y mejorar la calidad del empleo, especialmente para los grupos más vulnerables.
- 3.4.8 Respaldo a los comerciantes locales a través del proyecto Expo Emprende, con el objetivo de promover su desarrollo y visibilidad.

- 3.4.9 Establecer colaboraciones estratégicas con cámaras empresariales y de comercio.
- 3.4.10 Gestionar la realización de eventos clave para apoyar a los comerciantes locales, tales como la Expo Emprende, que se lleva a cabo el último domingo de cada mes, así como los eventos semanales en Villa de Fuente todos los domingos y las Fiestas de la Calle 11, que se celebran cada fin de semana. Estas iniciativas buscan fomentar el desarrollo comercial y ofrecer a los emprendedores una plataforma para dar a conocer sus productos y servicios.
- 3.4.11 Impulsar la competitividad económica y empresarial, así como la formalización de los mercados, con el objetivo de optimizar las condiciones para la creación y operación de empresas en el territorio nacional.

3.5 Trabajo Digno

Objetivo: Fomentar el acceso al trabajo digno para todas las personas en edad laboral, con especial atención a los grupos históricamente vulnerados, contribuyendo a su vinculación con empleos acordes con las actividades económicas predominantes en los territorios regionales y locales.

- 3.5.1 Diseñar e implementar estrategias de conexión laboral que impulsen la generación de empleo.
- 3.5.2 Desarrollar y coordinar de Ferias del Empleo para vinculación de ofertas laborales en Empresas o Industrias de la localidad.
- 3.5.3 Reforzar las capacidades institucionales para asegurar la garantía de los derechos laborales, promover la igualdad de oportunidades y fomentar la inclusión de los grupos vulnerables en el mercado laboral formal, con un enfoque basado en el Humanismo Mexicano, la igualdad sustantiva y la no discriminación. Estrategia".
- 3.5.4 Trabajar por la vinculación entre sector educativo y productivo para impulsar el empleo de egresados y que las carreras que se impartan tengan que ver con las necesidades laborales de la industria en Piedras Negras.
- 3.5.5 Impulsar mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.
- 3.5.6 Promover la igualdad salarial entre hombres y mujeres, respetando los principios de equidad de género.

Líneas de Acción Ciudad Próspera y Conectada

Incrementar el desarrollo urbano competitivo mediante un modelo de ciudad compacta que promueva el ordenamiento del crecimiento, la ampliación de infraestructura, la eficiencia en la movilidad urbana y el patrimonio cultural. Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, promoviendo un entorno visual armónico, funcional y sostenible, con el fin de reducir disparidades en el acceso a servicios y oportunidades, favoreciendo el desarrollo económico y al fortalecimiento de la identidad comunitaria.

4.1 Desarrollo Urbano

Objetivo: Planificar el uso del suelo de manera eficiente, desarrollando ciudades accesibles, inclusivas y resilientes. Creando un equilibrio entre el crecimiento urbano, el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental. Con el fin de garantizar la calidad de vida de sus habitantes, asegurando el uso adecuado de los recursos disponibles.

- 4.1.1 Agilizar la emisión de trámites y autorizaciones municipales relacionados con la obra pública para optimizar la gestión urbana eficiente.
- 4.1.2 Impulsar la autorización de fraccionamientos y lotificaciones de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, para lograr un crecimiento con una mejor urbanización.
- 4.1.3 Incorporar sistemas digitales que mejoren la eficiencia en la emisión de permisos y autorizaciones.
- 4.1.4 Promover la capacitación continua del personal operativo, para lograr una mayor calidad y eficiencia en la gestión de trámites y servicios relacionados con el desarrollo urbano.
- 4.1.5 Eficientar el proceso de autorización a desarrolladores para la construcción de viviendas en el municipio, con el fin de atender la demanda por aumento poblacional
- 4.1.6 Presidir las reuniones del Consejo de Desarrollo Urbano para establecer lineamientos y regular los proyectos de expansión urbana, en congruencia con los intereses sociales, económicos y medioambientales de la comunidad.
- 4.1.7 Actualizar de manera constante el registro de colonias y fraccionamientos en el plano urbano de la ciudad.
- 4.1.8 Desarrollar métodos para la realización de estudios de impacto urbano y territorial.
- 4.1.9 Implementar un registro digital de la cartografía de las colonias y fraccionamientos autorizados en el municipio.
- 4.1.10 Impulsar acciones y estrategias para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial.
- 4.1.11 Promover el fortalecimiento de la normativa municipal para la regulación de la construcción de vivienda colectiva.
- 4.1.12 Intensificar los mecanismos de inspección y supervisión para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la normativa en el ámbito urbano.

- 4.1.13 Atender lo conducente a las solicitudes de trámites y procesos administrativos para prevenir impactos ambientales negativos.
- 4.1.14 Desarrollar medidas preventivas de riesgos en establecimientos comerciales, industriales y de servicio del municipio.
- 4.1.15 Crear alianzas estratégicas con los sectores privado, social y académico para la gestión integral de riesgos que afectan a la población y las actividades económicas.
- 4.1.16 Impulsar la educación y sensibilización ciudadana en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
- 4.1.17 Establecer medidas preventivas para evitar la ocupación indebida en zonas de riesgos del municipio.
- 4.1.18 Promover la revisión y fortalecimiento del Programa Municipal de Protección Civil, con el objetivo de identificar riesgos y desarrollar planes de acción basados en los fenómenos adversos presentes en el municipio.

4.2 Gestión de Proyectos y Obras de Infraestructura

Objetivo: Garantizar la accesibilidad universal en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública, con el fin de asegurar su funcionalidad, seguridad y sostenibilidad. Optimizando los recursos disponibles para mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la equidad y el acceso a servicios esenciales para todos los sectores de la sociedad. Creando infraestructuras resilientes y adaptadas a las necesidades dinámicas de la comunidad, desarrollo urbano y rural inclusivo, que impulse la cohesión social y el bienestar colectivo, con enfoque particular en la adaptación de los espacios para personas con discapacidades y grupos vulnerables.

- 4.2.1 Elaborar un Programa Anual de Obras Públicas Municipales, en coherencia con los planes y programas municipales actuales.
- 4.2.2 Diseñar y llevar a cabo proyectos el mejoramiento, funcionamiento y la conservación de la infraestructura de calles, avenidas, bulevares y vías del municipio, incluyendo criterios de accesibilidad universal y la movilidad sustentable
- 4.2.3 Elaborar y validar estudios técnicos, proyectos ejecutivos y dictámenes para la programación y ejecución de obras públicas y servicios para el Municipio de Piedras Negras.
- 4.2.4 Atender las demandas ciudadanas para mantener calles y avenidas del Municipio en buen estado.
- 4.2.5 Operar un programa de bacheo intensivo priorizando vialidades con alto flujo vehicular y colonias.
- 4.2.6 Coordinar con las dependencias federales, estatales y municipales la ejecución de la obra pública en el Municipio de Piedras Negras.

- 4.2.7 Construir y ampliar los servicios públicos básicos en zonas del municipio con mayores brechas de infraestructura.
- 4.2.8 Construir, rehabilitar y ampliar los servicios de infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificaciones en coordinación con las instancias competentes y los programas vigentes.
- 4.2.9 Inversión en equipamiento para garantizar el abasto y distribución de agua potable.
- 4.2.10 Rehabilitación de drenajes colapsados, construcción y rehabilitación de cárcamos y colectores.
- 4.2.11 Inversión en equipamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y limpieza de drenajes y canales.
- 4.2.12 Implementar infraestructura para el manejo sostenible de aguas pluviales, como sistemas de captación, pozos de infiltración y pavimentos permeables.
- 4.2.13 Supervisar que la ejecución de las obras públicas y servicios asociados al municipio se ejecuten de acuerdo a los contratos establecidos, normatividad vigente y especificaciones técnico - constructivas aplicables.
- 4.2.14 Desarrollar proyectos ejecutivos de obra pública para atender áreas propensas a inundaciones en el municipio, en coordinación con las dependencias correspondientes.
- 4.2.15 Implementar esquemas institucionales para fomentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en la ejecución de obras públicas.
- 4.2.16 Aplicar esquemas institucionales para el desarrollo eficiente de licitaciones y adjudicaciones en materia de movilidad e infraestructura municipal.
- 4.2.17 Rehabilitar equipamientos urbanos y espacios públicos con enfoque de sustentabilidad.
- 4.2.18 Mejorar la infraestructura e imagen urbana de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento, mercados públicos y su entorno.
- 4.2.19 Desarrollar proyectos para el diseño y mejora de los espacios públicos y equipamientos urbanos del municipio.
- 4.2.20 Infraestructura inclusiva mediante el diseño de espacios públicos accesibles para todas las personas.
- 4.2.21 Construcción de parques, jardines urbanos y áreas verdes.
- 4.2.22 Construcción de plazas y explanadas, espacios públicos para eventos sociales, culturales y recreativos.
- 4.2.23 Creación de instalaciones deportivas como estadios, gimnasios, canchas y pistas para diversas disciplinas deportivas.
- 4.2.24 Construcción de áreas de juegos infantiles seguras y accesibles.

4.3 Ingeniería Vial y Movilidad Urbana Sustentable

Objetivo: Con el propósito de diseñar, planificar y gestionar la conectividad, facilitando la transición hacia una movilidad sustentable, eficiente, segura y accesible, que promueva la integración de diversos modos de movilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, optimizar el flujo vehicular y reducir el impacto ambiental. Contribuye al desarrollo de un municipio más organizado, accesible y habitable, garantizando que el crecimiento urbano sea armónico y compatible con los principios de sostenibilidad y equidad social.

- 4.3.1 Incrementar y mantener la infraestructura ciclista y peatonal en el Municipio de Piedras Negras.
- 4.3.2 Ampliar y mejorar la infraestructura para ciclovías y espacios peatonales.
- 4.3.3 Ejecutar la modernización de vialidades mediante obras de construcción y rehabilitación de calles, con pavimentaciones asfálticas y de concreto hidráulico.
- 4.3.4 Desarrollo de puentes vehiculares y peatonales.
- 4.3.5 Contribuir al orden y la estructuración del sistema de transporte público en Piedras Negras
- 4.3.6 Lanzar campaña de educación en cultura vial y movilidad urbana sostenible, con un enfoque integral para la población, poniendo énfasis en niñas, niños y jóvenes del municipio
- 4.3.7 Coordinar la aplicación de los recursos financieros en materia de movilidad.
- 4.3.8 Ejecutar proyectos de movilidad urbana sustentable con la participación de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.
- 4.3.9 Implementar proyectos que promuevan el uso eficiente de la vía pública y el uso racional del vehículo motorizado para la reducción de emisiones contaminantes.
- 4.3.10 Modernizar y mejorar la red de semáforos de la ciudad con el uso de nuevas tecnologías.
- 4.3.11 Desarrollar proyectos de mejoramiento de la seguridad vial para peatones, ciclistas, automovilistas y transporte público en cruces y vialidades con alta incidencia de accidentes y siniestros en el municipio.
- 4.3.12 Transporte público eficiente y accesible
- 4.3.13 Evaluar alternativas para optimizar la conectividad de la ciudadanía a través de un esquema de transporte masivo.
- 4.3.14 Impulsar el reordenamiento de rutas de transporte público existentes, a fin de eficientar el servicio, reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad y reducir la contaminación.
- 4.3.15 Regularizar la disponibilidad y uso de espacios de estacionamiento en áreas urbanas críticas.
- 4.3.16 Regular los cierres viales y obras que afecten la movilidad de carácter público o privado.
- 4.3.17 Impedir la colocación de bordos y semáforos a conveniencia de particulares.
- 4.3.18 Garantizar infraestructura accesible para personas con discapacidad, adultos mayores y población infantil.

4.3.19 Impulsar el ordenamiento del transporte público y privado, gestionando la regulación de servicios de transporte informal para integrarlos al sistema formal.

4.4 Alumbrado Público

Objetivo: Asegurar que el municipio cuente con una iluminación eficiente y moderna, mejorando la calidad de vida en nuestra comunidad. Implementando tecnologías más eficientes que reduzcan el gasto energético, buscando optimizar los recursos públicos. Generando un entorno más seguro y confiable para los habitantes.

- 4.4.1 Planificar los costos anuales del alumbrado público, considerando inversiones en nueva infraestructura, mantenimiento y ahorro energético.
- 4.4.2 Identificar las zonas con mayor demanda de iluminación en áreas urbanas, rurales, parques, avenidas principales.
- 4.4.3 Analizar la calidad y cobertura del sistema de alumbrado público actual en puntos de luz, tipo de luminarias, redes eléctricas.
- 4.4.4 Planificar el alumbrado según criterios de seguridad, eficiencia energética y sostenibilidad mediante tecnologías LED.
- 4.4.5 Atender y rescatar las luminarias existentes, con reparaciones o cambios de cableado, según se requiera. Además de reubicaciones de luminarias led rescatadas.
- 4.4.6 Instalación de luminarias led en diferentes puntos de la ciudad
- 4.4.7 Cumplir con las normativas de iluminación locales de eficiencia energética.
- 4.4.8 Migrar paulatinamente de bombillas tradicionales por tecnología LED para consumir menos energía y tiene mayor durabilidad.
- 4.4.9 Ampliar el servicio a áreas rurales o periferias que históricamente han estado desatendidas, mejorando la seguridad y el acceso.
- 4.4.10 Implementar sistemas de control automático como sensores de movimiento o de luminosidad que ajusten la intensidad de la luz según la necesidad, con el fin de reducir el consumo durante horas de baja actividad.
- 4.4.11 Desarrollar un sistema de alumbrado con tecnologías inteligentes, como el uso de aplicaciones móviles para reportar fallas, programación de horarios, o incluso la integración con sistemas de gestión municipal.
- 4.4.12 Promover la conciencia ciudadana sobre el uso eficiente de la energía a través de campañas educativas.
- 4.4.13 Habilitar la opción mediante la aplicación de gestión de peticiones y servicios del municipio, donde los ciudadanos puedan reportar fallos o hacer sugerencias para mejorar la iluminación en sus colonias.
- 4.4.14 Mantener una gestión transparente sobre las inversiones y el estado del alumbrado público, permitiendo a la ciudadanía conocer las actividades y mejoras realizadas.
- 4.4.15 Evaluar el impacto ambiental de los proyectos de alumbrado público, implementando soluciones que minimicen el uso de recursos y reduzcan el impacto ecológico.

Líneas de Acción Desarrollo Sustentable

Objetivo: Preservar el medio ambiente del municipio por medio de la protección, conservación, restauración, resguardo de los ecosistemas y la biodiversidad de las áreas de valor ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la implementación de políticas, acciones y proyectos, que promuevan el equilibrio ecológico, la gestión integral del agua, el bienestar y protección de los animales, contribuyendo así al desarrollo sustentable del municipio.

5.1 Conservación de ecosistemas y áreas naturales

Objetivo: Fortalecer la gestión ambiental en el municipio, respetar los ecosistemas y la biodiversidad de las áreas de valor ambiental.

- 5.1.1 Establecer y mantener áreas naturales protegidas a nivel municipal para preservar la biodiversidad local.
- 5.1.2 Asegurar el cuidado, la preservación y el manejo sostenible de las áreas naturales del municipio.
- 5.1.3 Implementar estrategias de forestación y reforestación en el municipio, con énfasis en camellones y parque vecinales.
- 5.1.4 Definir lineamientos técnicos para la poda, gestión y mantenimiento del arbolado municipal, asegurando su correcta aplicación por parte de la entidad responsable.
- 5.1.5 Coordinar con inspectores municipales el desarrollo de métodos de supervisión de acciones de poda, derribo y/o trasplante de árboles.
- 5.1.6 Capacitar al personal encargado del mantenimiento y conservación del arbolado urbano en el municipio en coordinación con la Dirección de Ecología e Imagen Urbana.
- 5.1.7 Lanzar campañas de reforestación donando árboles a las escuelas que deseen participar y se comprometan a cuidarlos.
- 5.1.8 Promover colaboraciones estratégicas para la captación de fondos y recursos orientados a programas de conservación.
- 5.1.9 Impulsar la articulación interinstitucional entre autoridades municipales, actores sociales, el ámbito académico y la iniciativa privada para la implementación de medidas de protección ambiental.
- 5.1.10 Exigir a los desarrolladores habitacionales la reposición de arbolado en áreas aptas para su plantación, conforme a los lineamientos establecidos.
- 5.1.11 Realizar jornadas de reforestación, en conjunto con la ciudadanía.
- 5.1.12 Realizar labores de mantenimiento en plazas y parques, transformando estos espacios públicos, mejorando su imagen.
- 5.1.13 Sumar esfuerzos por lograr una transformación significativa en la imagen de nuestro municipio.
- 5.1.14 Desarrollar estrategias integrales para la protección de los recursos naturales, que incluyan la coordinación en inspección y vigilancia con las autoridades estatales y federales.

- 5.1.15 Impulsar el fortalecimiento de la normativa ambiental y el poder de los inspectores ambientales, proporcionándoles las facultades necesarias para prevenir y sancionar infracciones a las regulaciones locales.
- 5.1.16 Incorporar criterios ambientales y de sostenibilidad en los diferentes planes y programas relacionados con la gestión y el desarrollo urbano.
- 5.1.17 Disminuir los efectos de impacto ambiental de una obra, actividad o proyecto, respetando disposiciones legales correspondientes y regulaciones aplicables.
- 5.1.18 Motivar la acción ciudadana a participar en actividades de limpieza, saneamiento y rehabilitación de arroyos, predios, colonias, plazas y demás espacios compartidos.
- 5.1.19 Promover programas de educación ambiental dirigidos a instituciones, comunidades y sector empresarial para fomentar una cultura ambiental que valore y proteja los recursos naturales.
- 5.1.20 Fomentar acuerdos con instituciones públicas, escuelas, empresas y organizaciones sociales para trabajar en la protección del medio ambiente y el cuidado del agua.
- 5.1.21 Diseñar iniciativas y estrategias para la implementación de ecotecnologías orientadas a la captación y uso eficiente del agua pluvial en espacios verdes y parques municipales.
- 5.1.22 Establecer una agenda de colaboración con universidades e instituciones de nivel superior orientada a la promoción y fortalecimiento de la gestión ambiental.
- 5.1.23 Implementar una estrategia de autorregulación ambiental para empresas e instalaciones comerciales, industriales y de servicios operando bajo la jurisdicción municipal.
- 5.1.24 Proponer la actualización del marco jurídico municipal en materia ambiental.
- 5.1.25 Impulsar campaña de sensibilización y aprendizaje ambiental en todo el municipio, enfocadas principalmente en niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio.
- 5.1.26 Actualizar el Plan de Gestión Ambiental del Municipio y monitorear el cumplimiento de acciones estratégicas establecidas.
- 5.1.27 Generar información técnica mediante estudios e inventarios de la biodiversidad local, con el fin de orientar acciones efectivas de conservación.
- 5.1.28 Fomentar la participación activa de la comunidad en la protección y cuidado de las áreas naturales protegidas gestionadas por el municipio.
- 5.1.29 Llevar a cabo estrategias para restaurar y mantener ecológicamente las áreas de importancia ambiental y las áreas naturales protegidas del municipio.
- 5.1.30 Colaborar estratégicamente con el sector empresarial, organismos públicos, privados y asociaciones civiles para impulsar programas de reforestación municipal.
- 5.1.31 Coordinar la creación de Comité de medio ambiente, enfocado en el cuidado de áreas verdes y espacios públicos.
- 5.1.32 Incentivar la conservación, el mejoramiento y la expansión de las áreas verdes en el municipio, con el compromiso de la ciudadanía, grupos sociales y el sector empresarial.
- 5.1.33 Actualizar e incorporar la información del Inventario Municipal de Áreas Verdes y el Inventario de Arbolado Urbano al Sistema de Información Geográfica Municipal.

- 5.1.34 Gestionar programa continuo de limpieza de terrenos baldíos que operará durante la administración actual, con el propósito de renovar la imagen de Piedras Negras, mediante la transformación de espacios, convirtiendo algunos de estos terrenos en áreas deportivas para el desarrollo de niños y jóvenes.

5.2 Cuidado y recuperación de la calidad del medio ambiente

Objetivo: Garantizar un medio ambiente sano mediante la protección del aire, el agua y los recursos naturales del municipio, con un enfoque preventivo, integral y participativo, promoviendo la corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanía y sectores productivos.

- 5.2.1 Establecer herramientas de evaluación ambiental que aseguren el monitoreo continuo del aire, el agua, los suelos y la diversidad biológica del municipio.
- 5.2.2 Implementar métricas de sostenibilidad para monitorear el impacto ambiental de las políticas públicas, junto con el fortalecimiento del marco legal y los mecanismos de vigilancia ecológica.
- 5.2.3 Informar y emitir convocatorias dirigidas a la población para fomentar su participación en la verificación vehicular, como medida preventiva contra la contaminación del aire en el entorno urbano.
- 5.2.4 Supervisar las emisiones contaminantes de vehículos de transporte público mediante equipos de monitoreo, con el objetivo de prevenir daños al medio ambiente.

5.3 Uso responsable y la conservación del agua

Objetivo: Asegurar la disponibilidad, calidad y aprovechamiento eficiente, contribuyendo al bienestar de la población y la sostenibilidad del recurso hídrico.

- 5.3.1 Fomentar el uso eficiente del agua y la protección de fuentes hídricas mediante tecnologías de ahorro y conservación. Implementar sistemas de captación de agua de lluvia y tratamiento de aguas residuales para su reutilización.
- 5.3.2 Llevar a cabo acciones orientadas al saneamiento y la purificación de las aguas residuales dentro del municipio.
- 5.3.3 Promover prácticas orientadas al manejo eficiente y responsable del agua dentro del municipio.
- 5.3.4 Establecer estrategias de monitoreo, conforme a la legislación vigente, para asegurar el cumplimiento de las normativas relacionadas con el manejo del agua en el municipio.
- 5.3.5 Monitoreo continuo y permanente de los parámetros de la calidad del agua potable.
- 5.3.6 Impulsar acuerdos intergubernamentales para la coordinación en la gestión, planificación y manejo del recurso hídrico y la infraestructura hidráulica a nivel municipal.
- 5.3.7 Conformar el Plan Hídrico Municipal, en alineación a los planes hídricos federal y estatal.

5.4 Bienestar Animal

Objetivo: Promover políticas y acciones enfocadas en garantizar el bienestar, la protección y la tenencia responsable de mascotas en el municipio.

- 5.4.1 Promover, entre la población, la adopción, la tenencia responsable y el cuidado animal en el municipio.
- 5.4.2 Asignar calendarización de conferencias y sesiones educativas en escuelas de nivel básico para sensibilizar a los estudiantes sobre la protección y el cuidado de los animales domésticos, promoviendo su responsabilidad social.
- 5.4.3 Consolidar la edificación y el acondicionamiento del Centro Municipal de Cuidado y Protección Animal, dotándolo de instalaciones especializadas para el cuidado de los animales en situación de calle.
- 5.4.4 Optimizar las condiciones físicas y operativas de las estancias caninas bajo la responsabilidad de la Dirección de Protección Animal.
- 5.4.5 Utilizar plataformas digitales para difundir las oportunidades de adopción de mascotas y generar conciencia entre la ciudadanía sobre el trato respetuoso hacia los animales, a través de campañas educativas que promuevan la tenencia responsable de los mismos.
- 5.4.6 Formar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para el rescate y cuidado de animales de compañía, asegurando su refugio y bienestar.
- 5.4.7 Ejecutar un programa de profilaxis canina en el Municipio de Piedras Negras.
- 5.4.8 Organizar un programa continuo de diagnóstico y jornadas de vacunación antirrábica en Piedras Negras para prevenir la propagación de la rabia.
- 5.4.9 Implementar acciones para regular y controlar la población canina y felina ferales del municipio.
- 5.4.10 Desarrollar y operar un programa constante de esterilización canina y felina en todo el municipio.
- 5.4.11 Gestionar la revisión y actualización del marco jurídico relacionado con el bienestar animal en el municipio, asegurando su aplicación y efectividad.
- 5.4.12 Impulsar la participación de la comunidad en la protección y el bienestar de los animales silvestres, de producción y de compañía en Piedras Negras.
- 5.4.13 Establecer un sistema de registro municipal para animales de razas consideradas peligrosas.
- 5.4.14 Conformar padrón municipal de información de establecimientos comerciales, de atención y servicios relacionados con animales de compañía.

5.5 Manejo adecuado y sostenible de residuos

Objetivo: Promover políticas y acciones enfocadas en el manejo adecuado y sostenible de residuos para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

- 5.5.1 Erradicar vertederos clandestinos de residuos y controlar los focos de infección mediante la vigilancia activa de los inspectores municipales.
- 5.5.2 Desarrollar proyectos sustentables que optimicen la gestión de los residuos sólidos, contribuyendo a la sostenibilidad del municipio.
- 5.5.3 Ejecutar acciones de supervisión y monitoreo a negocios, comercios, restaurantes e industria sobre el manejo y disposición de sus residuos.
- 5.5.4 Actuar de forma inmediata ante denuncias de descargas contaminantes que representen un riesgo para la salud o causen algún daño ecológico y en su caso, aplicando sanciones correspondientes para evitar su recurrencia.
- 5.5.5 Realizar programas educativos en escuelas y comunidades para fomentar prácticas responsables en el manejo y disposición de residuos.
- 5.5.6 Mejorar la eficiencia y logística de rutas de recolección de basura y garantizar una supervisión constante de los recorridos.
- 5.5.7 Brindar capacitación a los servidores públicos encargados del manejo de residuos y desarrollar planes específicos para la gestión de residuos de manejo especial.
- 5.5.8 Realizar campañas de control y sanción para prevenir prácticas ilegales en el manejo de residuos.
- 5.5.9 Detectar y clausurar sitios de disposición indebida de residuos.
- 5.5.10 Modernizar los sistemas de disposición final de residuos, asegurando que operen de acuerdo con las regulaciones ambientales.
- 5.5.11 Incentivar el aprovechamiento de residuos orgánicos en la producción de fertilizantes, contribuyendo a la sostenibilidad.
- 5.5.12 Desarrollar programas comunitarios que promuevan la reutilización de materiales y la gestión adecuada de residuos orgánicos.
- 5.5.13 Concienciar sobre el valor del reciclaje a nivel económico, social y ambiental, involucrando a las escuelas y redes sociales.
- 5.5.14 Implementar puntos estratégicos para desechos reciclables ubicados estratégicamente en la ciudad para la segregación y valorización, fomentando el reciclaje y la reutilización de materiales.
- 5.5.15 Gestionar programas de clasificación de residuos en las instalaciones municipales para promover la gestión adecuada de desechos.
- 5.5.16 Promover el manejo adecuado de los Residuos Peligrosos Biológico-infecciosos en el Municipio de Piedras Negras.

Líneas de Acción Derechos Humanos y Migración

Objetivo: Garantizar una atención integral, digna y equitativa a las personas en situación de movilidad, de estatus transitorio o residentes, promoviendo políticas públicas con enfoque humanitario, mediante el fomento de la inclusión social, cultural y laboral, asegurando el acceso a servicios básicos sin discriminación. Con el fin de fortalecer la convivencia pacífica entre migrantes y población local, prevenir abusos y violaciones a los derechos fundamentales, y generar condiciones que respeten la diversidad, la legalidad y la corresponsabilidad institucional en contextos de frontera.

6. Derechos Humanos y Migración

- 6.1.1 Promover unidades municipales de atención al migrante, con personal capacitado en derechos humanos, asistencia humanitaria y enfoques interculturales.
- 6.1.2 Establecer una colaboración activa con albergues temporales dignos y seguros, con servicios básicos como alimentación, atención médica, higiene, y espacios de descanso.
- 6.1.3 Implementar campañas de sensibilización y no discriminación, dirigidas a la población local para promover la empatía, el respeto y la convivencia armónica con las personas migrantes.
- 6.1.4 Coordinar con instituciones estatales, federales y organismos internacionales, para fortalecer la protección y atención integral a migrantes.
- 6.1.5 Brindar asesoría legal gratuita, especialmente en temas de regularización migratoria, derechos laborales y protección ante abusos.
- 6.1.6 Garantizar el acceso a servicios públicos básicos como salud, educación y seguridad, sin importar la nacionalidad o estatus migratorio.
- 6.1.7 Fomentar la inclusión social y laboral de migrantes establecidos, a través de programas de empleo, capacitación, emprendedurismo e integración cultural.
- 6.1.8 Monitorear y registrar las condiciones de movilidad humana en la región, mediante sistemas de información actualizados y con respeto a la privacidad.
- 6.1.9 Desarrollar mecanismos de denuncia accesibles y seguros, para que las personas migrantes puedan reportar violaciones a sus derechos sin temor a represalias.
- 6.1.10 Incluir la perspectiva de género y de niñez migrante en todas las políticas y programas, reconociendo la vulnerabilidad específica de mujeres, niñas, niños y adolescentes en tránsito.
- 6.1.11 Impulsar normativas municipales con enfoque de derechos humanos, que fortalezcan el marco legal local a favor de la protección de las personas en situación de movilidad.

Líneas de Acción Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres

Objetivo: Contribuir a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, impulsando la igualdad de género, el combate a la violencia y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos. Desarrollando programas que fomenten el desarrollo económico y social de las mujeres, asegurando igualdad de oportunidades y condiciones. Asimismo, se trabaja en la eliminación de todas las formas de violencia y en la implementación de políticas públicas que mejoren su calidad de vida y la de sus familias, promoviendo una sociedad más justa e igualitaria.

7. Derechos Humanos y Migración

- 7.1.1 Desarrollar herramientas necesarias para llevar a cabo planes que atiendan las necesidades específicas de las mujeres de la comunidad nigropetense.
- 7.1.2 Apoyar las políticas públicas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres.
- 7.1.3 Promover una cultura de respeto y la no violencia para garantizar sus derechos humanos.
- 7.1.4 Promover y gestionar el desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.
- 7.1.5 Implementación de protocolos de atención a víctimas de la violencia de género.
- 7.1.6 Empoderamiento económico a través del sistema de becas de educación superior.
- 7.1.7 Implementación de un protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en la administración pública.
- 7.1.8 Continuar y mejorar los siguientes servicios y programas ofrecidos por el área:
 - Atención psicológica.
 - Asesoría jurídica.
 - Programa de beca universitaria en la modalidad a Distancia en Educación Superior para Mujeres.
 - Canalización a otras instancias.
 - Pláticas informativas en diversas instituciones educativas y privadas.
 - Operativos “Mujer Segura”.
- 7.1.9 Brindar información en materia jurídica, en asuntos de derecho familiar, divorcio, guardia y custodia de menores, pensiones alimenticias, acompañamiento legal, etc.
- 7.1.10 Brindar apoyo a mujeres en situación de violencia para restaurar su integridad y proteger su salud mental.
- 7.1.11 Políticas Públicas que promuevan y respalden leyes que favorezcan la igualdad sustantiva y el acceso a los derechos de las mujeres.
- 7.1.12 Visitar instituciones educativas con el fin de distribuir volantes y folletos informativos referente a los derechos de las mujeres.
- 7.1.13 Reducir factores de riesgo de la violencia contra mujeres, anticipando y evitando la generación de la violencia en sus tipos y modalidades
- 7.1.14 Promover y fomentar la cultura de la NO violencia.

- 7.1.15 Formación de servidores públicos que desempeñen su labor con perspectiva de género y refuercen la erradicación de la violencia.
- 7.1.16 Garantizar que las mujeres tengan una representación equitativa en los cargos públicos y en las decisiones políticas.
- 7.1.17 Gestionar preparatoria gratuita impartida en espacios accesibles y cercanos a las mujeres.
- 7.1.18 Poner al alcance de las mujeres servicio de salud, vacantes de empleo y cultura.
- 7.1.19 Implementar una ceremonia de nominación y reconocimiento a mujeres cuya vida y trabajo representan un modelo a seguir para las nuevas generaciones.
- 7.1.20 Programa de prevención de violencia en las empresas, con el objetivo de promover entornos laborales seguros, respetuosos e inclusivos.
- 7.1.21 Brigadas en colonias con el propósito de prevenir situaciones de violencia en sus distintas manifestaciones.
- 7.1.22 Campaña naranja, simbolizando un futuro libre de violencia y representa el optimismo y esperanza ante este problema.
- 7.1.23 Programa de Empoderamiento para mujeres a través de talleres, asesorías, capacitación laboral.
- 7.1.24 Programa de círculos de restauración emocional, brindando espacios seguros y confidenciales para el acompañamiento emocional de personas que han atravesado situaciones difíciles, como violencia, pérdidas, crisis personales o estrés prolongado.
- 7.1.25 Mejorar la infraestructura y la capacitación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, incluidas las unidades de policía y las procuradurías, con el fin de que las víctimas reciban atención adecuada.
- 7.1.26 Fortalecimiento de programas de salud reproductiva, ofreciendo servicios médicos y de orientación a mujeres en áreas vulnerables. Incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos gratuitos, la atención integral a víctimas de violencia sexual y la promoción de la salud sexual y reproductiva.
- 7.1.27 Programas de apoyo económico destinados a mujeres en situación de vulnerabilidad, como aquellas que enfrentan violencia, pobreza o que se encuentran en situación de calle.

Líneas de Acción Tejido Social Fuerte

8.1 Atención a la Juventud

Objetivo: Dignificar a la juventud de Piedras Negras a través de la creación de políticas públicas en materia de juventud, tales como eventos, actividades y programas sociales que contribuyan al esparcimiento, la recreación y el desarrollo integral de las juventudes nigropetenses, proporcionando una atención prioritaria al grupo poblacional ubicado entre la infancia adultez, que, de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, es entre los 12 a los 29 años.

- 8.1.1 Establecimiento y seguimiento de un Consejo Municipal de la Juventud, que fomente la participación juvenil en la toma de decisiones.
- 8.1.2 Gestión de becas, estímulos y apoyos que eliminen obstáculos para que los jóvenes continúen sus estudios.
- 8.1.3 Realizar labores de concientización sobre las problemáticas más relevantes para la juventud nigropetense.
- 8.1.4 Brindar espacios dignos para la práctica del deporte y la expresión artística.
- 8.1.5 Identificar y promover los proyectos de innovación y emprendimiento de jóvenes que requieran apoyo por parte del Municipio para alcanzar su máximo potencial
- 8.1.6 Creación del Consejo Municipal de la Juventud para fomentar la participación juvenil en la toma de decisiones.
- 8.1.7 Celebración de convenios con instituciones académicas que favorezcan al desarrollo integral y profesional de los estudiantes.
- 8.1.8 Dignificar las instalaciones educativas con el apoyo en la rehabilitación de la infraestructura de planteles.
- 8.1.9 Promover la oferta educativa de las universidades de la región entre los jóvenes de bachillerato para darles las herramientas necesarias para que determinen su vocación.
- 8.1.10 Realizar ferias de empleo para jóvenes y contribuir a su desarrollo profesional y económico.
- 8.1.11 Involucrar a la mayor cantidad de jóvenes de Piedras Negras en voluntariados para incentivar el compromiso social y el amor por la comunidad.
- 8.1.12 Hacer brigadas de concientización de salud mental en secundarias, bachilleratos y universidades para prevenir problemas derivados y suicidios.
- 8.1.13 Realizar campañas de prevención de adicciones en secundarias y bachilleratos.
- 8.1.14 Atender a jóvenes con problemas de adicciones y canalizarlos a grupos y centros especializados en su tratamiento.
- 8.1.15 Impartir pláticas de planificación familiar en secundarias y bachilleratos.
- 8.1.16 Dar a conocer entre las juventudes los recintos culturales con los que contamos en la ciudad, realizando eventos atractivos para incentivar la participación de los jóvenes.
- 8.1.17 Promover los talleres y cursos con los que se cuentan en los recintos culturales y centros comunitarios de la ciudad.

- 8.1.18 Brindar a los jóvenes de Piedras Negras foros dignos para la expresión de sus artes.
- 8.1.19 Apoyar a los jóvenes deportistas de Piedras Negras en la especialización y profesionalización de sus actividades deportivas.
- 8.1.20 Dignificar los espacios deportivos de la ciudad para que los jóvenes de Piedras Negras tengan las condiciones adecuadas para la práctica de deportes.
- 8.1.21 Gestionar apoyos para jóvenes nigropetenses que vayan a representar a la ciudad en encuentros estatales, nacionales e internacionales.
- 8.1.22 Promover el deporte entre las juventudes.
- 8.1.23 Impulsar las iniciativas de los jóvenes de Piedras Negras que tengan a bien la promoción de valores y la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo profesional, académico, deportivo, cultural y político.
- 8.1.24 Crear eventos que sirvan para la recreación y el esparcimiento de las juventudes de una manera sana e integral.
- 8.1.25 Atender las solicitudes de los jóvenes estudiantes de la ciudad que tengan la intención de realizar su servicio social o prácticas profesionales en las instancias municipales.

8.2 Desarrollo Rural

Objetivo: Fortalecer la actividad de producción agrícola y de ganado bovino, con acciones que mejoren la calidad del producto y la rentabilidad de estas actividades.

Entre las prioridades del área, se incluye el incremento de la infraestructura hidroagrícola viable, así como el mantenimiento de los sistemas existentes, la capacitación y establecimiento de parcelas demostrativas que demuestren técnicas innovadoras y tecnologías que hagan uso eficiente del agua, elevando la producción y rentabilidad de los cultivos; se busca también fomentar la reconversión productiva, y la reforestación de áreas de recarga de mantos freáticos. Así como el apoyo a la producción de alimento para ganado, la capacitación técnica a productores, el mejoramiento genético y el financiamiento de proyectos de inversión de transformación de productos.

- 8.2.1 Gestionar el financiamiento para la elaboración de diagnósticos de la situación actual de los equipos de bombeo en los pozos de riego existentes.
- 8.2.2 Gestionar financiamiento para la subestación, equipamiento y construcción de un sistema de riego en Las Norias.
- 8.2.3 Gestionar financiamiento y realizar mezcla de recursos para la construcción de infraestructura hidroagrícola, contando con estudios que sustenten la viabilidad.
- 8.2.4 Promocionar a través de cursos de capacitación técnicas y tecnologías innovadoras de producción agrícola y de conservación de suelos.
- 8.2.5 Apoyar proyectos productivos que consideren nuevas técnicas y tecnologías de producción agrícola.
- 8.2.6 Realización de estudios sobre cultivos y variedades de temporal propios para la región.

- 8.2.7 Apoyo a agricultores en la adquisición de semilla mejorada para sus cultivos.
- 8.2.8 Gestión ante CONAGUA del diagnóstico y mantenimiento de los canales de riego de la presa “La Fragua”, así como el registro de los pozos para acceder a los programas de CFE y SADER.
- 8.2.9 Realización de estudios geofísicos pertinentes para la gestión de financiamiento necesaria para la construcción de infraestructura agrícola.
- 8.2.10 Realización de capacitaciones sobre la producción agrícola en sistemas de riegos y conservación de suelos.
- 8.2.11 Establecimiento de una parcela demostrativa.
- 8.2.12 Financiamiento de proyectos productivos con innovaciones a la producción agrícola.
- 8.2.13 Realización de estudios sobre cultivos y variedades de temporal propios para la región.
- 8.2.14 Apoyo a agricultores en la adquisición de semilla de sorgo y avena forrajera mejorada para sus cultivos en los ciclos primavera-verano y otoño-invierno respectivamente.
- 8.2.15 Reconversión de 2,500 hectáreas de cultivo forrajero.
- 8.2.16 Establecimiento de sistema silvopastoril en el área de agostadero de los ejidos del Municipio.
- 8.2.17 Reconversión de 100 hectáreas de cultivo.
- 8.2.18 Apoyo para la construcción y rehabilitación de programas a cercos parcelarios y ganaderos.
- 8.2.19 Gestionar apoyos a ganaderos organizados para la adquisición de sementales para mejorar la raza del ganado bovino.
- 8.2.20 Apoyo en la construcción de infraestructura pecuaria, incluyendo la construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero.
- 8.2.21 Financiamiento de proyectos que transformen los productos y subproductos del ganado bovino.

8.3 Educación, Arte y Cultura

Objetivo: Contribuir a la excelencia de la educación y al fortalecimiento de las artes y la cultura del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, mediante el diseño de programas institucionales y la gestión de recursos y servicios para la mejora de los espacios educativos y recintos culturales, la actualización permanente de los profesionales de la educación, la dignificación y el fortalecimiento del talento local y la creación de redes con instituciones de educación superior, del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil a través del diálogo y el trabajo colaborativo como principales medios para responder a las demandas de la población nigropetense.

- 8.3.1 Promover experiencias de aprendizaje y culturización que permitan a la comunidad de Piedras Negras fortalecer su sentido de pertenencia, el aprecio por las diferentes expresiones artísticas, la promoción de una vida libre de violencia, el alcance de numerosos

- y novedosos conocimientos en las escuelas, recintos culturales y espacios públicos de la ciudad.
- 8.3.2 Transitar hacia nuevos modelos de atención en los que, a través de un diagnóstico participativo, se pueda contribuir a la erradicación de problemáticas sociales como la violencia, la salud mental y la prevención de adicciones.
- 8.3.3 Promover encuentros académicos y culturales en los que participen artistas locales, estatales y del ámbito nacional, docentes en servicio y en formación, a fin de crear una comunidad sólida que promueva nuevas formas de interacción social.
- 8.3.4 Programa propuesto: “La Educación es Primero” a través de un diagnóstico integral, conoceremos cuáles son las necesidades específicas de infraestructura, capacitación y personal que las escuelas y espacios de cuidado y formación (de todos los niveles educativos) demandan para ofrecer una educación de excelencia. En el marco de la propuesta curricular de la Nueva Escuela Mexicana; las niñas, niños, jóvenes y el magisterio nigropetense necesitan estímulo, materiales e infraestructura digna para alcanzar la excelencia.
- 8.3.5 Programa propuesto: “Juntos por el Arte y la Cultura”. Trabajar en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural del Municipio de Piedras Negras, promoviendo la creación artística y el diseño de experiencias comunitarias que garanticen el acceso, acercamiento y valoración del talento local, regional e internacional, estableciendo también las siguientes vertientes:
- “Cero Pesos por el Arte y la Cultura” el Arte y la Cultura en nuestra ciudad son para todas y todos. Se gestionarán becas, convenios y programas en instancias estatales, nacionales e internacionales con el objetivo de incentivar y difundir el talento de nuestros artistas en escenarios locales y foráneos
 - “Distrito Arte” la difusión y la presentación artística demandan un espacio permanente para la exhibición del talento local, nacional e internacional; se gestionará la presentación permanente de artistas locales en espacios públicos y corredores con el objetivo de llevar el arte y la cultura a la comunidad
 - “Distrito Joven”. Promover la extensión que ofrece el Centro de Atención al Adolescente en centros agrupados (centros comunitarios, escuelas, espacios públicos), con la intención de contribuir a la solución, minimización y erradicación de las problemáticas de la población de 12 a 17 años con relación al ámbito psicológico, pedagógico y académico.
- 8.3.6 Programa propuesto: “Desde Nuestras Escuelas”. Beneficiar a los más de 35,779 estudiantes de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y 4,334 docentes de este mismo nivel con un diagnóstico integral por etapas de las condiciones de infraestructura (techumbres), conectividad a Internet, acceso a programas sociales, insumos, sistemas de seguridad y capacitación del personal de todas las instituciones educativas de educación básica en la localidad.

- 8.3.7 Programa propuesto: “Conecta Piedras Negras”. Proveer servicio de Internet a todas las escuelas de educación básica, estableciendo puntos de conexión entre estudiantes, docentes, directivos y autoridades con la comunidad digital.
- 8.3.8 Programa propuesto: “Escuela Segura”. Proveer el servicio de vigilancia a través de la instalación de cámaras, alarmas y luminarias a más de 40 planteles de educación básica.
- 8.3.9 Programa propuesto: “Escuela Digna”. Gestionar y promover los acuerdos interinstitucionales necesarios con el sector público, gubernamental y privado para la construcción de 20 techumbres en el primer año de la Administración Municipal.
- 8.3.10 Programa propuesto: “Hoy Por Nosotros”. Promover en las escuelas de educación básica la noción de un ciudadano fuerte, empoderado, que busca soluciones a los problemas y se fortalece día a día a través de mensajes cortos rotulados en 10 planteles en el primer año de la Administración, recordándoles la grandeza de ser nigropetense.
- 8.3.11 Programa propuesto: “Escuela en Movimiento”. Gestionar y promover con instancias de orden municipal, estatal y federal la construcción de canchas de pasto sintético en 10 planteles de educación básica, que permitan fomentar el deporte y la cultura de la activación física en niñas, niños y jóvenes nigropetenses.
- 8.3.12 Programa propuesto: “Experiencia Piedras Negras”. Crear una red de más de 60 maestras y maestros jubilados de la localidad que colaboren y presten sus servicios en centros comunitarios como promotores y asesores académicos para estudiantes de educación básica en situación vulnerable.
- 8.3.13 Programa propuesto: “Informar para Crecer”. Desarrollar, promover talleres y conferencias sobre temas de interés para niñas, niños y adolescentes, tales como medio ambiente, prevención de adicciones, salud mental, convivencia y finanzas, atendiendo a más de 35 escuelas en el primer año de la Administración.
- 8.3.14 Programa propuesto: “Escuela Verde”. Incluir a estudiantes de más de 20 planteles de educación básica, media superior y superior en temas del medio ambiente, como tratamiento de aguas, reciclaje, reforestación, recolección de pilas, etc., a partir de talleres y acciones que promuevan su participación.
- 8.3.15 Programa propuesto: “Un Sí por el Patriotismo”. Fomentar en las niñas, niños y jóvenes de la comunidad el sentido de pertenencia con la patria a través de diversas opciones de conmemoración de las fechas históricas de nuestro país, en conjunto con las diferentes direcciones y coordinaciones de la Administración Municipal, beneficiando a más de 10,000 estudiantes de educación básica.
- 8.3.16 Programa propuesto: “Programa CIT”. Establecer relaciones de trabajo con CONACYT para promover una formación basada en el enfoque STEAM a través de experiencias y encuentros nacionales e internacionales sobre ciencia y tecnología
- 8.3.17 Programa propuesto: “Joven Es Piedras Negras”. Promover la creación de un programa de revista dirigido por niñas, niños y jóvenes a través de redes sociales y medios de comunicación de la localidad, desarrollando sus habilidades de comunicación y expresión de ideas sobre temas de interés colectivo.

- 8.3.18 Programa propuesto: “Distrito Joven”. Trabajar de la mano con DIF en la extensión de servicios ofrecidos por el CAAD a las colonias de mayor vulnerabilidad de la ciudad, contribuyendo a la solución, minimización y erradicación de las problemáticas de la población de 12 a 17 años en el ámbito psicológico, pedagógico, académico, etc.
- 8.3.19 Programa propuesto: “Nuestras Maestras y Maestros”. Reconocer la labor de 10 maestros/directivos mediante la entrega de reconocimientos y ofertar cursos y talleres sobre el quehacer docente que fortalezcan la actuación de los maestros en nuestra ciudad.
- 8.3.20 Programa propuesto: “Ambientes Ideales para el Aprendizaje”. Beneficiar a más de 20 planteles de educación básica con la instalación de minisplits, buscando beneficiar también posteriormente a escuelas de educación especial, educación media superior y superior, oficinas administrativas y demás centros del sector educativo.
- 8.3.21 Programa propuesto: “El Arte es Para Todos”. Promover experiencias de capacitación, difusión y fortalecimiento del arte sin costo para la comunidad nigropetense, beneficiando a más de 400 personas de todas las edades mediante becas y experiencias de formación en centros comunitarios.
- 8.3.22 Programa de Estímulos para el Fortalecimiento de las Artes y la Cultura. Fortalecer las artes y la cultura a través de un programa de estímulos que integre un consejo de más de 100 artistas locales que puedan gestionar ante el Cabildo de Piedras Negras un subsidio permanente para apoyar el talento local.
- 8.3.23 Programa propuesto: “Espacios para todos”. Promover experiencias de formación académica y difusión artística en los recintos culturales de la ciudad, contemplando la edición de un video promocional para comunicar su disponibilidad a las instituciones pertinentes y comunidad en general.
- 8.3.24 Programa propuesto: “Borlote Folclórico”. Desarrollar un evento anual con la participación de más de 350 practicantes de la Danza Folclórica, convocando a los mejores exponentes de esta rama de la danza como invitados de otros Estados.
- 8.3.25 Programa propuesto: “Arte en Movimiento”. Exhibir una rotación de cuadros, pinturas y murales de artistas locales en las oficinas del Gobierno Municipal, esperando la participación de más de 200 expositores.
- 8.3.26 Programa propuesto: “Rockeando por Piedras Negras”. Prover espacios públicos para el encuentro de bandas de rock una vez a la semana, planeando como macroproyecto un Festival del Rock en la ciudad con invitados locales, estatales y nacionales, buscando la participación de al menos 20 bandas de este género musical.
- 8.3.27 Programa propuesto: “Piedras Negras es Arte”. Invitar a más de 80 artistas locales a exhibir su arte urbano (grafiti con sentido) en bardas de predios abandonados, previo convenio con propietarios con respecto al descuento en el impuesto predial.
- 8.3.28 Programa propuesto: “Arte Rosa”. Buscar la participación de más de 170 mujeres en la difusión de su arte, con el fin de empoderar y visibilizar su labor a través de corredores culturales mensuales.

- 8.3.29 Programa propuesto: “Orquesta Filarmónica de Piedras Negras”. Integrar la primera orquesta filarmónica de la ciudad, con la intención de representar dignamente al Municipio de Piedras Negras en eventos y escenarios locales, estatales, nacionales e internacionales.
- 8.3.30 Programa propuesto: “Distrito Arte”. Difundir el arte y talento local de más de 350 expositores (entre la Dirección de Educación, Arte y Cultura y Centros Comunitarios) a través de la creación de un corredor cultural para la exhibición, compra y venta de productos que fomenten el quehacer de la comunidad artística.
- 8.3.31 Programa propuesto: “Primer Teatro de Cámara de Piedras Negras”. Ofrecer un espacio cultural para la puesta en escena de niñas, niños y jóvenes, promoviendo el fortalecimiento y la difusión de grupos de teatro escolares e independientes.

8.4 Fomento Deportivo y Centro Acuático de Piedras Negras

Objetivo: Fomentar la práctica del deporte en todas sus disciplinas en los diferentes sectores de la ciudad, poniendo especial énfasis en la juventud nigropetense, de manera que utilicen los espacios deportivos como una forma saludable de convivencia. Se buscará también dignificar y mejorar los espacios deportivos disponibles, creando instalaciones limpias y seguras que permitan el esparcimiento y desarrollo de talentos deportivos. Con la implementación de este proyecto, se pretende incentivar la práctica deportiva en todos los sectores de la población, fortalecer la cultura física, mantener y mejorar espacios deportivos, y sobre todo mejorar la calidad de vida de la población.

- 8.4.1 Desarrollo de programas deportivos incluyentes.
- 8.4.2 Organización de eventos recreativos.
- 8.4.3 Apoyo a todas las disciplinas deportivas.
- 8.4.4 Facilitación de espacios y unidades deportivas municipales para ligas y torneos locales.
- 8.4.5 Organización de ligas infantiles y juveniles.
- 8.4.6 Creación y coordinación de ligas municipales en diferentes disciplinas deportivas.
- 8.4.7 Implementación del programa de escuelitas municipales deportivas para niñas, niños y jóvenes.
- 8.4.8 Gestionar, administrar, conservar y mejorar los espacios deportivos, atendiendo las solicitudes ciudadanas en este aspecto.
- 8.4.9 Rehabilitar las instalaciones adecuadas para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas.
- 8.4.10 Organizar actividades deportivas que involucren a la niñez y juventud, incluyendo el desarrollo de más de 10 escuelas municipales para niñas, niños y jóvenes y la implementación de más de 24 rutas recreativas con diferentes actividades físicas para la comunidad.
- 8.4.11 Promover la actividad física en los centros educativos.

- 8.4.12 Proveer cursos trimestrales de actualización y capacitación para entrenadores y árbitros de la ciudad.
- 8.4.13 Aumentar la plantilla de beneficiarios, alcanzando y superando las 650 inscripciones esperadas en el periodo 2025.
- 8.4.14 Implementación de escuela de paranatación y equipo selectivo (clases de natación para niños, adolescentes y adultos con discapacidad).
- 8.4.15 Gestión de convenios con empresas locales y escuelas de educación primaria para clases de clavados, y escuelas de educación secundaria y preparatoria para clases de natación.
- 8.4.16 Curso de matronatación (natación para bebés, que promueve el desarrollo psicomotriz, fortalecimiento del aparato respiratorio, refuerzo al vínculo afectivo con la madre y el padre).
- 8.4.17 Capacitaciones para personal en general y talleres para entrenadores de reforzamiento en técnicas de natación y clavados.
- 8.4.18 Adquisición y reparación de bombas de calor para alberca y fosa de clavados, así como 2 bombas para flujo adecuado en regaderas y sanitarios.
- 8.4.19 Rehabilitación de instalaciones, especialmente área de sanitarios de mujeres y hombres en ambas plantas y reemplazo de cristales rotos en el Centro Acuático; rotulación en áreas de alberca, fosa y habilitación de sala de espera para bebés.
- 8.4.20 Implementación de pasillo de honor, resaltando los logros de cada atleta sobresaliente.
- 8.4.21 Actualización y digitalización de sistema de usuarios para el registro y seguimiento de inscripciones y pagos.

Líneas de Acción Inclusión y Sanación Familiar

Objetivo: Promover el bienestar social y proteger los derechos de las familias, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad. Brindando atención de calidad, con un trato digno y cálido a las familias que acuden a las instancias del Desarrollo Integral de la Familia. Priorizando niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y niñez migrante.

9.1 Coordinación del adulto mayor

Objetivo: Promover el bienestar integral de las personas adultas mayores, mediante el desarrollo de programas, actividades y servicios que fomenten su salud física y emocional, su participación activa en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos. Optimizar su bienestar a través de espacios seguros, incluyentes y accesibles, donde puedan integrarse socialmente, mantenerse activos y recibir atención adecuada en función de sus necesidades.

9.1.1 Administración y acondicionamiento de Casa de Retiro para Personas de la tercera edad en situación de abandono o vulnerabilidad, representará un espacio seguro y limpio para una vida digna, con personal especializado y servicios de calidad, que incluirán:

- Acceso a servicios de salud especializados (geriatra) programas de prevención y detección temprana de enfermedades.
 - Nutrición personalizada.
 - Programas de recreación.
 - Apoyo emocional y social.
- 9.1.2 Recepción y Atención de forma inmediata y confidencial de reportes de personas adultas mayores en situación de riesgo, brindando apoyo y canalización adecuada para su protección y bienestar.
- 9.1.3 Brindar atención domiciliaria o en el lugar donde se generó el reporte del adulto mayor.
- 9.1.4 Administración y acondicionamiento de Casa de Retiro para Personas de la tercera edad en situación de abandono o vulnerabilidad, representará un espacio seguro y limpio para una vida digna, con personal especializado y servicios de calidad, que incluirán:
- Acceso a servicios de salud especializados (geriatra) programas de prevención y detección temprana de enfermedades.
 - Nutrición personalizada.
 - Programas de recreación.
 - Apoyo emocional y social.
- 9.1.5 Recepción y Atención de forma inmediata y confidencial de reportes de personas adultas mayores en situación de riesgo, brindando apoyo y canalización adecuada para su protección y bienestar.
- 9.1.6 Brindar atención domiciliaria o en el lugar donde se generó el reporte del adulto mayor.
- 9.1.7 Investigación de adultos mayores en abandono.
- 9.1.8 Canalización en casos de adultos mayores en riesgo a casas de retiro.
- 9.1.9 Incrementar el número de adultos mayores incorporados al sector productivo como empacadores voluntarios en los Centros comerciales de la ciudad.
- 9.1.10 Integrar expedientes para su reingreso a la vida laboral.
- 9.1.11 Desarrollo de un programa para emprendedores adultos mayores, mediante cursos de capacitación en oficios que se adapten a sus capacidades físicas y psicológicas, ofreciendo una oportunidad de auto sustentabilidad.
- 9.1.12 Gestión de boletos de pasaje de grupo senda con un 50% de descuentos a adultos mayores.
- 9.1.13 Entrega de pañales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- 9.1.14 Desarrollar programa en conjunto con la Secretaría de Transporte Municipal en alianza con concesionarios y bases de taxis locales, para ofrecer descuento especial en traslados dentro de la ciudad para adultos mayores que prestan servicio de apoyo como empacadores en establecimientos comerciales.
- 9.1.15 Talleres que actualmente se ofrecen en las instalaciones de Instancias Municipales de la coordinación del adulto mayor:
- Baile de salón.
 - Gimnasia restaurativa.
 - Zumba.
 - Coro.
 - Manualidades.
- 9.1.16 Apoyo alimentario para personas de la tercera edad en situación precaria.
- 9.1.17 Brigadas para adquisición de lentes y aparatos auditivos a bajo costo, con valoración gratuita y atención especializada.
- 9.1.18 Entrega de aparatos funcionales como:

- Bastón.
- Andadera.
- Andador con asiento.
- Muletas.
- Apoyo para prótesis.
- Silla de ruedas.
- Aparato auditivo.
- Silla para baño.

9.1.19 Atención médica que actualmente se ofrecen en las instalaciones de Instancias Municipales de la coordinación del adulto mayor:

- Audiometría.
- Podología.
- Psicología.
- Oftalmología.

9.2 Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo: Promover la inclusión, y participación plena de las personas con discapacidad, garantizando sus derechos que favorezcan su integración en la vida social, educativa, laboral, deportiva y cultural.

- 9.2.1 Establecer un sistema de registro de personas con discapacidad con datos actualizados.
- 9.2.2 Crear una base de datos accesible para dar seguimiento a cada caso.
- 9.2.3 Conocer el perfil de las personas con discapacidad y detectar necesidades específicas en materia de accesibilidad, educación, empleo, etc.
- 9.2.4 Credencialización, en apoyo a su economía al contar con esta tarjeta tienen acceso a descuentos en servicios públicos como transporte urbano, pagos del predial y SIMAS.
- 9.2.5 Desarrollo de programas y proyectos que promueven la participación activa de las personas con discapacidad en la vida social, económica, cultural y deportiva de nuestra comunidad.
- 9.2.6 Realizar campañas de sensibilización en redes sociales sobre la importancia de la inclusión, la no discriminación y el trato correcto hacia las personas con discapacidad.
- 9.2.7 Fomentar una comunidad más inclusiva y respetuosa.
- 9.2.8 Impulsar taller de aprendizaje al sistema Braille.
- 9.2.9 Promover taller de habilidades para la vida diaria.
- 9.2.10 Brindar pláticas sobre el manejo de emociones y resiliencia en personas con discapacidad.
- 9.2.11 Ofrecer plática “Hablemos sobre la inclusión”, a instituciones educativas, sector privado y ciudadanía en general.
- 9.2.12 Desarrollar programa de empleo inclusivo para incorporar personas con discapacidad según sus habilidades y el giro empresarial.
- 9.2.13 Gestionar que los espacios públicos, servicios y actividades sean accesibles para todas las personas, eliminando barreras arquitectónicas, de comunicación y actitudinales.
- 9.2.14 Servicios ofrecidos en la Coordinación de discapacidad con el fin de fortalecer su autonomía y mejorar su calidad de vida:
 - ✓ Atención Psicológica.

- ✓ Asesoría legal.
- ✓ Atención médica.
- ✓ Equipos de apoyos como sillas de ruedas, andadores y bastones.
- ✓ Distribución de aparatos auditivos y lentes oftálmicos.

9.2.15 Entrega de aparatos funcionales como:

- ✓ Bastón.
- ✓ Andadera.
- ✓ Andador con asiento.
- ✓ Muletas.
- ✓ Apoyo para prótesis.
- ✓ Silla de ruedas.
- ✓ Aparato auditivo.
- ✓ Silla para baño.

9.2.16 Fomentar taller para cuidadores de personas con discapacidad, diseñado para ayudar a los cuidadores de personas con discapacidad a gestionar su bienestar emocional y físico, proporcionándoles herramientas prácticas de autocuidado y estrategias para manejar el estrés y la fatiga. Además, se ofrecerá un espacio para que compartan sus experiencias y encuentren apoyo mutuo.

9.3 Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.

Objetivo: Promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Piedras Negras, a través de la determinación, coordinación y seguimiento de protección y restitución, orientadas en la satisfacción del interés superior de la niñez.

- 9.3.1 Atender casos de maltrato infantil o violencia familiar
- 9.3.2 Brindar asesoría legal y psicológica
- 9.3.3 Intervenir en situaciones de custodia o adopción
- 9.3.4 Vigilar que se respeten los derechos de menores en situaciones vulnerables
- 9.3.5 Programa "PRONNIF en tu escuela"
- 9.3.6 Pláticas de difusión de Derechos en instituciones educativas.
- 9.3.7 Asistencia a juntas de padres de familia.
- 9.3.8 Capacitación constante al personal sobre atribuciones, competencias y responsabilidades en el ejercicio del cargo, respecto a la prevención, detención y atención a violaciones de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 9.3.9 Asistencia de consejería a educadores con el objeto de dar a conocer las funciones de esta Procuraduría.
- 9.3.10 Firma de convenios de buenos cuidados.
- 9.3.11 Programación de visitas domiciliarias por parte de trabajadoras sociales y psicólogas.
- 9.3.12 Canalización a diferentes Centros de Atención para el debido seguimiento.

9.4 Centro de Atención a Adolescentes

Objetivo: Brindar acompañamiento integral a jóvenes en esta etapa clave de desarrollo, mediante programas que promuevan su bienestar físico, emocional, social y educativo, fortaleciendo habilidades para la vida, prevenir conductas de riesgo y fomentar entornos de inclusión, respeto y participación activa.

9.3.13 Servicios ofrecidos en Centro de Atención a Adolescentes:

- Atención Psicológica
- Pedagogía
- Terapia de Lenguaje
- Fisioterapia
- Terapia Sensorial
- Atención Médica
- Nutrición
- Convivencia social

9.3.14 Talleres que ofrece el Centro de Atención a Adolescentes:

- Guitarra
- Dibujo

9.3.15 Intervención en crisis.

9.3.16 Aplicación de Test de Aptitud profesional.

9.3.17 Aplicación de Test de Estilos de Aprendizaje.

9.3.18 Impulsar remodelación de las instalaciones del centro de Atención a Adolescentes, creando un entorno seguro, funcional y apropiado para el desarrollo integral de los jóvenes, con espacios accesibles y cómodos.

9.5 Centro de atención infantil

Objetivo: Brindar un espacio seguro, inclusivo y estimulante para el desarrollo integral de niñas y niños en edad temprana. A través de un equipo capacitado y programas pedagógicos adecuados, se busca favorecer el crecimiento físico, emocional, social y cognitivo de los menores, apoyando a las familias en el cuidado y educación de sus hijos mientras contribuyen al bienestar comunitario.

9.3.19 Ofrecer evaluaciones precisas y confiables mediante la aplicación de pruebas actualizadas, estandarizadas y garantizando un diagnóstico integral y de alta calidad.

9.3.20 Capacitación del personal para la aplicación de instrumentos de evaluación, así como actualización.

9.3.21 Capacitación del personal en técnicas de primeros auxilios para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes ante cualquier eventualidad.

9.3.22 Crear grupo de apoyo para padres de familia con el objetivo de brindar psicoeducación, orientación y herramientas prácticas que promuevan el bienestar emocional y el desarrollo integral de sus hijos.

9.3.23 Ofrecer talleres y capacitaciones dirigidos a docentes de aula regular para fortalecer su capacidad de identificar signos y síntomas asociados a Trastornos del Neurodesarrollo, promoviendo una detección temprana que permita una intervención oportuna.

9.3.24 Servicios ofrecidos en la Coordinación de discapacidad con el fin de fortalecer su autonomía y mejorar su calidad de vida:

- Atención Psicológica
- Pedagogía
- Terapia de Lenguaje
- Fisioterapia
- Terapia Sensorial

Líneas de Acción Justicia a Grupos Vulnerables

Objetivo: Impulsar la integración social y el desarrollo colectivo mediante la apertura de espacios públicos de fácil acceso que permitan la libertad de culto, el involucramiento de la comunidad y la promoción de actividades centradas en principios como la paz, los valores éticos y la restauración de la cohesión social, a través del apoyo a centros de rehabilitación que atienden las adicciones de manera integral, respaldando la labor de asociaciones civiles y de carácter religioso, reconociendo su labor espiritual y comunitaria. Promoviendo la dignidad humana y la prevención de la violencia.

10.1 Justicia a Grupos Vulnerables

- 10.1.1 Brindar espacios públicos que sean accesibles, inclusivos y seguros para todas las personas.
- 10.1.2 Garantizar la libertad de culto asegurando que todas las personas puedan ejercer su fe y prácticas religiosas sin restricciones, coerción ni discriminación, conforme a los principios de igualdad y respeto a los derechos humanos.
- 10.1.3 Fomentar la participación activa de las comunidades de fe y de las asociaciones civiles en los asuntos públicos y comunitarios, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del tejido social.
- 10.1.4 Reconocer y difundir el papel fundamental que estas organizaciones desempeñan en la promoción de valores, la solidaridad, el servicio comunitario y la construcción de una ciudadanía responsable.
- 10.1.5 Promover la participación ciudadana de las comunidades de fe y asociaciones civiles para fortalecer el tejido social.
- 10.1.6 Generar espacios de diálogo y colaboración entre la sociedad civil y las instituciones, promoviendo la corresponsabilidad y un fuerte sentido de pertenencia.
- 10.1.7 Atender de manera conjunta las problemáticas sociales y promover el bienestar colectivo.
- 10.1.8 Promover y fomentar principios fundamentales como la paz y la empatía, con el fin de construir una convivencia armoniosa.
- 10.1.9 Recuperación del entorno comunitario con el fin de crear ambientes de respeto y solidaridad en la comunidad.
- 10.1.10 Brindar becas a centros de rehabilitación en apoyo a personas con problemas de adicciones desde un enfoque integral y social.

10.1.11 Contribuir a que las personas que enfrentan problemas de adicción y conflictos para integrarse en la sociedad puedan reincorporarse adecuadamente en la comunidad, a su entorno familiar, educativo o laboral de manera responsable y autónoma.

Líneas de Acción Gobierno Inteligente

Objetivo: Implementar una gestión pública eficiente, transparente e innovadora, basada en el uso estratégico de las tecnologías de la información, la participación ciudadana activa y la toma de decisiones orientadas por datos. Busca optimizar los recursos públicos, mejorar la calidad de vida de la población y fomentar una relación cercana y confiable entre la ciudadanía y las instituciones.

11.1 Gobierno Inteligente

11.1.1 Digitalización de Trámites y Servicios.

11.1.2 Crear una Plataforma Integral de Trámites Digitales del Municipio.

11.1.3 Implementar firma electrónica y expedientes digitales para reducir la burocracia.

11.1.4 Diseñar un portal único de atención ciudadana con acceso móvil y accesible para personas con discapacidad.

11.1.5 Gestión de datos y toma de decisiones basada en evidencia.

11.1.6 Crear un Sistema Municipal de Inteligencia Territorial con mapas digitales, censos y estadísticas en tiempo real.

11.1.7 Incorporar tableros de control para monitoreo de indicadores clave de desarrollo municipal.

11.1.8 Fomentar la capacitación del personal en análisis de datos y tecnologías de la información.

11.1.9 Servicios Públicos Inteligentes.

11.1.10 Implementar sensores y sistemas automatizados para monitoreo del alumbrado público, recolección de basura y niveles de agua potable.

11.1.11 Establecer mecanismos de georreferenciación para emergencias y mantenimiento urbano.

11.1.12 Digitalizar el sistema de atención a reportes ciudadanos para mejorar la respuesta institucional.

11.1.13 Transparencia y datos abiertos.

11.1.14 Publicar datos municipales en formatos abiertos y reutilizables.

11.1.15 Crear un Portal de Datos Abiertos y Observatorio Ciudadano de la Gestión Pública.

- 11.1.16 Establecer convenios con universidades y organismos civiles para auditorías tecnológicas participativas.
- 11.1.17 Gobierno abierto y participativo.
- 11.1.18 Habilitar plataformas de consulta ciudadana digital.
- 11.1.19 Impulsar encuestas comunitarias en línea para planeación participativa.
- 11.1.20 Promover el uso de redes sociales oficiales como espacios de diálogo y colaboración.
- 11.1.21 Ciberseguridad y protección de datos personales.
- 11.1.22 Fortalecer los sistemas de seguridad informática del municipio.
- 11.1.23 Capacitar al personal en manejo seguro de la información y privacidad digital.
- 11.1.24 Implementar protocolos de respuesta ante incidentes cibernéticos.
- 11.1.25 Innovación pública y cultura digital institucional.
- 11.1.26 Establecer un Laboratorio de Innovación Pública Municipal.
- 11.1.27 Incentivar proyectos piloto que involucren nuevas tecnologías (IA, Big Data, IoT).
- 11.1.28 Promover la formación continua del personal en habilidades digitales y gestión del cambio.